



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

**LA DIFÍCIL CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA:
LA EXPERIENCIA DEL VOTO DE LOS MICHOACANOS
EN ESTADOS UNIDOS EN LAS ELECCIONES LOCALES
PARA GOBERNADOR DE 2007 Y 2011**

Tesis presentada por

Guadalupe Mendiola González

para obtener el grado de

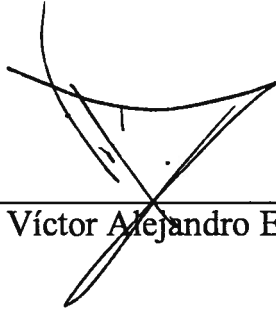
MAESTRA EN DESARROLLO REGIONAL

Tijuana, B. C., México
2012

010696

COLEF BIBLIOTECA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN



Director de Tesis:

Doctor Víctor Alejandro Espinoza Valle

Aprobada por el Jurado Examinador:

1.

Carlos Alejandro Monsivais Carrillo

2.

Ralí Leonis Hernández

3.

Víctor Alejandro Espinoza Valle

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (*Conacyt*) por el apoyo económico recibido durante el transcurso de estos dos años.

Un agradecimiento especial a El Colegio de la Frontera Norte A.C. por darme la oportunidad de crecer profesionalmente.

Mi más grato reconocimiento a todos mis profesores por sus enseñanzas: Víctor Espinoza, Alejandro Monsiváis, Cirila Quintero, Francisco Lara, Sara Martínez Pellegrini, Tito Alegría, Nora Bringas, Leticia Hernández, muchas gracias por su compromiso académico.

Al Dr. Jorge Bustamante y Eréndira por la oportunidad y confianza brindada durante la estancia académica en Notre Dame University.

A Kellogg Intitute of Notre Dame University por la hospitalidad durante la estancia académica en otoño de 2011.

Un agradecimiento muy especial a mi tutor: Dr. Víctor Espinoza Valle, por ser mi guía académica en este proceso de titulación, y por supuesto por haberme enseñado más que conocimientos, gracias Víctor por tu amistad.

Al Dr. Alejandro Monsiváis y a la Dra. Leticia Calderón por los comentarios tan certeros y experiencia en el tema.

A mi padre, el hombre que siempre está en mis recuerdos. Gracias por hacerme una persona que lucha por lo que quiere.

Para mi madre, con palabras no puedo describir todo lo infinitamente agradecida que estoy por su apoyo, amor incondicional, y todas sus preocupaciones, gracias por ser una inspiración en mi vida.

Para mis hermanos que siempre han estado pendientes de mí para apoyar mis proyectos: Laura, Sandra, Mariana y Luis.

Para la poesía que endulzó estos dos años de mi vida: Oscar Guillermo del Toro. Gracias por tu cariño, por despertar este sentimiento tan intenso, por ser mi compañero de discusiones políticas. Agradezco a la vida encontrarte y enseñarme que en la diferencia puedo enriquecerme y mejorar como persona. Gracias por ser la inspiración de cada mañana, y compartir "este viaje llamado El Colef".

Para mis amigos que se volvieron mi familia durante mi estancia en Tijuana, mi más profundo reconocimiento por todo su apoyo moral y académico. Gracias amigos por

compartir conmigo largas horas de estudio, por la comprensión, sin ustedes esto no hubiera sido tan placentero: Mariana, Perla, Judith, Erandi, Rubén, Ángel, Jesús, Memo, Toño, los quiero mucho.

Y por supuesto un reconocimiento muy especial a todos los migrantes que me brindaron su tiempo, sus experiencias y me enseñaron algo que los libros no me habían mostrado.

Finalmente a los miembros de los clubes de oriundos en Los Ángeles, California y Chicago, Illinois.

RESUMEN

El reconocimiento del voto extraterritorial de la diáspora michoacana en Estados Unidos ha significado un avance democrático en el terreno normativo, no obstante, la baja participación en las elecciones locales para gobernador, cuestionan el fortalecimiento del ejercicio de sus derechos políticos. La siguiente investigación responderá algunas de las causas que explican la magra participación electoral de los michoacanos durante las elecciones locales para gobernador en 2007 y 2011, para ello se abordarán tres dimensiones: político institucional, político asociativo y sociopolítico. La primera refiere a un complicado diseño institucional e instrumental; la segunda describe la incapacidad de las asociaciones para consolidarse como promotoras del voto e intermediaras entre la autoridad electoral y los migrantes; finalmente la sociopolítica describe al votante como un migrante con facilidades y/o dificultades propias de su tipo de residencia, ya sea como ciudadano norteamericano, residente permanente o bien indocumentado. Las hipótesis propuestas son: a) a un diseño institucional poco claro y a una serie de procedimientos complejos corresponde una baja votación; b) la adscripción a una asociación limita la participación solo hacia aquellos que participan en estas; y c) el tipo de residencia y el tiempo fuera de un país disminuyen las intenciones de votar en la distancia. La metodología utilizada consistió en una serie de entrevistas semiestructuradas y la aplicación de un cuestionario cerrado en Chicago y Los Ángeles, debido a la alta migración de michoacanos y por su tradición asociativa en clubes en ambas ciudades.

Palabras clave: Voto extraterritorial, ciudadanía, derechos políticos, elecciones Michoacán

Abstract

The recognition of extraterritorial vote of the Michoacana diaspora in the United States has represented a democratic advance in the regulatory law area. However, low participation in local elections for governor, questions the strengthening of their political rights. This research will answer some of the causes that explain the meager turnout of Michoacanos during local elections for governor in 2007 and 2011, this will be addressed from three political dimensions: institutional, associative, and socio-political. The first refers to a complex institutional and instrumental design; the second describes the inability of these associations to consolidate as vote promoters, and also as mediators between the electoral authority and migrants; finally the sociopolitical dimension describes the voter as a migrant with advantages and disadvantages depending on his type of residence: U.S. citizen, permanent resident or undocumented worker. The hypotheses are: a) an unclear institutional design and a series of complex procedures contribute to abstentionism; b) exercise of vote is limited to members of these associations, and c) the type of residence and time spent outside of Mexico decreases the intention to vote abroad. The methodology consisted of a series of semi-structured interviews and a questionnaire applied in Chicago and Los Angeles, due to the high migration of Michoacanos and their tradition of association in clubs.

Key words: Extraterritorial vote, citizenship, political rights and Michoacán elections

INDICE GENERAL

Introducción	1
Capítulo I. EL DEBATE DE LA CIUDADANÍA Y EL ACERCAMIENTO A LOS ESTUDIOS DEL VOTO EXTRATERRITORIAL	11
1.1 Introducción	11
1.2 Acercamiento a la ciudadanía y los Estados-nación	12
1.3. La ciudadanía transnacional, mundial y los procesos de ciudadanía en la migración	16
1.3.1. Migración y la ciudadanía transnacional	22
1.3.2. Instituciones y leyes internacionales	24
1.4. La ciudadanía y la doble nacionalidad	26
1.5. Caracterización del voto en el exterior	30
1.5.1. La visión opositora: la ciudadanía tradicional	32
1.5.2. La reivindicación de derechos: una ciudadanía transnacional	36
1.5.3. La visión conciliadora: el debate entre ciudadanía y nacionalidad	40
Capítulo II. EL VOTO EXTRATERRITORIAL A NIVEL INTERNACIONAL Y SU APLICACIÓN EN MÉXICO	46
2.1. Introducción	46
2.2. Conceptualización del voto	47
2.3. Diseños institucionales y tradición política	49
2.4. Problemáticas y restricciones institucionales del voto	53
2.5. Comportamiento del voto en el exterior	57
2.6. Diseño electoral en el exterior: residencia	62
2.7. El voto extraterritorial y la experiencia mexicana	66
2.7.1. Regulación jurídica y electoral: desde la coyuntura política	66
2.7.2. Instrumentación del voto de los mexicanos en el exterior: la experiencia electoral de 2006	74
2.7.3. Resultados electorales	77
2.8. Consideraciones finales	79
Capítulo III. LA MIGRACIÓN MICHOACANA Y EL DERECHO AL VOTO EXTRATERRITORIAL: LA COMPLICADA CONSTRUCCIÓN DEL DERECHO AL VOTO	83
3.1. Introducción	83
3.2 El contexto migratorio	86
3.3. La migración en cifras	88
3.4. Mexicanos en Estados Unidos y su situación migratoria	90
3.5. La diáspora michoacana	92

3.6. Michoacán en cifras	94
3.7. El voto de los michoacanos en Estados Unidos.....	96
3.8. Michoacán y la experiencia del voto en el exterior	98
3.8.1 Condiciones de operatividad en Michoacán (2007	99
3.8.2. La credencial de elector como instrumento de ejercicio del voto	99
3.8.3. Sobre la inscripción	100
3.8.4. De las prohibiciones	102
3.9. Los procesos de 2007 y 2011: la promesa incumplida	102
3.9.1 Resultados por preferencia electoral en 2007.....	105
3.9.2. Resultados por preferencia electoral en 2011.....	106
3.9.3. Presupuesto y costo del voto	107
3.9.4. Promoción y difusión del voto	108
3.9.5. Tiempo y plazos de la elección	109
3.9.6. Medios de difusión	110
3.10. Consideraciones finales	113

Capítulo IV. INSTITUCIONALIDAD, ASOCIATIVIDAD Y VOTANTES: EL DESENCUENTRO DE LA CIUDADANÍA EXTRATERRITORIAL.....117

4.1. Introducción	117
4.2. La elección de los michoacanos en Chicago y Los Ángeles : la historia de un proceso complicado	120
4.2.1. Factores institucionales: ausencia de credencial de elector	120
4.2.2. Falta de información, difusión y restricciones legales por parte de la autoridad electoral	123
4.3. Chicago y Los Ángeles: resultados de la elección local para gobernador 2007 y 2011 ..	125
4.4. La dimensión político-asociativa	130
4.5. La dimensión sociopolítica de la ciudadanía: el votante michoacano	134
4.5.1. Perfil del migrante ciudadanía. Construcción de un ciudadano	134
4.5.2. Las percepciones políticas de los michoacanos	140
4.5.3. Pérdida de interés y confianza	141
4.6. Líderes michoacanos y percepciones sobre la baja participación de los migrantes michoacanos en Los Ángeles y Chicago	148
4.6.1. El voto extraterritorial y su instauración en los Estados Unidos	149
4.6.2. “Nos dieron el carro pero no las llaves... “ ¿Credencialización en el exterior?	151
4.6.3. Acciones que promueven el voto: programa común.....	153
4.6.4. Difusión y promoción del voto	154
4.7. ¿Quiénes votaron y cómo se voto	157
4.7.1. Tipos de voto.....	159
4.8. El voto y las organizaciones de migrantes	160
4.9. Consideraciones finales	162

Capítulo V. CONCLUSIONES.....166

Bibliografía	181
---------------------------	------------

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 2.1. Total de países que cuentan con el voto en el exterior.....	49
Cuadro 2.2. Modalidad del voto	50
Cuadro 2.3. Tipo de elecciones que se aplica el voto en el extranjero	52
Cuadro 2.4. Restricciones del voto por temporalidad.....	56
Cuadro 2.5. Estadística de registro y participación de los electores en el extranjero de varios países.....	59
Cuadro 2.6. Panorama general de los argumentos a favor y en contra de la introducción del voto en el exterior	65
Cuadro 2.7. Etapas del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.....	76
Cuadro 2.8. Total de votación extraterritorial en elecciones 2006	78
Cuadro 3.1. Total y porcentajes por estado del número de michoacanos que solicitaron su inscripción.....	103
Cuadro 3.2. Resultado de las elecciones para gobernador 2007 y 2011	105
Cuadro 3.3. Voto de los michoacanos en el exterior en la elección para gobernador en 2007	106
Cuadro 3.4. Voto de los michoacanos en el exterior en la elección para gobernador en 2011	106

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 2.1. Resultados electorales 2006. Voto en el extranjero	79
Gráfica 3.1. Mexicanos en Estados Unidos	90
Gráfica 3.2. Resultados del voto de los michoacanos en el extranjero durante los procesos electorales de 2007 y 2011	104
Gráfica 4.1. Participación de migrantes en asociaciones y relación con los que votaron.....	133
Gráfica 4.2. Tiempo de residencia de acuerdo con el tipo de residencia en los migrantes de Chicago y Los Ángeles	138
Gráfica 4.3. Pérdida de interés en la política a través de los años	143
Gráfica 4.4. Tipo de residencia y confianza en las instituciones políticas mexicanas.....	147

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3.1. Población de origen mexicano por estado	90
Tabla 3.2. Total de michoacanos en Estados Unidos (cifras en millones)	95
Tabla 4.1. Tipo de residencia y credencial de elector.....	122
Tabla 4.2. Votos ejercidos en 2007. Chicago y Los Ángeles	126
Tabla 4.3. Votos ejercidos en 2011. Chicago y Los Ángeles	126
Tabla 4.4. Respuestas de migrantes sobre la importancia de la información por medio de comunicación	130

Tabla 4.5. Participación de michoacanos en asociaciones de migrantes	131
Tabla 4.6 Pérdida de interés en la política	142
Tabla 4.7. Tema más importantes en México	144
Tabla 4.8. Temas más importantes en Estados Unidos.....	145
Tabla 4.10. Confianza en las instituciones políticas mexicanas	146
Tabla 4.10. Última visita a México.....	147

INTRODUCCIÓN

Es posible encontrar breves momentos que sintetizan una época [...] no tanto porque aquellos constituyan el verdadero cambio social sino porque son la expresión concentrada de ese cambio [...] la mayor parte de las transformaciones sociales se constituyen por acumulación, como una suma de muchas modificaciones. Eric Hobsbawm

La migración de México hacia Estados Unidos es histórica; la cercanía territorial entre ambos países ha incentivado el constante flujo de personas, calculándose que actualmente son 11 millones de mexicanos los que viven en territorio estadounidense (Tourine, 2011). Los mexicanos han buscado el reconocimiento de derechos, dentro y fuera del territorio. La inclusión de los migrantes fue considerada por los gobiernos mexicanos comenzando la década de los noventa, tras discutir la necesidad de gobiernos democráticos que respetaran los derechos humanos de los grupos que por muchos años habían sido excluidos. El reconocimiento de los migrantes mexicanos reivindicó, como se mencionó, su papel como actores merecedores de derechos, partícipes del desarrollo por medio del envío de remesas y sus vínculos sociales (relaciones familiares) y culturales como elementos que los mantenía en contacto con México. El voto de los mexicanos en el exterior significó la apertura de un debate pendiente en la agenda democrática (Calderón, 2010).

La ciudadanía es un concepto que no sólo alude al voto o a la posibilidad de ejercer derechos políticos, votar y ser votado, sino también a derechos sociales y comunitarios. Ello implica que el ejercicio de la ciudadanía no puede verse desde una sola dimensión, de ahí que el ejercicio de la misma puede reflejarse desde diferentes aristas. El ejercicio de la ciudadanía de los migrantes en Estados Unidos se ha estudiado a partir de diversos enfoques, por ejemplo enfatizando la participación de los migrantes por medio de proyectos productivos, creación de infraestructura, redes y vínculos culturales y sociales con sus comunidades de origen (Bada, 2006; Moctezuma, 2004). Otros enfoques se han dedicado a estudiar el ejercicio y apropiación de derechos de los migrantes, el

surgimiento de clubes y federaciones de migrantes en Estados Unidos y la asimilación mexicana a la cultura estadounidense (Portes, 2001; 2010).

La ciudadanía es un concepto muy amplio y desde una visión pragmática es posible situar el derecho al voto de los migrantes como un avance democrático, pues entrega al votante la capacidad de ejercer un instrumento, cuya función radica en decidir por una opción política. Lo anterior no merece poca importancia si se considera que por muchos años los migrantes buscaron el estatus como ciudadanos capaces de votar y ser votados. Dentro de los cambios políticos en el país, la capacidad de votar ha podido consolidarse con la aprobación del voto de los mexicanos a nivel nacional, exclusivamente para elegir presidente, siendo la elección federal de 2006 la primera práctica del voto de los mexicanos en el exterior. No obstante, han aparecido otras experiencias, donde el voto se ha extendido a elecciones locales para elegir gobernador, como es el caso de los michoacanos, diputados para el caso de Zacatecas y, recientemente, la aprobación del voto “chilango” para la elección de jefe de gobierno en el Distrito Federal.

El tema del voto se debatió por años a partir de sus alcances, posturas a favor y en contra y, por supuesto, la viabilidad del proyecto. La discusión de la aprobación del voto tuvo como antecedente la necesidad de escuchar e incluir a los migrantes al Estado mexicano, ya que por años habían quedado excluidos de la dinámica social al perder la nacionalidad mexicana una vez adquirida la estadounidense. En 1998, al entrar en vigor la Ley de la Nacionalidad dejaron de perder la ciudadanía mexicana y con ello la intención de buscar la aprobación del derecho al voto y recuperar una serie de derechos perdidos al adquirir un estatus como migrante. La aprobación del voto de los mexicanos en el exterior fue un proceso lento. Hasta el año 2005, durante el gobierno panista del expresidente Vicente Fox, se retomó el tema del voto y después de varios meses de negociaciones se decide aprobar las modificaciones constitucionales para otorgar el voto migrante y ordenar al Instituto Federal Electoral (IFE) la operatividad del proyecto denominado El Voto de los Mexicanos en el Exterior. Así pues, durante la elección federal de 2006, los mexicanos en el exterior pudieron elegir presidente de la República Mexicana.

Las expectativas surgidas después de la aprobación del voto de los mexicanos en el exterior generaron una serie de críticas, debido a la baja participación de los mexicanos en Estados Unidos durante la elección presidencial en el año 2006. Tal elección puso en evidencia que los datos revelados por las organizaciones de migrantes (en clubes y federaciones) sobre la extensa participación de los mexicanos no coincidían con la realidad. De acuerdo con los datos ofrecidos por el IFE y otras instituciones académicas, como fue el caso de El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), existían alrededor de cuatro millones de mexicanos en Estados Unidos en condiciones de votar, de los cuales aproximadamente 32 mil votaron, es decir, menos de uno por ciento de la población en posibilidad de sufragar. Las respuestas tentativas acerca de tales resultados variaron y aunque se destacaba la participación se cuestionaban las formas bajo las cuales operaba el proyecto y el interés de los mexicanos en intervenir por medio del voto.

Durante la discusión del voto de los mexicanos en el exterior, en 2005, el estado de Michoacán decide homologar la iniciativa discutida a nivel nacional y legislar a favor del voto de los michoacanos en el exterior. Los argumentos planteados resaltaron la intensa migración de michoacanos hacia Estados Unidos, la importancia de ofrecer derechos políticos a los migrantes de acuerdo con los tratados internacionales ratificados por México y la significación del envío de remesas. De esta manera, el entonces gobernador de Michoacán Lázaro Cárdenas Batel propuso una reforma a la Constitución Estatal, la cual fue aprobada y puesta en marcha durante la elección para gobernador en el año 2007.

El proyecto El Voto de los Michoacanos en el Exterior consistió en una réplica del proyecto El Voto de los Mexicanos en el Exterior, por lo que el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) mantuvo las reglas operativas y las permitidas por la ley para organizar la votación. Los resultados obtenidos en la elección local para gobernador durante ese año fueron realmente bajos, de un total de 160 mil michoacanos en posibilidades de votar sólo 349 votaron, es decir 0.23 por ciento. Durante el segundo ejercicio electoral, en la elección local para gobernador en 2011, los resultados fueron casi los mismos, sólo 341 michoacanos votaron, es decir 0.22 por ciento de los migrantes ejercieron su derecho al voto (IEM, 2011). Las anteriores cifras condujeron a una serie de cuestionamientos y al

surgimiento de explicaciones que intentaron responder el comportamiento del voto de los michoacanos en Estados Unidos, principal destino de la migración del estado.

Las respuestas ofrecidas de la magra participación en ambos procesos tuvieron como base un complejo diseño institucional y procedimental. Mencionaban que la falta de credenciales de elector, documento fundamental para ejercer el voto y del que muchos migrantes carecían, contribuía a esa baja participación, además de un complicado diseño de voto por correo, así como la ausencia de campañas electorales, lo que limitaba la información de los migrantes en el exterior. Una crítica que se unió a la visión de la baja participación fue el excesivo gasto realizado durante cada proceso electoral, tanto a nivel federal como estatal en el caso de Michoacán.

Lo cierto es que la apuesta por la participación electoral de los migrantes ponía de manifiesto dos situaciones: la primera tendría que ver con la manera en que la ciudadanía fuera del territorio comenzaba a comportarse y la segunda en qué medida la posibilidad de votar funcionaba como un proyecto viable para que los migrantes pudieran ejercer un derecho constitucional.

La discusión de fondo devenía de la baja participación, como se mencionó anteriormente, del poco interés en votar y del ejercicio de una ciudadanía que responde más a los intereses que se persiguen en el lugar de residencia. Mientras en el lugar de residencia es posible manifestar y desarrollar una vida cívica más informada, la realidad del proyecto El Voto de los Michoacanos en el Exterior mostraba que, a pesar de la importancia de reconocer derechos políticos, la participación electoral de los migrantes michoacanos durante las elecciones locales de 2007 y 2011 sugería mayores cuestionamientos sobre qué estaba impidiendo la participación de los migrantes y sobre el ejercicio de una ciudadanía extraterritorial.

Los primeros cuestionamientos que hace esta investigación se encaminan a indagar los motivos por los que los migrantes michoacanos votan poco, al mismo tiempo es necesario pensar hasta qué punto la realidad migratoria de los michoacanos, o bien de

cualquier migrante, al conseguir un establecimiento y estabilidad en Estados Unidos, orilla a que su comportamiento como votante se modifique con el paso de los años debido a la adquisición de nuevos derechos o sencillamente al surgimiento de expectativas fuera de México. De acuerdo a las anteriores inquietudes, la presente investigación propone analizar los elementos que explican la baja participación de los michoacanos en el exterior. La pregunta que se pretende responder es ¿qué factores explican la baja participación electoral de los migrantes michoacanos durante las elecciones locales para gobernador de los años 2007 y 2011?

Para ello se retoma la descripción del complejo diseño institucional e instrumental, bajo el cual opera el proyecto El Voto de los Michoacanos en el Exterior, como una de las causas de la baja participación. Las dificultades comienzan con un voto por correo que obliga a los migrantes en el exterior a realizar un registro en un Listado Nominal de Mexicanos en el Exterior, la necesidad de la credencial de elector emitida por la autoridad electoral, IFE, la entrega de la boleta electoral y el envío de la misma (afortunadamente los mexicanos ya no deben pagar el envío de su boleta electoral como lo hacían en 2006) y cuestiones que tienen qué ver con las prohibiciones legales, como la realización de campañas políticas en el exterior. No obstante, responsabilizar al diseño institucional de la baja participación impide analizar otros factores que probablemente pueden dar pistas para entender la dinámica migrante y la apropiación de una ciudadanía desde el exterior, cuando menos en lo que se refiere al ejercicio del voto. Así mismo, se toma en cuenta el papel de otros actores sociales como lo son las organizaciones de migrantes y su vinculación con un proyecto que habían buscado por años y que al mismo tiempo han criticado por su falta de operatividad.

Para abordar esta investigación se propone analizar dos dimensiones, una político-institucional y otra sociopolítica. Ambas dimensiones se interrelacionan debido a que el análisis tiene como finalidad explicar factores institucionales y políticos que tienen qué ver con la participación de las asociaciones por su rol mediador entre instituciones y migrantes, así como describir el perfil del migrante, también entendido como votante. De tal manera que:

a) Los factores institucionales analizarán el funcionamiento del voto, es decir lo referente al diseño institucional-electoral puesto en marcha por el IEM, tal como está legislado por los partidos políticos y dirigido por la misma autoridad electoral.

b) Los factores político-asociativos describirán la participación de las asociaciones de migrantes, este elemento intentará explicar el papel de las asociaciones como impulsoras de las reformas constitucionales y, en su caso, el actor invitado por el IEM como intermediario entre los votantes michoacanos y la autoridad electoral para fomentar la participación. Cabe mencionar que las asociaciones, federaciones y clubes de migrantes fueron invitados en las elecciones locales para gobernador de 2007 y 2011, por ser un vínculo de comunicación entre los migrantes debido a su estructura organizativa y participación en proyectos con la comunidad michoacana en Estados Unidos. Dentro del campo de la ciencia política hay estudios clásicos que explican la relación entre participar en actividades comunitarias o políticas y el interés en actividades electorales, de ahí que este factor busque describir hasta qué punto esta hipótesis ayuda a exponer el caso michoacano y, concretamente, si la menuda participación electoral responde a la movilización de recursos por parte de las organizaciones de migrantes al promover votos debido a la escasa información a la que se tuvo acceso (ello permite a este estudio describir quiénes votaron y por qué lo hicieron).

c) Finalmente, los factores sociopolíticos, que se relacionan con su estatus legal en Estados Unidos, desprendiéndose el análisis del grado de interés que pueden tener para participar en política mexicana/michoacana. Estos factores proponen explicar al votante michoacano como un migrante que vive diferentes contextos de acuerdo a su propia situación migratoria, como tipo y tiempo de residencia, envío de remesas, edad y vínculos con México y sus familiares. Este factor busca analizar, en un nivel más de percepciones, cómo se han comportado los michoacanos frente a la apertura de un voto que los incluye en la determinación de un proyecto político de manera local.

La hipótesis que guió al presente trabajo es que factores institucionales, asociativos y sociopolíticos determinaron la baja votación de los michoacanos en las elecciones locales para gobernador en 2007 y 2011.

La hipótesis de este trabajo puede dividirse en tres explicaciones, la primera enuncia que los factores institucionales como la falta de credencial de elector (y a la vez la negación de una *credencialización* desde el exterior), la propia naturaleza del voto por correo postal que origina una serie de procedimientos que incluyen un registro previo y el envío del voto, la escasa difusión del voto y la ausencia de campañas electorales contribuyen a que los mexicanos en el exterior se abstengan de votar y muestren mínima motivación a involucrarse en asuntos electorales.

Una segunda hipótesis refiere a factores asociativos, con ello se define que la participación o pertenencia a alguna organización de migrantes ha contribuido a que sólo aquellos que participan y están involucrados en sus actividades tienen mayor acceso a la información y a ejercer el voto. Finalmente, la última hipótesis explica factores más de tipo sociopolítico, donde el migrante, de acuerdo con su estatus legal y años de residencia fuera de México, disminuye su interés por votar. De esta forma, a mayor tiempo de residencia fuera del territorio de origen menor interés en política mexicana.

La metodología que guió esta investigación fue a partir de una serie de entrevistas semiestructuradas y la aplicación de un cuestionario cerrado en dos ciudades estadounidenses, Chicago y Los Ángeles, debido a la alta migración de michoacanos y por la tradición asociativa en clubes de ambas ciudades. Las entrevistas semiestructuradas estuvieron dirigidas a migrantes, miembros y líderes de clubes y federaciones de michoacanos en Los Ángeles y Chicago; mientras que la aplicación de los cuestionarios cerrados fue realizada a migrantes michoacanos que visitaban el consulado de ambas ciudades con el objetivo de resolver algún trámite en la misma institución. Así, la revisión documental permitió desarrollar los objetivos encaminados a indagar sobre los factores institucionales.

Con la información que se obtuvo de las técnicas utilizadas se elaboró una base de datos que, aunque no es representativa para explicar la baja participación en las elecciones locales para gobernador durante 2007 y 2011, permite plantear algunas descripciones generales sobre la percepción que tienen los michoacanos sobre su interés en votar y ejercer una ciudadanía extraterritorial.

El trabajo está dividido en cuatro capítulos, el primero desarrolla el marco teórico conceptual, que da sustento a la investigación a partir de conceptos como ciudadanía, voto extraterritorial y las principales posturas que han discutido la dimensión política de la migración y el empuje del voto extraterritorial. Este capítulo tiene como principal objetivo establecer de manera general las principales posturas de la discusión de la noción de ciudadanía y los cambios que ésta ha experimentado a partir del reconocimiento de minorías políticas fuera de los Estados-nación. Para ello se entiende a la ciudadanía desde su acepción normativa, es decir, la adquisición de una serie de derechos políticos, sociales y económicos.

El derecho al voto como un ejercicio de la ciudadanía se resalta como un elemento central para el desarrollo de esta investigación. El capítulo intenta destacar tres de las principales posturas teóricas que han discutido la ciudadanía tradicional y transnacional como principales corrientes teóricas que han influido en el surgimiento de nuevas propuestas que permiten explicar el fenómeno del voto en el exterior. Para analizar la teoría tradicional se retoma a Marshall (1936) como el teórico que integra la visión de una ciudadanía ejercida en los contextos de los Estados-nación, mientras que la ciudadanía transnacional ha recuperado visiones que contraponen la visión *marshalliana*, ya que en los actuales contextos de migraciones internacionales y de globalización los Estados deben incluir a una serie de actores que no están necesariamente inmersos en el espacio territorial delimitado.

La ciudadanía transnacional se alimenta del discurso de los derechos humanos y de las posibilidades de una doble o múltiple nacionalidad (Weil, 2001; Ramírez, 2009; Fitzgerald, 2005) que influyen a la inclusión de actores sociales que han aparecido en

estos contextos de intensificación de la migración internacional. Finalmente, durante este capítulo se discuten nuevas visiones que se nutren de los conceptos de ciudadanía anteriormente descritos. Tales aportaciones se encaminan a explicar el ejercicio de la ciudadanía a partir del estudio del voto como una forma de ampliar y reforzar los derechos políticos. Las explicaciones sugieren entender el voto extraterritorial como un instrumento que tiene como finalidad fortalecer los derechos de los migrantes, no obstante, este voto tiene limitaciones como la pérdida de interés en la medida que pasan los años (Espinoza, 2010; 2011; López 2004; 2005).

El segundo capítulo busca describir el diseño institucional y electoral del voto extraterritorial a nivel internacional. A partir de la experiencia internacional se describe la ejecución del voto extraterritorial en países con tradiciones migratorias, por ejemplo, tipos de votos, tipos de elecciones en las que se ejecuta este derecho, así como sus ventajas y desventajas. De acuerdo con la experiencia internacional, el voto extraterritorial ha sido instrumentado de acuerdo a la tradición institucional de cada país, lo que influye para que los países establezcan reglas con la finalidad de reforzar o bien flexibilizar su funcionamiento. Sólo en el caso de Armenia el derecho al voto extraterritorial ha decidido eliminarse debido a la baja participación que se presentaba.

El tercer capítulo analiza la situación migratoria del estado de Michoacán, con la finalidad de describir la importancia numérica de los michoacanos en Estados Unidos. En buena medida, la intensa migración de michoacanos hacia territorio estadounidense explica por qué este estado comienza a discutir la aceptación del voto en el exterior. La aceptación del voto extraterritorial puede explicarse por la presión de clubes y federaciones de migrantes, quienes buscan la negociación con los gobiernos de izquierda. Los gobiernos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) deciden legislar a favor del voto, principalmente por el papel que por mucho tiempo habían tenido los migrantes en el desarrollo comunitario, incluso económico a través del envío de remesas. En otro apartado, este capítulo describe la experiencia del voto michoacano una vez aprobado y experimentado durante la elección federal para la presidencia en 2006. Así pues, se presentan las reglas del juego aprobadas por el IEM para las elecciones locales de

gobernador en 2007 y 2011 y se muestran los datos de la baja participación y de las condiciones que impidieron la intervención de los migrantes.

El cuarto capítulo presenta los resultados obtenidos de la aplicación de entrevistas y cuestionarios aplicados en las ciudades de Chicago y Los Ángeles, a partir de la explicación de los factores político-institucionales, político-asociativos y sociopolíticos. La primera parte de este capítulo analiza los factores antes mencionados con el objetivo de discutir el concepto de ciudadanía y la aplicabilidad del voto extraterritorial que responde a la realidad de los migrantes, como un instrumento que ofrezca voz y voto a los migrantes en la toma de decisiones. El voto debe cumplir con los requisitos democráticos que cualquier país exige: un voto libre, secreto y universal. El capítulo describe las posiciones que ofrecen 37 migrantes y cerca de 8 miembros de organizaciones de migrantes, así como un líder de opinión michoacano con residencia en Estados Unidos y promotor del voto. Los principales temas consisten en las razones por las cuales los michoacanos tienen tan bajos niveles de participación, por ello se intenta conocer su interés en política mexicana y cómo ese interés se relaciona con los años fuera de México.

Finalmente, algunas de las limitaciones presentes en la investigación tienen que ver con la realización de entrevistas elaboradas durante el trabajo de campo en las ciudades de Los Ángeles y Chicago, pues, debido a la baja participación electoral extraterritorial de los michoacanos, encontrar a migrantes que ejercieron su voto fue uno de los principales obstáculos, tomando así la decisión de acercarme a clubes y federaciones de migrantes de michoacanos. Por ende, los resultados obtenidos no pueden ser representativos de la voluntad de los michoacanos que votaron en las elecciones locales para gobernador en Michoacán durante 2007 y 2011.

CAPÍTULO I. EL DEBATE DE LA CIUDADANÍA Y EL ACERCAMIENTO A LOS ESTUDIOS DEL VOTO EXTRATERRITORIAL

1.1 Introducción

El tema de la ciudadanía es cada vez más complejo debido a los cambios mundiales. Los procesos de exclusión social, consecuencia de la globalización, demuestran que la igualdad de derechos es una aspiración que no termina por lograrse. Incluso en las democracias modernas, de acuerdo con Przeworsky (2010), aunque buscan conseguir la igualdad, las condiciones propias del capitalismo impiden el logro de tal aspiración. La ciudadanía está en debate en la medida en que la exclusión de individuos forma parte de las dinámicas sociales generadas por los procesos de globalización. Dichas dinámicas sociales rebasan el concepto de los Estados nacionales, que en su idea original protegían derechos, creaban condiciones para el bienestar social y ofrecían seguridad (Sassen, 2003). Las migraciones internacionales y las asimetrías sociales que se han ido estableciendo, producto de la concentración de la riqueza y relaciones de poder desequilibradas, han generado la aparición de nuevos actores que exigen, por medio de la presión política, el reconocimiento de sus derechos. Por otro lado, con la participación política como manifestaciones y movimientos sociales, entre otras, los grupos sociales han manifestado sus necesidades e intentado tener un impacto local, estatal e internacional (Sassen, 2003; 2005). Los migrantes forman parte de esos grupos que han buscado la aceptación y el reconocimiento de derechos como seres humanos merecedores de poder.

El presente capítulo se divide en dos grandes apartados, el primero de ellos tiene como objetivo definir y desarrollar el concepto de ciudadanía. Para explicar este concepto primero se retoma la visión *tradicional* de Marshall que la ubica en el Estado-nación moderno, después se explicará la ciudadanía transnacional que permite advertir la manera en que los procesos de la migración alientan dinámicas que fomentan relaciones

desterritorializadas con una lógica propia, para después explicar la ciudadanía mundial, la cual retoma en buena medida el discurso de los derechos humanos. Finalmente, se expondrá la forma en que los países han regulado la noción de un *ciudadano mundial*, al optar por la integración de dobles y múltiples nacionalidades como figuras jurídicas en sus legislaciones.

El segundo apartado tiene como objetivo exponer los principales estudios que han abordado el tema del voto extraterritorial y la descripción de cada una de las propuestas, con la finalidad de presentar los conceptos y explicaciones analíticas que permitirán el desarrollo de esta investigación. Este apartado busca establecer el panorama general de los estudios sobre el voto extraterritorial, desde aquellos que explican el voto como una reivindicación de derechos de los migrantes como sujetos políticos, hasta la visión más pesimista y opositora a entregar derechos a sujetos que no pertenecen al territorio y no responden a los intereses del Estado.

El argumento de este capítulo consiste en explicar la importancia del derecho al voto extraterritorial como parte de un reconocimiento a los migrantes, sin embargo, no debe olvidarse que ejercer una ciudadanía requiere la responsabilidad de los que adquieren este derecho a participar. La principal hipótesis en este capítulo intentará explicar que la ciudadanía, entendida como una serie de derechos adquiridos y un estatus jurídico, no sólo está relacionada con la permanencia o membresía a un territorio determinado. La ciudadanía, actualmente, no puede estar subordinada a esferas estatales debido a las nuevas dinámicas sociales, donde los individuos comienzan a integrarse a nuevas sociedades y a exigir derechos.

1.2 Acercamiento a la ciudadanía y a los Estados-nación

El concepto de ciudadanía ha sido abordado desde diferentes corrientes de pensamiento, los atenienses entendían a la ciudadanía como una parte importante de la comunidad, empleaban el concepto de ciudadano como aquel que participaba en los asuntos relacionados con la *polis* y ejercía derechos políticos, además de participar en la toma de

decisiones.¹ La idea de ciudadanía griega se modificó con el surgimiento de los Estados nacionales y el pensamiento liberal. Para los Estados modernos liberales, la ciudadanía tuvo otra interpretación, la cual se enfocó en la pertenencia a una comunidad política y con ello a un estatus jurídico que genera derechos y obligaciones al interior de los Estados-nación. El ideal de la perspectiva liberal al desarrollar derechos basados en la protección a la libertad buscó garantizar la preservación de derechos individuales, incluyendo los derechos políticos.

La conceptualización del Estado moderno liberal comenzó por definir la razón del mismo y la relación entre gobernados y gobernantes, de acuerdo con Held (1992) el pensamiento de Locke, al promover un gobierno respetuoso de la libertad y otros derechos (derechos que devienen del estado de naturaleza y que buscan su regulación por representantes capaces de renovar por parte del pueblo soberano), se justifica en la comunidad política como lugar óptimo donde los individuos desarrollan responsabilidad para asegurar sus bienes. Por lo tanto, la pertenencia a una comunidad política, es decir, la ciudadanía, otorga a los individuos responsabilidades y derechos, deberes y poderes, limitaciones y libertades (Laslett, 1963: 134-135 en Held, 1992: 72). En este sentido, la comunidad política asegura los derechos de los individuos, la soberanía popular, la regla mayoritaria y la división de poderes dentro del Estado (Held, 1992: 73).

Otro teórico que termina por conceptualizar y dar sentido a la significación de Estado-nación moderno es Weber, desarrolló una de las definiciones más importantes, poniendo énfasis en dos elementos distintivos: la territorialidad y la violencia. Siguiendo la definición de Weber: "El Estado moderno, al contrario que sus predecesores agitados por la lucha constante entre facciones, tiene la capacidad de monopolizar el uso legítimo de la violencia en un territorio dado [...] El Estado mantiene la conformidad o el orden en un territorio dado; en cada sociedad capitalista esto implica, de forma crucial, la defensa de la propiedad" (Held, 1992: 183). Además, menciona que el Estado moderno es legítimo, es decir, es un Estado que se basa en el monopolio legítimo de la coerción

¹ Para los atenienses, la calidad de ciudadano sólo la podían adquirir los propietarios y los hombres, de esta manera, tanto los esclavos como las mujeres estaban lejos de ser considerados como ciudadanos y, por ende, participar en los asuntos de la *polis* griega.

física, ello significa que existe un marco legal que justifica la acción del Estado. Continúa explicando que la obediencia se genera en *virtud de la legalidad*, además, dicha legalidad se funda predominantemente en la *autoridad legal*, es decir, en el compromiso con un “código de regulaciones legales” (Held, 1992: 184).

Una visión más que explica al Estado moderno democrático es Dahl al explicar la democracia pluralista, es decir aquella forma de gobierno que reconoce la competencia entre élites, y garantizar el gobierno de las minorías, defiende los derechos del ciudadano (un ciudadano, un voto), la libertad de organización y expresión. Considera equilibrio entre los poderes federales y un sistema de partidos competitivo y, en consecuencia, un sistema electoral (Held, 1992: 248). La anterior explicación, simplificada de la concepción de Estado, intenta recobrar la idea que se ha tenido sobre el mismo y que indiscutiblemente formó el sustento de la ciudadanía. Más adelante se discutirá sobre los cambios que se ha tenido en los Estados-nación y, por tanto, de la misma ciudadanía.

Marshall entendió a la ciudadanía como un estatus concedido a aquellos que pueden hacer uso pleno de sus derechos en una comunidad. Todos los que poseen la condición jurídica son iguales de acuerdo a los derechos y deberes que reconoce el Estado (Marshall, 2009: 149-150 en Espinoza, 2011). Marshall, en su obra *Ciudadanía y clase social* (1949), habla de la existencia de tres tipos de derechos: los civiles, políticos y sociales. El impulso del capitalismo puso en mayor importancia los civiles, ya que son los que preservan la libertad individual y la propiedad. En cuanto a los derechos políticos, Marshall los entendía como la participación en los procesos de toma de decisión, concernientes a la posibilidad de votar y ser votados, los cuales sólo estaban reservados para los miembros de la comunidad política, aunque la inserción del derecho al voto de las mujeres varió de acuerdo a cada país.

Finalmente, definió a los derechos sociales como los más preocupados por el bienestar y la seguridad de la comunidad. Dentro de la obra de Marshall, la ciudadanía funciona como un intercambio de derechos que asegura la lealtad del ciudadano al Estado, de esta forma Marshall fundamenta la existencia y surgimiento del Estado

Benefactor, cuya actividad central consistió en regular los intereses de la vida social y económica. Como bien lo menciona este autor, durante el Siglo XIX se van impulsando los derechos políticos que conducen al ejercicio de votar y elegir autoridades, aunque de manera restrictiva el voto se convierte en un mecanismo de renovación de la autoridad, todo ello establecido en un pacto regulado por leyes (Marshall, 1977).

Los Estados nacionales al otorgar derechos a los integrantes de la comunidad aseguran la lealtad a un espacio territorial. De esta manera se creó una relación entre los gobernantes y gobernados, basada en intercambio de derechos y obligaciones. La soberanía de los Estados por muchos años fue un símbolo de protección de los intereses de los habitantes, esta idea persistió todo el Siglo XX. Al otorgar derechos a los ciudadanos se buscaba una reciprocidad en la relación entre Estado y ciudadanos, es decir, mientras el Estado otorgaba los derechos y ofrecía seguridad social, los ciudadanos cedían su poder para representarlos.

Ahora bien, los cambios que van surgiendo a nivel mundial con el proceso de la globalización, los movimientos sociales y la aparición de actores sociales, resultado de los flujos migratorios, influyen para que el concepto de ciudadanía comience a modificarse. Las relaciones de intercambio entre gobernantes y gobernados, al transformarse, crean nuevas dinámicas sociales donde el ciudadano adquiere derechos que no están sujetos a negociación o condicionados a lealtades.

Held sostiene que la idea de una comunidad política autónoma con una agenda propia ya no se puede reducir al ámbito territorial de los Estados nacionales. Para este autor, el futuro de la democracia depende de su reorganización a escala mundial, pues hoy el lugar del poder político efectivo ya no reside sólo en los gobiernos nacionales. De igual modo, la intervención de los ciudadanos, es decir, el ejercicio de la ciudadanía, ya no se restringe al ámbito de su país, porque ella está ahora vinculada a asuntos de carácter global (Held, 1997, en Ramírez, 2006: 42).

De esta manera, las implicaciones modernas de la ciudadanía resaltan que es el conjunto de prácticas lo que define a una persona como miembro de pleno derecho dentro de una sociedad. En los términos de la ciudadanía *tradicional*, la dinámica que se establece al interior de los Estados y la ciudadanía política se subsumen y transforman mediante el contrato social implícito que funda la ciudadanía civil; es decir, el *demos* predomina siempre sobre el *ethos*. Para otros en cambio, estos rasgos constituyen la *identidad nacional*; el *ethos* predomina entonces siempre sobre el *demos* y marca definitivamente los límites de la inclusión/exclusión, de “los nuestros” y “los de afuera” (Rubio, 2007: 12).

Los cambios sociales, producto de las migraciones internacionales, obligan a pensar en una ciudadanía fuera de una delimitación territorial, con actores de diferentes nacionalidades, género y razas (Sassen, 2003). En el siguiente apartado se explicará la transformación de las dinámicas sociales y el desgaste del Estado-nación, producto de la globalización y la aparición de nuevas instituciones y actores sociales internacionales.

1.3. La ciudadanía transnacional, mundial y los procesos de ciudadanía en la migración

Cuando se habla de ciudadanía es recurrente pensar en una condición jurídica: ser ciudadano y que otorga derechos, los cuales pueden ejercerse dentro de un Estado y por medio de instituciones y autoridades protegerse. Sin embargo, con los nuevos procesos de globalización, la conceptualización de Estado-nación ha sido reformulada y, con ello, la ciudadanía se entiende como un estatus jurídico, social y político que no está necesariamente ligado a las estructuras estatales. La ciudadanía se convierte en una membresía política que no precisa estar vinculada a un territorio, sino que supone el derecho de todo ser humano a ser reconocido como sujeto de derechos y deberes (Calderón, 2010: 128; Fitzgerald, 2005). Las discrepancias renacen en la importancia que ha de concederse al elemento no político de la ciudadanía, la identidad cultural, el territorio nacional, la historia compartida y los rasgos étnicos.

La ciudadanía, como ya se mencionó, es una condición que reconoce derechos civiles, políticos y comunitarios, pero esos mismos derechos no pueden pensarse exclusivamente en un espacio delimitado por los Estados nacionales, la realidad es que al surgir nuevos actores sociales, así como la creación de instituciones supranacionales que regulan las relaciones entre países, se vuelve necesario pensar en relaciones sociales, culturales y políticas que no sólo se ubican en el contexto nacional. Como ya se dijo, la ciudadanía tradicional o primaria ha sido rebasada por su visión acotada de participación a través de la representación territorial, y las nuevas propuestas teóricas hablan de espacios públicos abiertos caracterizados por una ciudadanía mundial (Kymlicka, 2001; Rodríguez, 2008; Ramírez, 2006), misma que busca retomar los valores del *comunitarismo*, donde las etnias y razas, entre otros grupos sociales, coexisten y cohabitan en el territorio compartiendo y diferenciando valores, dice Kymlicka.

Desde otra perspectiva teórica se encuentra la ciudadanía transnacional, la cual, considera la importancia de los Estados-nación, sin desdeñar su papel como creadores de cohesión social, no obstante la migración y el surgimiento de instituciones supranacionales al originar espacios desterritorializados, caracterizados por valores y prácticas propios, deben regularse y reconocer estas nuevas lógicas donde la participación cívica no puede verse limitada geográficamente (Portes, 2005). Estas dos últimas formas de abordar la ciudadanía, aunque plantean espacios y actores alejados de la esfera estatal en los cuales surgen relaciones e interacciones sociales, parten de supuestos diferentes.

Otra postura ha contrapuesto la visión de que la política y el proceso democrático trascienden la idea de ciudadanía entendida como participación electoral, de esta manera se expande hacia la sociedad civil para constituir un nuevo escenario político que no busca ser alternativo al gobierno y a los partidos, sino suplementario.² En otras palabras,

² La ciudadanía contiene más de un circuito y la existencia de la participación a través de la representación funcional dejó a un lado primeramente la visión de la ciudadanía tradicional y ahora la participación cívica puede entenderse como el tercer circuito de la ciudadanía, al cual correspondería la participación cívica a través del reconocimiento de distintas necesidades y demandas en torno a las desigualdades de género, relativas a diferencias regionales, la diversidad cultural, los derechos humanos, las condiciones ambientales o la limpieza de las elecciones, demandas donde los actores colectivos, tanto locales como transnacionales, más que las grandes asociaciones nacionales corporativas, han tenido un papel protagónico (Luna, 2005: 132).

la ciudadanía tiene una serie de circuitos que permiten entender la participación no sólo de individuos sino de asociaciones que participan en espacios de gobernanza. (Arditti, 2005).

A continuación se resaltaré la apertura de espacios desterritorializados y supranacionales fuera de la esfera estatal, en los cuales los migrantes han buscado el reconocimiento de sus derechos reivindicando la idea de la ciudadanía mundial y transnacional con el objetivo de participar política y cívicamente. Por otra parte, este apartado recupera el caso de las *dobles o múltiples ciudadanías*, resultado de la regulación jurídica internacional, mismo que reconoce los derechos humanos de los individuos para garantizar condiciones de una vida digna. No obstante, como bien lo menciona Sassen (2006), la exclusión de los individuos persiste para aquellos que continúan indocumentados, como es el caso de los mexicanos en Estados Unidos.

Los estudios que analizan la ciudadanía fuera del terreno estatal remiten al *transnacionalismo*, ya que este concepto ha intentado explicar de manera muy amplia las relaciones que se establecen a partir de la migración. Cabe destacar que es a partir de redes de migrantes que existen intercambios entre una comunidad de origen y la comunidad de destino (Portes y Rumbaut, 2010). Efectivamente, las relaciones que se establecen a partir de prácticas desterritorializadas y que generan participaciones políticas o cívicas conllevan a pensar en una ciudadanía transnacional, lo que implica la ampliación de derechos a aquellos que estando fuera de su lugar de origen forman parte del espacio que está construido a partir de prácticas y valores sociales y culturales (Ramírez, 2006).

De acuerdo con Ramírez Sáiz, los conceptos de transnacionalismo entienden la existencia de un proceso que se va formando a través de la internacionalización creciente de la economía y la cultura. Las sedes de los organismos no están exclusiva ni principalmente en una sola nación (Ramírez, 2006). Los territorios y la soberanía exclusivas del Estado-nación están siendo transformados, debido a la emergencia de prácticas económicas transnacionales, regímenes legales con una interconexión supranacional y cuerpos políticos posnacionales (Cohen, 2001: 130 en Ramírez, 2006: 27).

Ramírez distingue tres ejes estructurantes y cuatro dimensiones que explican el concepto de la ciudadanía. Los ejes estructurantes para entender la ciudadanía son:

El tipo jurídico, es decir, el estatus o la atribución de derechos y de responsabilidades al individuo como miembro de una comunidad política; otra más es *el socioantropológico*, o sea la identidad y el sentido de pertenencia a una comunidad política, así como las prácticas individuales y colectivas realizadas para ejercer los derechos y cumplir las responsabilidades ciudadanas, y el de *corte institucional* para proteger los derechos y regular las responsabilidades que se encuentran reconocidos en las constituciones políticas nacionales y en los pactos internacionales (PIDCP y PIDESC) de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Por otra parte, las cinco dimensiones a que hace referencia son la civil, política, económica, social y cultural, que corresponden a los derechos reconocidos y a las responsabilidades establecidas en las constituciones políticas nacionales y en los pactos internacionales de la ONU aludidos (Ramírez, 2006: 35).

Mientras, los defensores de la idea de ciudadanía tradicional sólo piensan a partir del Estado-nación y el concepto de la ciudadanía mundial se ve limitado como consecuencia de que las instituciones y autoridades están circunscritas a una territorialidad y orden legal. De esta manera, al no existir un *gobierno mundial*, la *ciudadanía mundial* se convierte en una falacia (Ramírez, 2006). Sin embargo, la ciudadanía mundial reivindica que un Estado soberano no puede reclamar como única a la comunidad, en primer lugar porque en algunas situaciones las decisiones importantes salen del área de competencia de los Estado-nación y se transfieren a burocracias internacionales (Messner, 1999), además, la puesta en marcha de proyectos supranacionales como los riesgos y daños transnacionales se continúan generando, en gran medida, a lo largo de interdependencias crecientes entre los Estados nacionales (Linklater, 1998 en Ramírez, 2006: 43). Al mismo tiempo, el crecimiento de las asociaciones voluntarias muestra a una ciudadanía que se mueve alrededor del globo con una relativa pero consistente autonomía, en términos de las condiciones del Estado (Fernández, 1994, en Ramírez, 2006: 43).

La ciudadanía mundial es algo que se va construyendo bajo una conciencia de derechos y responsabilidades para la comunidad, además de la realización de las prácticas

consiguientes. Es importante destacar que la participación y la generación de acuerdos de abajo hacia arriba son trascendentales para entender este proceso, Ramírez establece que: “Se trata de un proceso de construcción colectiva de ciudadanía desde abajo, de prácticas desarrolladas por individuos y grupos para ejercer o construir derechos, pero en contra de la forma en que por lo general es visualizada, la ciudadanía como el principio del derecho a tener derechos y como descubrimiento y construcción de derechos no se reduce al ámbito nacional” (Ramírez, 2006: 36).

El ejercicio de una ciudadanía mundial, aunque en sí misma rebasa los límites de un Estado-nación, busca su inclusión y membresía dentro y fuera de los Estados nacionales, ámbito en el cual las personas y los grupos interactúan dentro de las esferas públicas internacionales (Soysal, Ramírez, 2006; Portes, 2004).

Cabe resaltar que la ciudadanía es un concepto que discute la adquisición de derechos y desde 1948 existe un reconocimiento internacional de los mismos, a través de la ONU. Por medio de un constitucionalismo mundial formalmente instaurado se dieron las convenciones internacionales (Ferrajoli, 2001: 117 y 119). Esto ha implicado que los países miembros de la ONU reconozcan y hagan válidos los derechos humanos que se han considerado básicos para la dignidad humana. Es claro que este tipo de instituciones supranacionales cumplen funciones similares para la ciudadanía en los ámbitos territoriales correspondientes (Ramírez, 2006: 45).

La desterritorialización conlleva a establecer el espacio *público* donde los intereses colectivos rebasan el Estado, ahí convergen diferentes opiniones o discusiones que están al alcance de diferentes grupos que participan, como lo son las organizaciones, las redes sociales, los foros de discusión y los medios de comunicación, entre otros. Este espacio se convierte en una arena que permite la creación de acuerdos entre instituciones internacionales, actores sociales y ciudadanos. La ciudadanía mundial crea una nueva *comunidad mundial* (Ramírez, 2006) fuera de lo estatal. Es una comunidad horizontal de los ciudadanos, distinta a la vertical del Estado (Dower, 2000 en Ramírez, 2006: 48). Su conformación no requiere de pactos y convenios formales y vinculantes. Sus miembros

no son Estados-nación parte sino ciudadanos, grupos, organizaciones y redes sociales. Entre ellos se pueden dar acuerdos de vinculación y acciones concertadas, que no involucran necesariamente a los gobiernos (Ramírez, 2006: 48). Acertadamente, Ramírez plantea la vinculación de la comunidad entre lo regional y local:

La comunidad o el marco nacional y el mundial no son la antítesis uno del otro. Los marcos locales y regionales existían antes del marco nacional. La adición del marco o la comunidad mundiales no significa el fin de los otros tres marcos, es decir, la comunidad mundial no niega ni se opone a las comunidades locales, regionales y nacionales, porque los mismos individuos y grupos pueden poseer, de manera simultánea y compartida, identidades vinculadas a esos distintos ámbitos comunitarios (Ramírez, 2006: 49).

Para la construcción de la *comunidad transnacional*, lo decisivo es el sentimiento de pertenencia a una realidad supranacional, la percepción de formar parte de él, los argumentos formulados sobre su existencia, las actitudes asumidas y los imaginarios contruidos acerca de esa nueva realidad deseada (Ramírez, 2006: 49). De hecho, un elemento importante a destacar es que existen construcciones sociales, preocupaciones e incluso proyectos que son compartidos por comunidades que no distinguen fronteras o territorios delimitados. La precisión del concepto de *comunidad mundial* por *comunidad transnacional* es pertinente en la medida en que el entramado de relaciones no abarcan la totalidad de la dinámica globalizadora y se articula sobre diversos tejidos sociales transnacionales (Serbin, 2001). En este sentido, la idea de la ciudadanía transnacional tiene mayor relevancia, ya que la propuesta de la ciudadanía mundial pensaría en comunidades mundiales, mismas que están más alejadas de las dinámicas en las que participan los Estados y los individuos. De hecho, en los procesos de migración, las interacciones sociales están basadas en espacios donde el migrante, al experimentar una evolución de su identidad social y política, configura un nuevo sujeto colectivo transnacional tras adoptar nuevas circunstancias, y al mantener vínculos con su país de origen va conformando un campo social transnacional (Reyes, 2005; Calderón, 2002). A continuación, se explicarán la ciudadanía transnacional y la migración como conceptos que se entrelazan y derivan en la participación política.

1.3.1 Migración y ciudadanía transnacional

El desgaste del Estado Benefactor, también conocido como Estado social debido a los excesos de gastos sociales designados para diferentes ramas de la administración, como salud, vivienda, educación y burocracia, pronto tuvo como consecuencia la pérdida de empleos y con ello las condiciones para que un mayor número de migrantes dejaran sus lugares de origen en busca de mejores condiciones de trabajo. La deuda de diferentes países originó la pérdida de empleos, lo que condujo a que la migración fuera una salida para las presiones económicas que existían en los países con mayores problemas económicos.

Las migraciones cuestionan y ponen en evidencia la validez del concepto de ciudadanía tradicional de los Estados modernos, ya que el reconocimiento de los derechos del hombre fuera de una comunidad política se convierte en un tema necesario en la historia del mundo actual con exclusiones sociales y desigualdades. Fernández, incluso el propio Marshall, hace referencia a que el problema que ha atravesado el concepto de ciudadanía está en

Haber asumido el criterio premoderno que vincula el reconocimiento de los derechos a una perspectiva holística de la ciudadanía. En contraste, lo que hace la modernidad es distinguir los derechos del hombre frente a los derechos del ciudadano: no se necesita ser ciudadano para que a la persona humana le sean reconocidos derechos universales en cuanto tal, independientemente del lugar en el que se encuentre: “un Estado nacional (...) puede y debe, con base en los principios del constitucionalismo moderno, reconocer ciertos derechos fundamentales, incluso a los no (con) nacionales, a los no ciudadanos, es decir, a todas las personas en cuanto tales” (Fernández, 2003: 340-341).

La distinción entre derechos del hombre y derechos de los ciudadanos se hace factible en un mundo de migraciones masivas caracterizado por la presencia de millones de trabajadores con familias en países desarrollados y donde son violados sus derechos humanos y sociales a los que deberían tener acceso como trabajadores, independientemente de que cuenten o no con la ciudadanía del país huésped: “Si los

derechos del hombre (de la persona) son propiamente universales, vale decir, esperan a cualquiera en cuanto individuo, los derechos de ciudadanía son, necesariamente, particulares, por lo menos hasta que no sea instituida una ciudadanía universal, cosmopolita” (Fernández, 2003: 341).

La migración internacional originó relaciones entre la sociedad de destino y la de origen y con ello la creación de prácticas, valores y espacios que generalmente vinculan a ambas comunidades. Más tarde, estos procesos de migración pusieron en evidencia que las relaciones entre los países de origen y de destino se intensificaban y los límites de los Estados-nación se desdibujaban en estos procesos. La ciudadanía transnacional refiere a las acciones tomadas por los inmigrantes que buscan participar en los procesos políticos de su país de origen (Portes *et al.*, 2007; Escamilla, 2009). De esta forma, los migrantes generan nuevas membresías y lealtades fuera del país de origen, sin embargo, al mantener vínculos y no renunciar al país de origen demandan derechos en ambos países (Escamilla, 2009; Reyes, 2007).

Otro término utilizado fue lo posnacional para hacer referencia a un tipo diferente de ciudadanía que no dejaba de estar presente. Lo posnacional incluía lo transnacional y la defensa de los derechos humanos, este último fue la base para que se pensara en la necesidad de una igualdad y en la defensa de una nueva ciudadanía que urgía poner en centro del debate, una serie de derechos compartidos dentro y fuera de los estados (Reyes, 2005). Reyes Romo (2007) analiza los cambios en los estados democráticos y los efectos producto de la globalización y las migraciones internacionales, así mismo, en especial, en el caso de México hacia Estados Unidos, menciona que la diáspora atraviesa por una serie de procesos complejos debido a las nuevas formas que van configurando varias dimensiones sociales y económicas (Portes *et al.*, 1999; Portes, 2000). De esta manera, la migración se caracterizó por el desplazamiento de millones de migrantes de origen mexicano que se localizan en diversos países, pero principalmente en Estados Unidos de Estados Unidos. Así, dada la magnitud y complejidad del caso, México ocupa un lugar excepcional en el mundo en materia migratoria (Huntignton, 2000; Camarota, 2001 en Reyes, 2007: 8).

Los Estados no son ajenos a este proceso y comienzan a regular condiciones para la migración por medio de políticas migratorias y de diseño de instituciones, con la finalidad de adaptar escenarios favorables para la defensa de los derechos de los migrantes. De acuerdo con lo anterior, “los países receptores, en los que se manifiesta cada día con mayor vehemencia la necesidad de que sean definidos los derechos a otorgar a los migrantes y, por otro lado, los países emisores, como México, en donde se manifiesta también la necesidad de redefinir y extender los derechos ciudadanos hacia quienes viven en el extranjero” (Reyes, 2007: 5). La realidad es que el reconocimiento de derechos no ha sido un proceso sencillo, por el contrario, Estados Unidos ha restringido los procesos de nacionalización; mientras que en México, hasta hace poco, los migrantes mexicanos pueden votar y participar en las decisiones políticas.

En resumen, el creciente aumento de flujos de personas hace más complejo el proceso migratorio, de ahí la aparición de trabajadores irregulares o carentes de documentos. Estos grupos de migrantes producen un proceso de *desciudadanización*, lo que implicó retomar la idea de doble o múltiple nacionalidad con base en los derechos humanos (Sassen, 2003).

1.3.2. Instituciones y leyes internacionales

Las instituciones internacionales como la ONU han estado interesadas en crear pactos y convenciones que regulen las relaciones entre países y generar condiciones de convivencia, evitando conflictos y buscando la paz. Esas regulaciones se han enfocado a preservar y defender los derechos humanos como condiciones mínimas para reconocer la dignidad humana. En torno a los derechos humanos, las instituciones supranacionales han acordado que deben hacerse efectivas tres características para que los mismos puedan cumplirse en su plenitud: son exigibles, defendibles y justiciables (Ramírez, 2006: 50). La exigencia de los derechos humanos es la contraparte del reconocimiento del estatus otorgado por el estado al ciudadano. Para hacer efectiva la exigencia, esta se debe poder efectuar de manera legal, es decir, ser respaldada ante los tribunales. Y la defensa legal

no es tal si no puede ser objeto de un veredicto basado en la aplicación de la justicia. La justiciabilidad es la “posibilidad de reclamar ante un juez o tribunal de justicia el cumplimiento de, al menos, algunas de las obligaciones que constituyen el objeto del derecho (BID, 1999: 337). Pero sería ilusorio pensar que sólo las instituciones jurídicas del Estado-nación (constituciones y leyes) definen hoy los marcos en verdad regulatorios (Ramírez, 2006: 51).

En la actualidad, las directrices de tratados internacionales han penetrado muy hondo en los ordenamientos legales de los países concurrentes o, al menos, se realizan con ese fin. Las leyes internacionales remiten a un conjunto, por lo general aceptado, de principios que son reconocidos con sus estatus propio y que, presumiblemente, serán aplicados por un cuerpo legal internacional (Ramírez, 2006: 51). El fundamento real de la ciudadanía mundial son los derechos, que a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos cuentan con reconocimiento mundial y con órganos defensores supranacionales y regionales. Más allá del Estado-nación, los pactos y convenciones sobre derechos humanos (universales o regionales, generales o específicos) permiten respaldar y materializar derechos civiles, políticos, sociales y culturales (Linklater, 1998 en Ramírez, 2006: 52).

Held (1997) reconoce que varios movimientos, iniciativas institucionales y agencias transnacionales están abriendo el espacio político para la progresiva construcción de la ciudadanía cosmopolita. En particular, los movimientos sociales internacionales constituyen una fuerza motriz y de cambio por su intervención a favor de bienes públicos globales (Messner, 1999), como la erradicación de la pobreza y la desigualdad, la defensa del medio ambiente, la equidad de género y el impulso al desarrollo, entre otros (Serbin, 2001 y Stiglitz, 2002: 287 en Ramírez, 2006: 53).

Como precisa Held, no existe un acuerdo generalizado acerca de la definición del concepto de los derechos humanos. Son un fenómeno público porque circunscriben redes de relaciones entre el individuo, portadores de derechos y las demás personas o la comunidad política y sus representantes. Los derechos son facultades garantizadas dentro

de las limitaciones que impone la comunidad. Forman el marco “habilitante” y “restrictivo” de la acción. De este modo, tienen una dimensión estructural, que confiere oportunidades y, al mismo tiempo, impone deberes; connota garantías porque aseguran que se podrá actuar sin sufrir interferencias arbitrarias o injustas y garantizan la igualdad de estatus ante las instituciones básicas de una comunidad (Ramírez, 2006: 54). La institucionalización de estos derechos exige su reconocimiento e inclusión en las constituciones políticas de los respectivos países. En este aspecto, son el conjunto de libertades y prerrogativas que se reconocen a los integrantes de una comunidad política. En síntesis, la relación entre derechos y ciudadanía es directa y sistemática.

1.4. La ciudadanía y la doble nacionalidad

Para la segunda mitad del Siglo XX, el tema de la doble nacionalidad comenzó a tomar importancia, la cual radicó en cuestiones históricas y la necesidad de los países por proteger a sus connacionales. Aunque la doble nacionalidad significó en un primer momento una connotación negativa ya que, de acuerdo a la lógica de los Estados-nación, tener más de una nacionalidad ponía en peligro la lealtad al Estado y al conjunto de sus instituciones (Sassen, 2006).

Previamente a la definición de la doble o múltiple nacionalidad, es importante destacar que ciudadanía y nacionalidad son usados indistintamente por muchos países, aunque hay distinciones entre ambos conceptos; mientras la nacionalidad está relacionada a la pertenencia e identidad del individuo con el Estado, la ciudadanía es un atributo de la nacionalidad y está más ligada a participar en asuntos políticos y ejercicio de los mismos. Por ejemplo, los menores de edad nacidos en México tienen la nacionalidad mexicana pero no pueden votar en las elecciones porque no disponen de la calidad ciudadana. No obstante, Sassen (2003) coloca a la nacionalidad un elemento que ha sido mayormente discutido a nivel interestatal, obviamente por la regulación que el derecho internacional ha hecho de este concepto.

Esta diferenciación no siempre es percibida; Kelsen identifica las dos cualidades al afirmar lo siguiente: la ciudadanía está mayormente vinculada al espacio de la comunidad política y sobre la cual se ejercen derechos políticos y civiles, mientras la nacionalidad funge un papel de pertenencia a una nación, con un territorio, costumbres y leyes. Sánchez define lo siguiente: “La ciudadanía o nacionalidad es un status personal, cuya adquisición y pérdida se encuentran reguladas por el Derecho Nacional y el Derecho Internacional. El orden jurídico nacional hace de tal status la condición de ciertos deberes y derechos” (Sánchez Bringas, 1999: 165). Sin embargo, aunque ambas definiciones sean utilizadas indistintamente y dentro del derecho internacional la doble nacionalidad no implique condiciones negativas para cada país por la aceptación de esta norma, lo cierto es que cada Estado tiene completa libertad de manejar cómo puede ganarse o perderse ambas condiciones.

El incremento de la migración internacional ha orientado la discusión de la doble nacionalidad, de acuerdo con Hansel y Weil (2002), la Ley de la Nacionalidad depende de cuatro herramientas legales cuando se cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Ciudadanía por nacimiento o *jus soli*: la ciudadanía se deriva de haber nacido en un territorio sobre el cual el Estado mantiene, ha mantenido o desea extender su soberanía.
- b) Ciudadanía por descendencia, por sangre o *jus sanguinis*: la ciudadanía se deriva de los padres o de algún pariente.

Otros dos factores, a menudo ignorados:

- c) Por el estado civil, el matrimonio con un ciudadano de otro país puede conducir a la adquisición de la nacionalidad de su cónyuge.
- d) Por la residencia actual o pasada en un país determinado (Hansel y Weil, 2002: 2).

La nacionalidad es, por tanto, la pertenencia por nacimiento *jus soli* o por padres extranjeros *jus sanguinius*. De manera general, el reconocimiento de una nacionalidad está más presente en aquellas situaciones donde el *jus soli* y el *jus sanguinis* están presentes, porque ambas situaciones están más relacionadas a valores nacionalistas, aquellos que nacen en un territorio o bien hijos de un ciudadano.

Otra forma de entender la doble nacionalidad y que ha sido ignorada es la naturalización, misma que puede obtenerse por los años de residencia, condición marital o casamiento con un individuo de diferente nacionalidad. Esta última situación ha ampliado la posibilidad de que un buen número de individuos pueda integrarse a la sociedad. Aunque por algún período los procesos de la doble nacionalidad representaron un peligro para la soberanía del Estado y en un contexto de Guerra Fría, por ejemplo, generaron problemas de seguridad nacional. La doble nacionalidad también puede observarse como un proceso de integración más que de hostilidad, como es el caso de Inglaterra; la construcción de un consenso e integración de un país de inmigrantes hace posible que la doble nacionalidad sea oportuna para la creación de políticas de inmigración (Hansel, 2002).

Puntos a favor y en contra de la doble o múltiple nacionalidad inducen a una serie de debates que cuestionan los aciertos y defectos. Países como Gran Bretaña o Francia, han visto situaciones positivas al abrir su legislación, ya que al reconocer los derechos de sus connacionales respetan los derechos humanos, además de acoplarse a dinámicas internacionales sin romper lazos con individuos que en muchas ocasiones tienen vínculos con uno y otro país (Hansen y Weil, 2002). Además, al regularse la doble nacionalidad se cumple con la aspiración de *igualdad* que en tiempos modernos se busca establecer en las relaciones sociales dentro y fuera de los países.

Contra la doble nacionalidad se han expuesto varios puntos que indican que daña la seguridad de un país y su soberanía, incluso la lealtad que está basada en el pacto del Estado moderno entre los gobernantes con sus gobernados se ve trasgredida. Alemania ha visto la doble nacionalidad como un aspecto que daña su soberanía y la seguridad del país, debido al riesgo que puede representar que un ciudadano alemán con doble nacionalidad pueda trabajar como funcionario público de otro país y generar inestabilidad, consecuencia de la deslealtad. La anterior postura puede entenderse a partir de la construcción de un Estado con base en esquemas de seguridad, indivisibilidad y soberanía (Spiro, 2002: 28).

Spiro explica que los beneficios de incluir la doble nacionalidad son mayores debido a la expansión de valores democráticos, y la posibilidad de mantener relaciones entre una y otra comunidad influye en el desarrollo político (Spiro, 2002: 29). La lealtad pierde peso cuando la aceptación de la doble nacionalidad incluye y contempla la existencia de interacciones entre países y con ellos los procesos de integración o asimilación son más favorables. Teóricamente, los mexicanos en Estados Unidos que poseen la nacionalidad estadounidense son sujetos de derechos y responsabilidades y, al recuperar la nacionalidad mexicana (después de la aprobación de la ley de la no pérdida de la nacionalidad en 1998), podrían gozar de derechos civiles y políticos en México (Spiro, 2002: 30). Sin embargo, esto no sucede, ya que en México sólo es reconocido su derecho al voto.

La legislación mexicana reconoce a la nacionalidad como la pertenencia al país, se atribuye por nacimiento o por naturalización. En el primer caso por el hecho del nacimiento del individuo; en el segundo, por resolución discrecional del Estado de la solicitud que se presente. Ahora bien, la ciudadanía es atributo exclusivo de los mexicanos; se alcanza por el hecho de tener dieciocho años de edad y un modo honesto de vivir. De hecho, existen países que castigan el hecho de ejercer una doble ciudadanía, es decir, no es posible ejercer derechos políticos en dos países, sólo están obligados a ejercer dichos derechos en el país que son nacionales, es imposible ejercerlos en donde sólo se reside. Sólo los países que han aceptado la doble nacionalidad pueden ejercer doblemente derechos (Trigueros, 1997: 596).

De gran importancia para estos procesos de nuevos actores, como lo menciona Sassen (2003), son las acciones de descuidadización debido a que, a pesar de que la igualdad sigue siendo un elemento central en la discusión de ciudadanía, la realidad es que cada vez son mayores los niveles de exclusión a los que están expuestos diferentes grupos sociales.

A manera de resumen se puede mencionar que la ciudadanía no sólo es una condición jurídica que otorga derechos políticos, sino que abarca una serie de elementos civiles, políticos y comunales. Aunque por mucho tiempo la condición de la ciudadanía se ha

relacionado con el ejercicio de derechos políticos, los estudios que analizan los movimientos surgidos de los contextos de globalización orientan la discusión hacia una ampliación de la visión de la ciudadanía, sin relacionarla exclusivamente al campo de acción del Estado-nación moderno. El ejercicio de una ciudadanía no se limita a un territorio, dominado por la protección de fronteras producto de una defensa de soberanía.

Ahora bien, la forma en que los países han adoptado y regulado los flujos de individuos ha sido por medio del reconocimiento de la doble o múltiple nacionalidad. De esta manera, la doble o múltiple nacionalidad funge como un mecanismo de ampliación de derechos, no obstante, el aumento de migrantes indocumentados deja a muchos individuos excluidos de la adquisición de derechos. El proceso de desciudadanización es un claro ejemplo de dicha situación y como bien lo menciona Sassen, las mujeres, los trabajadores sin documentos y otros grupos sociales siguen sin encontrar espacios que les permitan ejercer derechos, siendo las ciudades lugares por excelencia de grandes exclusiones sociales (Sassen, 2006).

A continuación se desarrollará la discusión sobre la ciudadanía y su relación con el voto extraterritorial, instrumento que por mucho tiempo significó la lucha de los migrantes por la aceptación de este derecho. Más cuando las democracias modernas resaltan la importancia del voto como uno de los instrumentos primordiales en la renovación de los gobernantes.

1.5. Caracterización del voto en el exterior

Este apartado describirá las principales propuestas que han estudiado el voto extraterritorial y aquellas que se han opuesto al voto bajo el argumento de que este derecho sólo es viable para aquellos que viven y son representados en un territorio determinado (Valdés, Carpizo, 1997). De igual forma, la que resalta la conquista del voto por y para los migrantes como una forma de permitir dinámicas binacionales (Calderón, 2010; Moctezuma, 2005) y, finalmente, mostrará una visión nutrida de ambas

perspectivas que ve en la ciudadanía nuevas formas de responsabilidad, interés y compromisos con el país de origen (Espinoza, 2010 y 2011).

Los estados democráticos otorgan ciertas condiciones mínimas con las cuales puede asegurarse su funcionamiento, una de ellas es el uso del voto como un instrumento que permite renovar los puestos de elección popular (Becerra, *et al.*, 2000). El voto, al estar incluido dentro de los derechos políticos, ha sido ampliamente difundido como un ejercicio de ciudadanía. Las migraciones internacionales y la influencia de “olas de democratización” pusieron énfasis en generar nuevas formas de inclusión hacia grupos como los migrantes, mujeres e indígenas, debido a condiciones de vulnerabilidad (Olvera, 2008). No obstante en el caso de México, los procesos de aceptación y reconocimiento de derechos han sido lentos e incluso reaccionarios frente a su aprobación.

La participación política de los migrantes y sus propias organizaciones introdujeron una serie de demandas que permitió su incorporación en la agenda política electoral. La participación política por la vía electoral significó que los migrantes pudiesen incidir en la vida política, en lo que respecta a la elección de gobernantes. Teóricamente, los derechos políticos consisten en votar; aspirar a puestos de elección popular, puestos públicos; y en el derecho de asociación y libre manifestación, mismos que no son permitidos para los migrantes, con la excepción de poder votar (Olvera, 2008).

Los mexicanos que viven en Estados Unidos han manifestado en un pasado un activismo político caracterizado por la representación de comunidades mexicanas migrantes. Fitzgerald (2005) asegura que la construcción de una ciudadanía extraterritorial forma parte de este nuevo escenario global característico de la migración internacional. El voto extraterritorial es justamente un ejemplo de la misma, en torno a esta ciudadanía han surgido una serie de opiniones encontradas apoyando la misma, o bien siendo críticas de la posición del voto extraterritorial.

A continuación se describirá cada una de las posturas que han hablado del voto extraterritorial o el voto de los mexicanos desde el exterior. Para ello, se dividirán en tres grupos: a) la opositora, b) la reivindicación de derechos y c) la conciliadora.

Los estudios del voto en el exterior han sido abordados desde dos ideas principales, los que están contra la posibilidad de votar desde el exterior (Carpizo y Valadés, 1997) y aquellos que apoyan el voto (Calderón, 2002, 2005, 2010; Badillo, 2005, 2007; Moctezuma, 2007; Martínez, 2002, 2003). Pero hay una postura que se nutre de las dos visiones anteriormente mencionadas, cuya principal aportación está en cuestionar el funcionamiento del voto desde el exterior, por ello es necesario pensar en el ejercicio del mismo a partir de la residencia, como un factor que interviene en el ejercicio de la ciudadanía (Espinoza, 2010, 2011; López Guerra, 2007). El siguiente análisis resaltará el sentido que cada una de las propuestas da al papel del Estado, la acción política de los migrantes y las organizaciones de migrantes.

1.5.1. a) Opositora: la ciudadanía tradicional

La tradicionalista se contrapone a la participación electoral fuera del Estado-nación debido a la desvinculación existente con el país donde no tiene su residencia. Para esta postura, los que no están presentes no pueden elegir autoridades que no los representan. Sus argumentos se basan en que los ausentes no deberían tomar decisiones de los representantes que no representan sus intereses por su desvinculación tiempo-espacial. Esta posición opositora construye su visión desde la justificación del Estado moderno que posee una soberanía, autonomía con una delimitación territorial política y en la cual sólo los ciudadanos pueden tomar decisiones en los asuntos del Estado. Ven al migrante como un sujeto que ha decidido migrar y por ello, el cambio de residencia lo desvincula de lo sucedido en su país de origen.

Uno de los trabajos que destacan esta posición es la de los constitucionalistas Jorge Carpizo y Diego Valadés, en su obra sobre el *Voto de los mexicanos en el exterior*, optan por mantener una argumentación contraria al voto extraterritorial, ya que ven en el voto

una asunto que merece una profunda reflexión, pues el hecho de ser ciudadanos y obtener derechos exige el compromiso de corresponder exclusivamente a aquellos que están en un territorio. Carpizo menciona que aquel connacional que ha decidido residir en otro país y que puede votar se encontrará con algunas dificultades geográficas, como el alejamiento físico del país, lo que origina una desinformación de las decisiones y acciones que acontecen en el mismo. Votar es algo extraordinariamente delicado porque si nos equivocamos, somos nosotros los que pagaremos ese error, situación completamente diversa acontece cuando el nacional vive en el extranjero y contribuye a la formación de un gobierno que no lo va a gobernar, si se equivoca tampoco alcanzará sus efectos negativos (Carpizo, 1998).

Sus argumentos se basan en la existencia de un Estado que responde a los intereses de sus gobernados, los cuales otorgan por medio de su voto su voluntad, en este sentido retoman la postura tradicionalista de la ciudadanía que justifica la participación política por medio del voto como instrumento de voluntad colectiva. Valadés, en la misma obra, menciona “no se trata de menoscabar los derechos de los que viven fuera, sino de no afectar los de quienes viven dentro” (1998: 23). En este sentido, la democracia en México ya ha cumplido su cometido, es decir, han surgido instituciones que le dan validez al proceso electoral, por tanto, las más recientes experiencias han situado las expectativas generales de pulcritud electoral, de manera que el interés por contar con votos de reserva en el extranjero no se justifica (Valadés, 1998: 23). Defiende la idea de que el voto es un derecho para elegir al gobernante propio, no al gobernante ajeno. Con motivo de las reformas constitucionales, varios millones de personas que habían optado por la nacionalidad estadounidense podrán recobrar la mexicana sin perder la de Estados Unidos. Enhorabuena si eso es útil para defender su dignidad y sus derechos migratorios. Pero quienes tienen doble nacionalidad son ciudadanos de aquel país y allá ejercen su derecho a elegir quién les gobierne. En España, por ejemplo, para ejercer el voto en el extranjero se debe tener la calidad de residente ausente. No se incluye, por tanto, a quienes tienen su residencia permanente fuera del país (Valadés, 1998: 26).

Para Valadés el voto expresa pertenencia a una comunidad; mediante el sufragio se decide entre diversas opciones la que se considere mejor para asegurar el bienestar, la

seguridad y la libertad comunes, además cuestiona aspectos como la información que debe poseer cualquier ciudadano que vive en un territorio, por ello se pregunta qué nivel de información tiene -para poder decidir- quién lleva, por ejemplo, diez o más años de ausencia (1998, 27). Ante este cuestionamiento, su respuesta es que la ciudadanía debería otorgarse en el lugar donde se vive, se paga impuestos y se tiene información de lo cotidiano, de ahí que sean posibles dobles o múltiples nacionalidades, pero no dobles ciudadanía.

La auténtica reivindicación democrática de los mexicanos en el exterior no consiste en seguir votando para elegir autoridades cuyas decisiones no los pueden beneficiar ni perjudicar; la verdadera forma de darles instrumento político de defensa consiste en que conquisten el derecho a votar en Estados Unidos y no que, con el pretexto de que también lo ejercen en México, o no se les reconozca allá o se les amenace con que su ejercicio podría dar lugar a sanciones (Valadés, 1998: 31).

Pese a ello, de acuerdo con los argumentos de ambos constitucionalistas, cómo podría entenderse que en la práctica los extranjeros que obtienen la nacionalidad mexicana y los beneficios de una ciudadanía pueden votar en sus países de origen. En esta lógica, el voto es percibido como una adquisición que sólo es posible ejercerlo bajo ciertas condiciones, pero sin contemplar que México permite incluso para los extranjeros ese beneficio.

Otro constitucionalista que ha hablado de la ciudadanía como un ejercicio de derechos políticos es Felipe Mena, quién ha argumentado la distinción entre nacionalidad y ciudadanía, mientras la primera se enfoca a los derechos sociales e individuales, como la libre manifestación, derecho de propiedad, entre otros, ciudadanía posee implicaciones más políticas, es decir, está ligada al ejercicio de derechos políticos. El jurista Luis Felipe Mena Salas define a la nacionalidad como: “una cualidad jurídica que tiene toda persona física de una comunidad soberana, que le permite participar en los asuntos políticos de su Estado, básicamente en el proceso democrático de designación de funcionarios públicos de elección y en el ejercicio de las atribuciones fundamentales de los órganos del propio Estado” (Mena, 1995: 148). La ciudadanía se ejerce en el territorio propio de un Estado

Nacional. Se puede así ejercer una ciudadanía y mantener una doble o múltiple nacionalidad. Lo que no se puede es mantener una doble o múltiple ciudadanía.

López Guerra (2005) publicó un par de trabajos donde reflexiona sobre la *ciudadanía tradicional*, es decir, aquella que destaca que la participación sólo es posible dentro de Estados nacionales y que el voto en el exterior no es la mejor forma de reconocer a los connacionales que se encuentran fuera, además de que la democracia mexicana tampoco se reivindica aceptado tal derecho. En sus palabras, López Guerra dice que quienes residen de forma permanente fuera de México no deberían de votar en elecciones nacionales, ya que al hacerlo su voto atentaría contra la joven democracia.

Quien no esté gobernado por las leyes ni sujeto a las decisiones de los representantes electos no tiene ningún fundamento democrático para exigir derechos políticos. De lo contrario, si algunos participaran en la elaboración de las reglas sin estar obligados a ellas ejercerían un dominio sobre el resto que rompería claramente con la lógica de la democracia. Hay la reivindicación del principio fundamental de toda democracia: “el autogobierno colectivo, donde un grupo de iguales gobiernan y son gobernados a la vez”. Esto conduce invariablemente a la idea de que debemos elegir a las autoridades que habrán de gobernarnos; elegir para que gobiernen a otros sería despotismo. Es el mismo principio que se sigue para elecciones estatales: quienes residen en Coahuila no votan en las elecciones de Puebla y viceversa. El autor recuerda algo que se suele ignorar en la discusión: en países democráticos como Canadá, Australia y Gran Bretaña los ciudadanos que emigran pierden su derecho a votar en elecciones nacionales, después de cinco, seis y quince años, respectivamente (Espinoza, 2011: 18-19).

Se puede concluir que la ciudadanía opositora retoma en gran parte los fundamentos del pensamiento tradicional, donde los Estados-nación son el espacio donde se ejercen derechos y se llevan a cabo obligaciones. Teóricamente el ejercicio de la ciudadanía tradicional no contemplaría problemáticas que surgen a partir de las migraciones, de esta forma quien decide migrar tendrá que adquirir derechos en el país receptor. La adopción de una ciudadanía parecería un suceso consecutivo al cambio de residencia. Por otra parte, el papel de los migrantes y de las organizaciones de los mismos

podría interpretarse como un fenómeno sin mayor trascendencia que la vinculación entre particulares.

1.5.2. b) *La reivindicación de derechos: una ciudadanía transnacional*

Esta postura describe la participación de los migrantes como sujetos políticos que buscan el reconocimiento de sus derechos, resaltan la migración como un proceso histórico y, con ello, los vínculos basados en su identidad que persisten y se fortalecen en Estados Unidos (Calderón, 2010, 2002; Martínez, 2003). La relación de los migrantes con el Estado se ha basado en la negociación por la adquisición de derechos, así como su inclusión en programas sociales.

Además, enfatizan el papel de las organizaciones de migrantes que forman redes por medio de asociaciones y clubes, entre otros, con el objetivo de conservar vínculos de identidad y el arraigo. Esta visión descarta que los derechos políticos de los migrantes deban depender de sus aportaciones económicas, sin embargo, resaltan el papel de la participación cívica de los migrantes al generar proyectos de desarrollo comunitario, lo que da muestra de un compromiso cívico con sus comunidades de origen (Bada, 2008; Moctezuma, 2009).

Esta visión reivindicadora de derechos retoma la importancia del papel activo de los migrantes como contribuyentes a la economía mexicana y describe su participación en programas sociales para el desarrollo de sus comunidades. Las organizaciones de migrantes son reconocidas por los gobiernos mexicanos como actores claves para la formación de políticas públicas, resultado de ello surgen proyectos como *Programa Paisano* y *3x1*, entre los más destacados (Fitzgerald, 2005; Moctezuma 2011; Alarcón, 2010).

Por otra parte, estos estudios abordan el aspecto cultural al explicar la creación de un espacio desterritorializado, con una organización transnacional, caracterizado por prácticas

y valores compartidos, en el cual persisten sus costumbres e identidad (Portes, 2004; Escamilla, 2005; Bada, 2008; Fox, 2011).

Esta postura tiene como mayor aportación ver a los migrantes como sujetos políticos, con intenciones de participar políticamente y que no sólo están vinculados a México por un arraigo o factores culturales, por ello el voto es solamente un ejemplo del reconocimiento como sujetos políticos. Destacan la participación política de los migrantes vinculada a la propia historia migratoria mexicana y la adhesión de los migrantes en política mexicana (Calderón, 2003, 2010; Martínez, 2002; Moctezuma, 2011). Hacen referencia a la aprobación del voto como una demanda histórica apoyada por partidos políticos debido a las relaciones que han tenido las organizaciones de migrantes con los partidos; dichas relaciones tuvieron mayor significado durante la formación de la oposición en México y la transición democrática.

Martínez (2003) ha analizado las relaciones de las organizaciones de migrantes con los partidos políticos en Los Ángeles y otras ciudades de California, Illinois, Texas y New York. Menciona este autor que la aprobación del voto en el exterior fue resultado del cabildeo político entre migrantes y partidos políticos. El acercamiento de partidos como el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) con las organizaciones de migrantes sirvió como una forma de comunicación para mantener contacto con las organizaciones de oriundos que hacían cada vez más presente su contacto con México. En este sentido, al generar una agenda política, los migrantes exigían derechos políticos y la posibilidad de ser electos en puestos de elección popular, estaban solicitando que los temas migratorios tuvieran su propio espacio y fueran atendidos bajo representaciones de migrantes que pudieran entender sus demandas (Calderón, 2002, 2003; Calderón y Martínez, 2002; Martínez, 2002).

Una tesis relevante es la de Leticia Calderón (2002, 2003, 2010), quien ha sido una de las principales estudiosas del tema; destaca la dimensión política de la migración, explicando que los migrantes son sujetos políticos interesados en participar en política

mexicana. Calderón ofrece una definición que destaca el papel de un grupo de migrantes, que a pesar de ser una minoría ha buscado estar presente en el espacio público. Describe la situación de millones de migrantes que por mucho tiempo sin posibilidades de votar generaron una conciencia política e interés del escenario político mexicano, haciendo referencia a la dimensión política de este fenómeno.

Ésta no es sólo la participación de los sujetos en movimientos políticos concretos (sindicatos, partidos políticos), sino de una manera más amplia, como las reacciones, visiones y hábitos cívicos que definen las actitudes hacia el poder, la autoridad. Actitudes que en ciertas circunstancias trascienden la coyuntura en que se dan, o que son la expresión de cambios profundos en la visión global que los sujetos tienen del orden social, del sentido de la justicia, del futuro posible (Calderón, Martínez, 2002: 11).

Otro de los aspectos que destaca esta autora es que por mucho tiempo a los migrantes se les vio como sujetos pasivos, sin actividad política, de hecho los estudios sobre migración internacional se enfocaban básicamente a mercados de trabajo, identidad, funcionamiento de las redes de migrantes, remesas, o bien destacaban su papel como minorías vulnerables sin tocar o pensar en su membresía política (Calderón, 2002: 20). En su obra *Dimensión política de la migración*, Calderón y Martínez coinciden en que los migrantes han estado interesados en política mexicana, no obstante el esquema que imperaba durante los gobiernos del PRI, es decir, un nacionalismo revolucionario que sirvió por décadas para legitimarse en el poder y que excluía a aquellos que no estaban en el país, impedía que a los migrantes se les pudiera ver como sujetos capaces de participar. No era sorprendente ver que en el imaginario colectivo lo extranjero era catalogado como lo sospechoso, raro, peligroso y si remitía a Estados Unidos, las reacciones eran más defensivas (Calderón, Martínez, 2002: 13).

El Estado se observa como un ente que lentamente abrió derechos. Justamente por la tradición estatista-autoritaria que por mucho tiempo se vivió con el PRI, la participación de los migrantes era poco factible al no estar en el territorio nacional y por la sospecha que existía sobre la aversión de los migrantes hacia los gobiernos del PRI. La defensa del Estado impidió por mucho tiempo la apertura a los derechos de los migrantes, al respecto,

Calderón explica que la falta de apertura de las fronteras entre México y Estados Unidos influyó en que los acuerdos y el respeto a los derechos, como el voto, se omitieran en México hacia los migrantes: “No se trata de ‘pecar’ de ingenuos, en el sentido de suponer que hay una ‘desterritorialización de las fronteras’, como se sostuvo algún tiempo, al pretender que las fronteras se volvían porosas y flexibles, cuando lo que observamos en algunos casos son más bien reacciones de control fronterizo desmedido y leyes migratorias cuyo acento es regulatorio y policial, pero no hospitalario ni abierto” (Calderón, 2010: 118).

Otra aportación de estos estudios es el análisis de las intenciones políticas de los migrantes, Calderón (2010) propone relacionar las percepciones e interés de los migrantes por participar en política. Uno de sus más recientes Artículos ha puesto de manifiesto factores determinantes del voto, sostiene que el tiempo de residencia influye en las intenciones de votar en el exterior y en la decisión de participar políticamente.

Otros estudios explican el papel político de las primeras organizaciones y clubes de migrantes que participaron como activistas. Al respecto, Ross (1999) presenta claramente la discusión en torno a la doble nacionalidad, la necesidad de su reglamentación y la postura de diferentes activistas de organizaciones de mexicanos en Estados Unidos. Este autor destaca el proceso democrático que ha tenido México y el acercamiento de la clase política a los migrantes con intenciones electorales. El hecho de que el voto extraterritorial haya sido incluido como parte de la agenda de la reforma política nacional y convertido en objeto de definición política de partidos y legisladores marca un cambio positivo en la relación de los mexicanos en el extranjero con las fuerzas políticas en territorio nacional (Ross, 2000: 14). Ross nuevamente retoma la discusión de la participación política de los migrantes y su incursión en aspectos de la política mexicana.

De acuerdo con esta visión, los *promotores del voto* representaron una respuesta positiva a las demandas sociales de los migrantes, organizaciones de migrantes y activistas políticos, entre otros, que habían manifestado desde hace muchos años apoyo a la aprobación de este derecho, y con ello la ampliación de derechos básicos que cualquier

régimen democrático estaría obligado a cumplir. De acuerdo con Calderón, la aprobación del voto se trataba de un modelo para votar en el exterior, y extendía *de facto* los derechos políticos a grupos de ciudadanos mexicanos que carecían, hasta ese momento, de cualquier forma de expresión político-electoral (Calderón, 2010: 25).

Esta discusión será retomada para analizar algunos aspectos de los resultados que se han presentado durante los procesos electorales, en los cuales los migrantes han podido votar.

1.5.3. c) *La visión conciliadora: el debate entre ciudadanía y nacionalidad*

Se ha denominado, a esta visión como conciliadora porque retoma las dos posturas explicadas anteriormente, donde la clasificación utilizada ayuda a ubicar y describir aquellos estudios sobre el voto extraterritorial. Esta visión conciliadora supone que existen condiciones democráticas que han incorporado a los migrantes en un esquema de participación que implica responsabilidades y cumplimiento del ejercicio de una ciudadanía, de esta manera analiza el papel de la ciudadanía basado en la residencia (Espinoza, 2010, 2011). Las principales posturas de esta visión son: un ejercicio ciudadano responsable tanto en sus derechos como obligaciones. Prevé dobles nacionalidades como forma y cualidad de preservar derechos de los migrantes, considerando que la doble ciudadanía, es decir ejercer doblemente derechos políticos como votar, no asegura al migrante una representación de sus intereses, o bien la creación de una agenda política migratoria. Por ello parecería que el voto corresponde más a un mero discurso que a la puesta en marcha de beneficios.

El ejercicio de una ciudadanía responsable implica la necesidad de poseer interés en la política del país que elegirá representante, lo que supone información sobre la situación política y compromiso cívico. En tanto, para esta postura es importante reflexionar sobre los cambios en las dinámicas migratorias y las nuevas nacionalidades y ciudadanía adquiridas (Espinoza, 2011; López, 2005).

Esta postura, al distinguir la nacionalidad de la ciudadanía, es crítica de la reivindicación de derechos, ya que contrario a ver al migrante como un sujeto político *per se*, se cuestiona hasta qué punto una doble ciudadanía implica mayores beneficios en comparación con los otros, es decir, el surgimiento de mayores ventajas sin mayores responsabilidades (Espinoza, 2011). Aunque no descarta el derecho al voto, sí observa limitaciones para el ejercicio del mismo, resaltando que el tiempo de residencia en un territorio puede determinar su interés en participar. Para Espinoza (2010) el punto es que no se ha discutido lo suficiente si todos los que se encuentran fuera de manera temporal o definitiva deberían ejercer el voto.

Armenia es el único país que decide eliminar el voto extraterritorial como consecuencia de los bajos niveles de participación. En otros casos, la pérdida de la nacionalidad está relacionada con el tiempo de residencia fuera de un territorio, siempre y cuando los individuos no opten por conservar dicha nacionalidad. Por ejemplo, España y Alemania contemplan que mientras los interesados no notifiquen ante sus embajadas su interés por conservar la nacionalidad, después de cinco años de haber cumplido la mayoría de edad en el primer caso y después de diez años en el caso alemán, podrían perderla.

Este enfoque destaca que, en la práctica, los países que optan por el voto extraterritorial presentan bajos porcentajes de participación y que el tiempo fuera de su comunidad de origen influye para que pierdan interés en los asuntos que no están presentes en su cotidianidad (Espinoza, 2010, 2011). Esta postura no rechaza el derecho al voto, ya que resalta el número de migrantes mexicanos en Estados Unidos que carecen de derechos y que participan en la economía con el envío de sus remesas. Esta visión contempla que los procesos migratorios han orientado relaciones que no sólo se pueden situar en lo territorial, por ello, el surgimiento de membresías políticas ha sido reglamentado por medio de las dobles o múltiples nacionalidades.

Los argumentos anteriores se explican a partir de las experiencias recientes sobre los resultados electorales del voto migrante, en los cuales se pueden apreciar bajos niveles de

participación que pueden estar vinculados a una falta de herramientas que no permiten el correcto ejercicio del derecho al voto (ausencia de credencial de elector, información sobre el proceso electoral), una disminución del compromiso cívico o bien, factores externos que no les permitan ejercer su pleno derecho (Calderón, 2010).

En tanto, esta postura propone repensar la doble ciudadanía sin excluir los derechos adquiridos con el reconocimiento de la doble nacionalidad. Espinoza considera que la noción de ciudadanía se encuentra en debate, considera que el fenómeno migratorio obliga a pensar cómo los ciudadanos deberían de participar en los procesos electorales, importando no sólo los buenos deseos, sino el comportamiento que toman los migrantes al tener una residencia permanente, y lo explica de la siguiente manera:

Nadie pone en duda que los inmigrantes permanentes deben poder participar en los procesos políticos del país receptor. La demanda de la extensión de sus derechos políticos representa una reivindicación plenamente justificada. Incluso, en algunos países es posible para los inmigrantes temporales votar en elecciones locales. El problema radica en quiénes han emigrado de manera definitiva o permanente y deciden ejercer su voto de manera extraterritorial. Para algunos hace parte de una ciudadanía transnacional; para otros se trata de votos antidemocráticos en virtud de que elegirán a quiénes no habrán de gobernarlos. Cuando el fenómeno adquiere la magnitud de la migración mexicana hacia Estados Unidos, al parecer los modelos teóricos resultan inapropiados (Espinoza, 2011: 19).

La más reciente obra de Calderón *Los superhéroes no existen* puso en debate aspectos como la relación existente entre la variable residencia e intención de voto; además realiza una clasificación interesante sobre el concepto de ciudadanía. Destaca el papel de la distinción entre ciudadanía y nacionalidad como una posibilidad para replantear los tipos de ciudadanía y sus intereses por participar en política. Hace una reflexión interesante, justamente sobre el papel de las múltiples nacionalidades:

El debate ético y político ha dado lugar a la creación de marcos jurídicos renovados con los que convivimos los ciudadanos contemporáneos y que aun no interiorizamos como nuevas categorías y formas de existencia diferenciada (por visas, pasaportes y nacionalidades).

Existen, por mencionar algunos ejemplos, nuevas figuras jurídicas que admiten múltiples nacionalidades. Este hecho ha abierto, *de facto*, otras formas de participación política transnacional, entre las que se ubica no sólo el derecho al voto de los ciudadanos de un país viviendo en el extranjero, sino también nuevas y vigorosas formas de reconocimiento de los extranjeros en los lugares donde radican. El caso extremo en esta nueva perspectiva es el surgimiento de un nuevo y potencial votante transnacional que posee distintas nacionalidades y, por lo tanto, es portador de derechos políticos múltiples, lo que contraviene del todo la noción clásica de ciudadanía acotada a un solo Estado (Calderón, 2010: 113-114).

De acuerdo con Calderón (2010), el debate aún se encuentra en la ciudadanía y explica que hay un avance sustancial en el reconocimiento de los límites de la ciudadanía en su forma clásica por todas las razones que hemos expuesto. Sin embargo, hay que reconocer que esta figura sigue siendo la forma más elemental. Explica que la migración “se convierte así en un proceso perverso, porque lleva implícita una forma de descuidanización de los sujetos, quienes, al mudar de país, pierden el reconocimiento de su condición como miembros de un colectivo, lo que incrementa exponencialmente su vulnerabilidad” (Calderón, 2010: 119). Asegura que la desigualdad inherente de la condición del migrante trae consigo la necesidad de pensar alternativas para reglamentar formas de acceso a adquirir una ciudadanía responsable. Dichas formas reconocen la condición más flexible, más dinámica, más realista de las experiencias contemporáneas de movilidad humana del nuevo siglo. Describe las nuevas ciudadanía que pueden interpretarse como diferentes maneras de participación de los migrantes en el espacio público, por ejemplo, hace una tipología de ciudadanía: “por naturalización, por cuotas, compasiva, por las armas, *posmortem*, por reciprocidad, memoria histórica, del abuelo, transnacional, binacional, uno y medio y la ciudadanía recuperada”.

Destaca la ciudadanía uno y medio, que se caracteriza por distinguir a la población nacida en un país que otorga la nacionalidad por nacimiento, pero en el cual dicha población no reside (Calderón, 2010: 126). Sería el caso de lo que podríamos llamar una “ciudadanía de frontera” -que podría incluir a la *ciudadanía binacional*-. Así mismo, lo que denomina la *ciudadanía recuperada* es un marco legal que permite que los ciudadanos de un país inviertan el proceso de negación de su propia nacionalidad de

origen cuando han adquirido otra. Este marco legal es la base para la doble o múltiple ciudadanía porque implica el reconocimiento, de facto, de la posibilidad de un individuo de detentar, si así pudiera y lo desea, dos o más nacionalidades. Al ser irrenunciable la nacionalidad original, esto le permite adquirir otras nacionalidades, aun cuando jurídicamente algún país obligue a la renuncia de su nacionalidad de origen (Calderón, 2010: 127 en Espinoza, 2011: 20).

Esta visión no deja clara la situación que viven muchos migrantes al no estabilizar su situación migratoria en sus países de destino y el riesgo que corren al carecer de derechos y estar sin posibilidades de ejercer una ciudadanía durante tiempo indefinido, mucho menos derechos políticos. Lo cierto es que la realidad migratoria de los mexicanos en Estados Unidos exige pensar en el estatus legal del migrante y las condiciones reales que tienen para ejercer su voto. Un tema que subyace, desde la perspectiva de esta visión es el análisis de las percepciones y la forma en que se vive y ejercen derechos políticos, este último punto parece ser el menos abordado por los análisis de la dimensión política de la migración.

Finalmente, este apartado buscó plantear los principales argumentos sobre el voto extraterritorial que han predominando, desde los que han estado a favor del voto de los migrantes, sin considerar aspectos como percepciones políticas o, como lo menciona Calderón (2010), relaciones entre la participación y residencia en Estados Unidos y que influye en las decisiones de votar; hasta los que están en contra del ejercicio de un derecho político fuera de la delimitación estatal y recuperan el pensamiento de la *ciudadanía tradicional*, que no contempla aspectos como la migración internacional y las problemáticas alrededor de este tema como lo son las exclusiones sociales.

Sin duda, este tema es contemporáneo por dos realidades, la primera es debido al debate que aún existe sobre la ciudadanía y el reconocimiento de los individuos debido al crecimiento de los flujos de migración, así como de su situación de vulnerabilidad y exclusión en procesos de descuidadización. Lo que conlleva a la segunda realidad, donde el voto extraterritorial no ha arrojado los resultados esperados de participación y la

necesidad de establecer condiciones que permitan efectivamente universalizar los derechos.

CAPITULO II. VOTO EXTRATERRITORIAL A NIVEL INTERNACIONAL Y SU APLICACIÓN EN MÉXICO

2.1. Introducción

Después de explicar las diferentes corrientes teóricas acerca del voto extraterritorial, se expondrán los diseños institucionales experimentados a nivel internacional, basados primordialmente en la tradición política de cada país.

Las reglas decididas por cada país para llevar a cabo el voto extraterritorial tienen por objetivo retomar los contextos institucionales y legales permitidos. Es importante recordar que las instituciones responden a un sistema de valores compartidos y establecidos mediante el consenso o, cuando menos, ese ha sido el ideal de las instituciones, más cuando se busca contribuir a la democratización de un país. Este capítulo tiene como objetivo describir los proyectos que han puesto en marcha el voto extraterritorial, así como las restricciones y principales dificultades presentadas. Para abordar los objetivos se tomarán en cuenta los diseños institucionales y tradiciones políticas que cada país decide para su funcionamiento. El diseño institucional puede ser una de las ventajas o desventajas que cada país enfrenta para aumentar la participación electoral de sus connacionales, ello puede alentar y motivar a las naciones a facilitar el procedimiento. El costo influye como una variable importante para que cada país adopte o bien desactive o limite el derecho a votar en la distancia.

Este capítulo se divide en dos apartados, el primero aborda desde el diseño institucional de manera sucinta, los diferentes tipos de voto y el tipo de elecciones en los que es posible votar en la distancia, hasta las problemáticas técnico-administrativas y logísticas que dificultan el voto. El segundo apartado explica la experiencia mexicana, aspectos políticos y logísticos bajo los cuales se decide reglamentar el derecho al voto, el proceso de instrumentación del voto en México y su tardía puesta en marcha, (aproximadamente ocho años para su reglamentación después de la aceptación de la no

pérdida de la nacionalidad mexicana, resultado de una serie de presiones por parte de actores sociales y políticos, así como de un contexto internacional que exigía el reconocimiento de los derechos políticos de los migrantes en el exterior). Finalmente, describe la operatividad que se decide incorporar en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) para que durante la elección presidencial de 2006 los mexicanos en el exterior pudieran votar desde la distancia por primera vez.

2.2. Conceptualización del voto

El voto extraterritorial es el ejercicio de un derecho que se concede a aquellos que han migrado y que pueden votar desde el país en el que se encuentran, este hecho viene sucediendo con mayor intensidad desde mediados del siglo veinte. De acuerdo con Nohlen, el voto en el extranjero se entiende como “las disposiciones y procedimientos que permiten a algunos de los electores de un país que están temporalmente o permanentemente en el extranjero ejercer sus derechos de votación” (2008: 77). Explica que las democracias modernas han buscado el diseño de marcos institucionales que permitan la incorporación del principio democrático del voto universal, libre y secreto.

Algunos de los datos disponibles sobre los antecedentes del voto extraterritorial distinguen dos momentos, uno de ellos es el que habla de su aparición desde tiempos del Imperio Romano con el emperador Augusto, quien “inventó una nueva forma de sufragio bajo la cual los miembros del Senado local de las 28 colonias recién establecidas estaban facultados para votar por los candidatos a cargos públicos en la ciudad de Roma, para lo cual enviaban sus votos sellados a la ciudad, indudablemente, un acto impulsado por motivos políticos más que democráticos” (Ellis, 2008: 50). Durante la Primera Guerra Mundial se comenzó a reglamentar el derecho al voto, Inglaterra demandó políticamente dar voz a quienes peleaban en la guerra y en 1918 se instauró el voto por medio de apoderados (voto por delegación de poder). Durante el período de guerra, Nueva Zelanda concedió el derecho al voto a todo el personal militar y no sólo a los que tuvieran 21 años o más edad (Ellis, 2008: 51). Pero, será hasta después de la Segunda Guerra Mundial que el derecho al voto comienza a ampliarse (Inglaterra y Francia permiten el voto postal para

militares). Para 1951, Francia amplió el voto no sólo para militares sino para personal que desempeñaba servicios oficiales y a hombres de negocios (Ellis, 2008: 51). Otras fuentes establecen que el primer país en reglamentar el voto en el exterior fue Inglaterra en 1951 (Calderón Chelius 2003: 33, en Espinoza, 2011: 5).

La discusión sobre el voto en el exterior es un derecho que ha sido legislado por diferentes países, incluso de acuerdo al informe realizado por IDEA Internacional, cerca de 116 países han incluido este derecho en su ley electoral, de los cuales solo 111 han instrumentado una reglamentación para que exista el sufragio por medio de instituciones especializadas (IDEA International, 2008).

De acuerdo a sus contextos políticos e institucionales, los países impulsan diferentes caminos para hacer operativo el funcionamiento del voto extraterritorial. La instrumentación del voto en el extranjero debe considerar el número de electores, su ubicación o distribución, las distancias implicadas, los costos estimados y las complejidades del sistema de votación para disminuirlas. Por lo anterior, las restricciones decididas por los diferentes países están en función de costos, los años de residencia fuera del país, el tipo de elección y concurrencia en la votación. Senegal, por ejemplo, sólo permite el voto extraterritorial cuando hay un determinado número de electores registrados para el proceso electoral³ (IDEA International, 2008; Nohlen, 2002: 50).

A nivel mundial, son varios los países que han legislado a favor del voto extraterritorial, 27 son africanos, 27 americanos, 20 asiáticos, 40 europeos y 10 países de Oceanía. El siguiente cuadro contiene el total de países que han incluido en su legislación el voto y cuentan con leyes reglamentarias para su operatividad.

³ La Ley Electoral de Senegal, por ejemplo, establece que los ciudadanos que viven fuera de las fronteras tendrán el derecho a votar siempre que, cuando menos, 500 de ellos se registren en las sedes diplomáticas del país extranjero (Nohlen, 2008: 50).

Cuadro 2.1. Total de países que cuentan con voto en el exterior

Continente	Países
África	Argelia, Benin, Botswana, Cabo Verde, Costa de Marfil, Chad, Djibouti, Gabón, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Lesotho, Mali, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, República Centroafricana, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Togo, Túnez y Zimbabwe.
América	Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guyana, Honduras, Islas Malvinas, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela.
Asia	Afganistán, Bangladesh, Filipinas, India, Indonesia, Irán, Iraq, Israel, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Laos, Malasia, Omán, Singapur, Siria, Tailandia, Tajkistán, Uzbekistán y Yemen.
Europa Occidental, Central y Oriental	Alemania, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Gibraltar, Guernsey, Hungría, Islandia, Isla del Hombre, Irlanda, Italia, Jersey, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Moldova, Rumania, Rusia, Suecia, Suiza, Ucrania y Turquía.
Oceanía	Australia, Fiji, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Pitcairn, Micronesia, Nauru, Nueva Zelanda, Palau y Vanuatu.

Fuente: Navarro *et al.*, (2008), "Panorama comparado del voto en el extranjero", p. 13.

2.3. Diseños institucionales y tradición política

El diseño institucional al ser un sistema de valores bajo el cual funcionan y se comportan las instituciones, retoma la tradición política, la racionalidad costo-beneficio, entre otros elementos como ejes estructuradores. Este apartado incluye los tipos de voto y los tipos de elecciones, donde los migrantes pueden ejercer el voto extraterritorial.

Los países y sus sistemas legales han optado por incorporar los siguientes tipos de votos: a) voto personal, b) voto por correo, c) voto electrónico y d) voto por delegación de poder. Dentro de los mencionados, el más común es el voto personal, aplicado en 52 países, este tipo de voto garantiza el voto secreto, además de la confiabilidad de la preferencia del elector. En segundo lugar está el voto postal, su principal ventaja es que se puede emitir desde un mayor número de países en el mundo, aunque las desventajas son sus altos costos y la confiabilidad de los servicios postales de algunos países. Cerca de 28 países cuentan con sistemas mixtos que ofrecen al elector dos o más opciones para votar fuera de su país. El voto electrónico es otra forma de emisión que los países han intentado introducir, hasta la fecha Francia, Estonia y los Países Bajos han ofrecido esta posibilidad a sus electores en el extranjero (IDEA International, 2008).

Cuadro 2.2. Modalidad del voto

Tipo de voto	Casos	Países
Voto personal	52	Afganistán, Argentina, Azerbaiyán, Belarús, Botswana, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Colombia, Costa de Marfil, Croacia, Djibouti, Ecuador, Finlandia, Georgia, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Honduras, Hungría, Irán, Iraq, Islandia, Islas Pitcaim, Israel, Kazajstán, Kirguistán, Laos, Moldova, Mozambique, Namibia, Níger, Perú, Polonia, República Centroafricana, República Checa, República Dominicana, Ruanda, Rumania, Rusia, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Singapur, Siria, Sudáfrica, Sudán, Túnez, Turquía, Ucrania, Uzbekistán, Venezuela, Yemen.
Voto postal	25	Alemania, Austria, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Dinamarca, Fiji, Gibraltar, Guernesey, Irlanda, Isla del Hombre, Islas Malvinas, Islas Marshall, Italia, Jersey, Lesotha, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, México, Noruega, Panamá, Suiza, Tayikistán, Zimbawe.
Voto por delegación de poder	5	Ghana, Mauricio, Nauru, Togo, Vanuatu.
Combinados	28	Argelia, Australia, Bélgica, Benin, Chad, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Filipinas, Francia, Gabón, Guinea, India, Indonesia, Islas Cook, Japón, Letonia, Lituania, Malí, Micronesia, Nueva Zelanda, Países Bajos, Palau, Portugal, Suecia, Tailandia, Reino Unido.

Fuente: Navarro *et al.*, (2008), "Panorama comparado del voto en el extranjero", p. 26.

El tipo de elecciones en que es aceptado el voto en el exterior depende del sistema político⁴ y electoral⁵, de acuerdo con ello, cada país decide en qué tipo de elecciones permitirá la votación de los residentes en el exterior. De esta forma, el sufragio puede ser para elecciones presidenciales, legislativas, consultas nacionales o subnacionales. Hay un grupo de nueve países, cuatro en Europa (Croacia, Francia, Italia y Portugal), tres en África (Argelia, Cabo Verde y Mozambique) y otros dos en América (Colombia y Ecuador), que no sólo permiten a sus ciudadanos en el extranjero participar activamente en algunos de sus procesos electorarios o consultas populares, sino que además les confieren la capacidad de elegir y contar con sus propios representantes en la legislatura o parlamento nacional (ver cuadro 2.4.), lo que evidentemente apunta al logro de ciertos

⁴ De acuerdo con Ricardo Espinoza, el sistema político es la interacción del conjunto de instituciones, organizaciones y procesos políticos que dan paso a las decisiones, en comunicación e influencia recíprocas con el medio. Se compone de valores que orientan la acción política, de normas que guían el comportamiento, de colectividades que le dan sentido y de papeles específicos que los actores y grupos políticos cumplen. Un sistema político es un conjunto de relaciones e interacciones por medio de las cuales se tiene la capacidad de procesar y tomar las decisiones que afectan a una sociedad e imponerlas legítimamente al conjunto, es decir, a los miembros del sistema. El sistema político no se reduce a las reglas que él se da a sí mismo ni a los principios que dice perseguir. El sistema político es el resultado de la historia y de las contingencias de momentos particulares; oscila entre las aspiraciones sobre las cuales se construye y las dificultades que se le imponen. Para decirlo brevemente, son muchas las paradojas y las contradicciones que afectan la estructura, existencia y evolución del sistema político. Tensiones permanentes entre los valores y la necesidad modifican sus equilibrios internos y transforman subrepticia o brutalmente sus características fundamentales. El sistema de poder político no escapa a esta regla. El papel del gobierno tiene acciones diferentes de acuerdo con las circunstancias políticas que enfrenta. La organización del poder dependerá de cada país, de acuerdo a su cultura, valores y creencias. Actualmente, la organización de poder es bajo la figura de un presidente (Sistema Presidencial), un cuerpo legislativo (Sistema Parlamentario) o bien mixto (Sistema semipresidencial) (Espinoza, 1999).

⁵ De acuerdo con Leonardo Valdés, el sistema electoral es el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política. Las múltiples voluntades que en un momento determinado se expresan mediante la simple marca de cada elector en una boleta forman parte de un complejo proceso político regulado jurídicamente y que tiene como función establecer con claridad el o los triunfadores de la contienda, para conformar los poderes políticos de una nación. El sistema electoral recibe votos y genera órganos de gobierno y/o de representación legítimos. En ese sentido, es una estructura intermedia del proceso a través de la cual una sociedad democrática elige a sus gobernantes. Los extremos que lo enmarcan, a su vez, forman parte de complejas realidades que en sí mismas ofrecen un vasto universo de análisis. De acuerdo con sus objetivos, los sistemas electorales se componen de reglas y procedimientos destinados a regular los siguientes aspectos y etapas de los procesos de votación: ¿quiénes pueden votar?, ¿quiénes pueden ser votados?, ¿de cuántos votos dispone cada elector?, ¿cómo pueden y deben desarrollarse las campañas de propaganda y difusión?, ¿cuántos representantes se eligen en cada demarcación electoral?, ¿cómo se determinan y delimitan los distritos y secciones electorales?, ¿quiénes y cómo deben encargarse de organizar los comicios?, ¿cómo deben emitirse y contarse los sufragios?, ¿cuántas vueltas electorales pueden y/o deben realizarse para determinar al triunfador?, ¿quién gana la elección? y, por último, ¿cómo se resuelven los conflictos que puedan presentarse? (2001: 10).

objetivos como los de reforzar los términos de su vinculación con la comunidad política nacional, promover su propia agenda legislativa e intervenir directamente en los debates y procesos de toma de decisión política sobre los temas de interés nacional. Desde luego, cada asunto presenta sus particularidades. En el caso de México, es posible observar que en 2006 sólo podía votar en elecciones presidenciales, pero debido a cambios en las constituciones locales, estados de México facultan a sus ciudadanos a votar desde la distancia para elecciones locales, Michoacán y el Distrito Federal han incorporado este tipo de elección.

Cuadro 2.3. Tipo de elecciones que se aplica con el voto en el extranjero

Tipo de elección	Casos	Países
Sólo legislativas	31	Alemania, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Botswana, Fiji, Gibraltar, Guernsey, Guinea-Bissau, Guyana, India, Iraq, Islas Marshall, Islas Pitcairn, Japón, Jersey, Laos, Lesotho, Luxemburgo, Nauru, Omán, Países Bajos, Reino Unido, República Checa, Sudáfrica, Tailandia, Turquía y Zimbabwe.
Sólo presidenciales	14	Afganistán, Benin, Brasil, Costa de Marfil, Chad, Ecuador, Honduras, Panamá, República Centroafricana, República Dominicana, Túnez y Venezuela.
Legislativas y presidenciales	20	Argentina, Bulgaria, Cabo Verde, Croacia, Djiboutí, Filipinas, Georgia, Ghana, Guinea, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Israel, Mozambique, Namibia, Rumania, Santo Tomás y Príncipe, Senegal, Singapur y Siria.
Legislativas, presidenciales y consultas nacionales	11	Austria, Colombia, Eslovenia, Moldova, Perú, Polonia, Portugal, Ruanda, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán.
Legislativas, presidenciales, subnacionales y consultas nacionales	6	Argelia, Belarús, Estados Unidos, Irlanda, Rusia y Togo.
Legislativas y consultas nacionales	7	Canadá, Estonia, Hungría, Islas Cook, Italia, Letonia, Suecia.
Presidenciales y consultas nacionales	7	Francia, Gabón, Kirguistán, Lituania, Malí, Nigeria y Yemen.
Otras combinaciones	19	Bosnia y Herzegovina, Dinamarca, España, Finlandia, Islas Malvinas, Islandia, Irán, Isla del Hombre, Kazajstán, Liechtenstein, Malasia, Mauricio, Micronesia, Noruega, Nueva Zelandia, Palau, Sudán, Suiza y Vanuatu.

Presidenciales y subnacionales (gobernador y jefe de gobierno)	1	México, Michoacán (México), Distrito Federal (México)
--	---	---

Fuente: Navarro *et al.*, (2008), "Panorama comparado del voto en el extranjero", p.18.

2.4. Problemáticas y restricciones institucionales del voto

Algunos de los inconvenientes para cada tipo de voto están relacionados con el costo-eficiencia e incluso con la capacidad institucional. La principal razón para suprimir el voto en el extranjero puede relacionarse con los costos por voto, pero los principios de igualdad de derechos e igualdad de oportunidades se oponen a dicho argumento, no obstante, cada país decidirá lo que mejor convenga a sus intereses. Por ejemplo, Armenia decidió suprimir el derecho al sufragio en la distancia por la baja participación de sus residentes en el exterior y el costo que ello implicaba para el país.

La ley electoral que se aprobó en Armenia en enero de 2007, en el marco de un proceso que permitió la ciudadanía múltiple, ya no incluyó disposiciones sobre el voto en el extranjero. Se argumentó que los armenios en el extranjero no estaban en posición de decidir sobre el gobierno y el destino del país y que esto debía ser derecho exclusivo de los ciudadanos que viven dentro del país. A pesar del gran tamaño de la diáspora de armenios, muy pocos hacían uso de su derecho al voto. Los índices de participación eran muy bajos y no hay evidencia de que esos electores hubieran tenido una influencia importante en las elecciones previas (IDEA International, 2008: 13).

Algunos países recurren a la aprobación de cierto tipo de votos, como se manejó con anterioridad, tomando en cuenta cuestiones administrativas u operativas, por ejemplo, el voto remoto vía postal puede alcanzar una extensión y cobertura mucho mayores que la modalidad del voto personal, en la medida que su instrumentación no requiere la existencia de infraestructura oficial de algún otro tipo de arreglo especial en el extranjero, ni parece tener más limitaciones geográficas o logísticas que aquellas que pueden derivar de la capacidad o eficiencia de las redes de servicios postales o de mensajería

especializada (IDEA International, 2008: 27). Países como Estados Unidos y Europa Occidental deciden realizar el envío y conteo de tales votos mediante un proceso descentralizado, dando confiabilidad al voto, es así que de acuerdo a cada región es posible establecer el tipo de voto.

Para algunos países el uso de dos o más modalidades para la emisión del voto en el exterior no implica necesariamente que el elector tenga mejores condiciones para ejercer su voto, ya que las modalidades están determinadas más por la ubicación geográfica del elector, por ejemplo, en ciertos países o regiones se ofrece determinado método dependiendo de la facilidad que implica ejercer el voto. En algunos casos, la adopción de modalidades combinadas para la emisión del voto se explica por el interés y la posibilidad de poner al alcance de los electores el rango más amplio de opciones para incentivar su efectiva participación electoral, en el entendido de que no todas ellas tienen el mismo potencial de cobertura, o bien tienen precisamente como propósito fundamental compensar las limitaciones o insuficiencias que, en términos de cobertura, certeza o confiabilidad puede plantear el uso de una sola modalidad (IDEA International, 2008: 28). Países como Nueva Zelanda y Austria dan tres opciones para que los electores puedan emitir su voto, aunque no todos los electores tienen la posibilidad de acceder libremente a las tres variantes, son opcionales el voto personal, el voto postal y el voto por fax (únicos en el mundo que contemplan dicha modalidad).

Es innegable que esta modalidad tiene la virtud de enfocarse a núcleos de electores que, de otra forma, podrían verse fácilmente privados de la posibilidad de emitir su voto: los asentados en áreas inhóspitas o de muy difícil acceso, como las zonas polares. En estos dos casos claramente se ha optado por darle prioridad a los principios de cobertura e inclusión de los electores por encima de los de *secretaría* en la emisión del voto... Por otra parte, Bélgica y Suecia comparten un rasgo en común: ambos países aprobaron reformas legales a principios de siglo (en 2001 y 2002, respectivamente) que fortalecieron y ampliaron sus dispositivos de voto en el extranjero, de tal forma que hicieron posible que los electores pudieran optar “libremente” entre tres métodos distintos. Hoy en día los electores belgas en el extranjero pueden optar entre el voto personal en las misiones diplomáticas en donde están registrados, el voto postal y el voto por delegación de poder, en el que un apoderado puede emitir el voto

en representación del elector en alguna misión diplomática o municipalidad dentro del país, pero sólo si ese apoderado reside dentro de la jurisdicción de la misión diplomática o de la municipalidad (IDEA International, 2008: 30, cursivas propias).

Mientras otros países como Indonesia y Japón deciden realizar el voto mediante dos modalidades, ya sea por el voto personal en sedes diplomáticas o el voto postal. En el caso de Francia y algunos países africanos francófonos los electores registrados en embajadas y consulados votan de manera personal, mientras que los miembros de las fuerzas armadas desplegadas en el exterior o los oficiales de gobierno que cumplen misiones temporales lo hacen por delegación de poder.

En lo que se refiere a la representación política, algunos países con tradición migratoria han manifestado ideas como la creación de un distrito especial que pudiera asegurar la representación de minorías políticas, en el caso de Colombia, a pesar de la aprobación del voto en el exterior en 1991 es hasta 2001 que el Congreso aprobó la ley que ofreció la creación de ese distrito especial conformado por cinco escaños en la Cámara de Representantes. Se decidió que a los colombianos en el exterior les correspondiera uno de esos cinco escaños, que fue ocupado por vez primera en el marco de las elecciones legislativas celebradas en 2002. Croacia es otro ejemplo de la creación de un distrito especial para su diáspora:

La ley para las elecciones parlamentarias en Croacia adoptada en 1995 dispuso la creación de un distrito especial en el que estuviera representada la enorme diáspora de croatas en el extranjero (en aquel entonces estimada en más de 400 mil en edad de votar). Al distrito en el extranjero del parlamento unicameral se le asignaron 14 escaños, el mismo número que a los 10 distritos pluripersonales en que se divide el país. Como resultado de las críticas que se le hicieron al excesivo número de escaños que se le confieren a los croatas en el extranjero, la ley se reformó y ahora fija un máximo de seis, pero establece que su número exacto se determine después de cada elección y sobre la base de una fórmula que toma en cuenta el volumen de votos emitidos en el extranjero y el promedio de votos requeridos para ganar un escaño dentro del país. En las elecciones del 2003, a los croatas en el extranjero sólo les correspondieron cuatro escaños (IDEA International, 2008: 32).

En cuanto al aspecto político-institucional, cada país decide qué tipo de restricciones manifestará para que los individuos puedan votar desde el exterior. Es importante recalcar que la decisión de restringir el derecho al voto extraterritorial depende de cada país, es decir, mientras para algunos países la discusión no se centra en la aprobación y la libertad de este derecho, otros manifiestan algunas restricciones en la aplicación del mismo. A continuación, el cuadro describe el país y el tiempo que permite la participación electoral, se puede pensar que el ejercicio de ciudadanía tiene restricciones como la temporalidad, lo que significa que a mayor permanencia fuera del territorio menores posibilidades de votar, ello explica justamente que el ejercicio de derechos políticos depende de la posible desvinculación de los individuos en los asuntos políticos, la adopción de otra ciudadanía y el ejercicio de la misma.

Cuadro 2.4. Restricciones del voto por temporalidad

Países	Requisito de Temporalidad
Alemania	Tener máximo 10 años residiendo fuera.
Australia	Tener máximo seis años residiendo fuera.
Canadá	Tener máximo cinco años residiendo fuera.
Chad	Inscribirse en un registro consular seis meses antes del inicio del proceso electoral.
Gibraltar	Tener sólo una estancia provisional fuera del territorio.
Guinea	Tener máximo 19 años residiendo fuera.
Islas Cook	Tener máximo cuatro años residiendo fuera, excepto por causas médicas o de estudio.
Islas Malvinas	Tener sólo una estancia temporal en el Reino Unido.
Mozambique	Tener una estancia en el exterior de al menos un año previo al inicio del período de registro como elector en el extranjero.
Nueva Zelanda	Tener máximo tres años residiendo fuera.
Inglaterra	Tener máximo 15 años residiendo fuera.
Senegal	Tener al menos seis meses de residencia en una jurisdicción del exterior.

Fuente: Navarro *et al.*, 2008, "Panorama comparado del voto en el extranjero", p.23.

2.5. Comportamiento del voto en el exterior

El comportamiento del voto en el exterior tiende a presentar bajos niveles de participación, incluso de países como Brasil y Australia donde el voto es obligatorio. Los informes emitidos por organismos internacionales describen como principales causas factores políticos, institucionales, administrativos y financieros, además de algunos elementos relacionados con la cultura de participación política de los países de origen.

Algunos puntos que pueden desalentar la participación electoral en el exterior son el registro de los electores y la presentación de documentos, como credenciales emitidas por sus países de origen. El caso mexicano y el de República Dominicana son buenos ejemplos, pues al ser necesario presentar una credencial emitida por el país de origen complica el proceso y desalienta la participación de sus electores. En el caso de la República Dominicana, en su primera experiencia en 2004 se exigió como requisito que los ciudadanos en el extranjero contaran con una cédula de identidad y electoral que fuera expedida dentro del país (Navarro *et al.*, 2008: 36).

La poca información a la que tienen acceso los electores en el exterior es otro de los elementos que impide que estos conozcan propuestas electorales, fechas de registro (en su caso) y, en general, información relacionada con el proceso electoral, lo que tiene que ver con razones financieras, o bien políticas. Países como México han impedido que los candidatos puedan hacer campañas en el exterior, lo que es posible haya generado sentimientos de desinterés o falta de información para la emisión del voto. Sin embargo, la información que se dispone en el exterior a través de los medios masivos de comunicación no confirma la participación esperada, “aun cuando se desplieguen intensas campañas de información y publicidad en los medios de comunicación, no se aseguran altos índices de registro y participación, como ocurrió en el caso mexicano” (Navarro *et al.*, 2008: 36).

Otro elemento que motiva la baja participación es la carencia de documentos legales que comprueben una situación migratoria legal, es decir, los migrantes que carecen de

documentos o los opositores al régimen dominante tienen sus reservas para registrarse y votar por temor a represalias. En el caso de Israel, las elecciones mostraron que la sensibilidad asociada al manejo de información personal para fines de registro y participación electoral puede inhibir el entusiasmo de los electores potenciales si la situación política es precaria (Navarro *et al.*, 2008: 37).

Como ya se ha mencionado, los índices de registro y votación entre los electores que se encuentran en el extranjero son siempre menores que dentro del país. Todos los países, al poner como restricción el registro de sus electores previamente a la emisión efectiva del voto, obtienen como resultado participaciones poco significativas, incluso irrisorias en comparación con la votación que existe dentro del país que concede el voto, como se explica a continuación:

Esto ocurre incluso en aquellos países en que los dispositivos llevan tiempo aplicándose y suelen funcionar bien, como sucede en Argentina, Brasil, Colombia, España, Finlandia, Portugal, Sudáfrica y Suecia. Para las elecciones legislativas de 2004, la participación de los españoles en el extranjero fue menor a 30 por ciento, en comparación con 75 por ciento que se registró dentro del país. Incluso en Brasil, donde el voto es obligatorio para los electores en el extranjero, sólo alrededor de 50 por ciento hace uso efectivo de este derecho. El primer operativo de voto en el extranjero, instrumentado por México para sus elecciones presidenciales de 2006, reportó un nivel sorprendentemente bajo de registro, considerando la gran población de residentes y electores potenciales en Estados Unidos (Navarro *et al.*, 2008: 38).

El siguiente cuadro presenta los datos que relacionan países, tipo de elección, registro y total de votación extraterritorial, además se ofrecen porcentajes comparativos entre la población que vota fuera del país de origen respecto con la votación nacional de ese mismo país. Es posible distinguir que para muchos países la votación en el exterior no representa ni el uno por ciento de la votación nacional. Mientras para el caso de Croacia, el porcentaje de participación es considerable, representa el 10 por ciento de la votación nacional, ello indica que el voto en la distancia de ambos países es más concurrido, en comparación con el sufragio de los otros países presentados en el cuadro.

En las más recientes elecciones de Brasil y Australia puede verse un aumento en la votación de los residentes en el exterior. Para el caso de Australia es notable observar que después de las modificaciones en su legislación en 2007, el número de ciudadanos con posibilidades de votar desde el exterior aumentó. Lo anterior fue posible porque un buen número de australianos que pudieron su ciudadanía pudieron recuperarla, debido a que la perdían al adquirir otra. Además, Australia manejaba en su legislación, que después de 6 años fuera del país, aquel ciudadanos que no hubiera reportado ante la Comisión Electoral Australiana (AEC) su ausencia temporal o permanente perdía el derecho al voto, al darse de baja en la Lista de Electores Nacional (AEC, 2010; SCG, 2011). No obstante, actualmente existen una serie de medidas para recordar a los australianos solicitar los permisos necesarios cuando se cambia de residencia, y con ello, evitar perder la ciudadanía, misma que puede ser recuperada al regresar a Australia. Las medidas de estos países son flexibles⁶. En el caso de Brasil, recientemente el Tribunal Electoral ha realizado campañas de difusión para que los brasileños opten por la vía electoral para reforzar sus derechos políticos.

En el caso de México la votación aumentó, respecto a 2006, tanto en registros como votos totales. En el cuadro se puede apreciar un aumento en registros y en votos totales, no obstante la votación total con respecto a la nacional sigue representando

Cuadro 2.5. Estadísticas de registro y participación de los electores en el extranjero de varios países

País/año	Tipo de elección	Electores registrados	Participación	% de electores sobre el registro	Observaciones
Australia (2004)	Legislativa	16,000*	63,000*	No disponible (1)	El registro representa 0.12 % y la participación 0.51 % de los totales nacionales.

⁶ Los australianos deben avisar ante la Comisión Electoral Australiana (AEC) la salida del país temporalmente, para que no sean dados de baja del registro de electores y puedan votar desde el exterior. Para votar necesitan registrarse en una Lista de electores, y sin ningún problema votar por correo o personalmente. La campaña de difusión que hace este país, tiene como objetivo concientizar a los ciudadanos australianos en el exterior de hacer valer su voto (SCG, 2011).

Australia (2010)	Legislativa	No disponible	72, 210	No disponible	De un total de 650 mil electores en el exterior sólo
Botswana (2004)	Legislativa	2,436	1,214	49.5	El registro representa 0.44 % y la participación 0.29 % de los totales nacionales.
Brasil (2002)	Presidencial	69,937	38,618	55.4	El registro representa 0.06 % y la participación 0.04 % de los totales nacionales
Brasil (2006)	Presidencial	No disponible	41, 388	No disponible	No disponible
Cabo Verde (2001)	Presidencial	28,022	7,558	26.97	El registro representa 10.77 % y la participación 4.93 % de los totales nacionales
Colombia (2006)	Presidencial	319,045	121,155	37.97	El registro representa 1.19 % y la participación 1 % de los totales nacionales.
Croacia (2000)	Presidencial	360,110	126,841	35.2	El registro representa 8.47 % y la participación 4.9 % de los totales nacionales.
España (2008)	Legislativa	1'205,132	382,479	31.73	El registro representa 3.56 % y la participación 1.49 % de los totales nacionales.
España (2011)	Legislativa	1.482.786	73.361	4.95	No disponible
Filipinas (2004)	Presidencial	364,187	233,092	65	El registro representa 0.84 % y la participación 0.64 % de los totales nacionales.
Francia	Presidencial	821,919	346,310	42.13	El registro representa 1.85 % y la participación 0.93 %

(2007)	(segunda vuelta)				de los totales nacionales.
Honduras (2005)	Presidencial	11,590	336 (2)	2.89	El registro representa 0.3% del total nacional.
Honduras (2009)	Presidencial	No disponible	3005	No disponible	Con respecto a la votación a nivel nacional es de .01 %
Iraq (2005)	Legislativa	280,303	265,148	93.6	El registro representa 1.91 % y la participación 3.1 % de los totales nacionales.
Italia (2006)	Legislativa (Cámara de Senadores)	2,432,340	962,107	39.55	El registro representa 5.35 % y la participación 2.61% de los totales nacionales.
México (2006)	Presidencial	40,876	32,632	79.83	El registro representa 0.06 % y la participación 0.08 % de los totales nacionales.
México (2012)	Presidencial	59,115	40,737	68.91	La participación representa 0.09 % de los totales nacionales
Perú (2006)	Presidencial	457,891	290,728	63.49	El registro representa 2.78% y la participación 1.99% de los totales nacionales.
Perú (2011)	Presidencial	754,154	378,792	50.22	La participación en comparación con la nacional representa 2.3 %
Portugal (2005)	Legislativa	146,354	36,938	25.2	El registro representa 1.67 % y la participación 0.65 % de los totales nacionales.
República Dominicana (2008)	Presidencial	154,797	76,713	49.56	El registro representa 2.69 % y la participación 1.86 % de los totales nacionales.

Rusia (2004)	Presidencial	1'326,000	288,641	21.8	El registro representa 1.23 % y la participación 0.41 % de los totales nacionales
Suecia (2004)	Legislativa	47,776	12,787	26.76	El registro representa 0.71 % y la participación 0.24 % de los totales nacionales.
Suiza (1999)	Legislativa	70,063	35,102	50.1	El registro representa 1.52 % del total nacional.
Venezuela (2006)	Presidencial	57,325	34,216	59.69	El registro representa 0.21 % y la participación 0.29 % de los totales nacionales

* Cifras aproximadas.

(1) Se registran sólo los residentes en el extranjero, pero pueden votar también los viajeros aunque no estén registrados.

(2) La emisión y el escrutinio de los votos en el extranjero enfrentaron serias dificultades

Fuente: Elaborado con base en Navarro *et al.*, (2007), "Panorama comparado del voto en el extranjero". P. 39; IFE, 2012; AEC; 2010, ONPE, 2011, TES Brasil, 2012

2.6. Diseño electoral en el exterior: residencia

El diseño del sistema electoral es otro de los retos para los países que deciden regular el voto en el exterior, pues la facilidad de acceso al mismo influye en el comportamiento del voto en el exterior. Cabe aclarar que el diseño electoral trasciende en la medida en que se establecen reglas claras para el desarrollo del proceso y que el diseño institucional tendría que incluir aspectos de transparencia y garantizar el voto libre, secreto y universal.

Actualmente, el debate acerca de la existencia de representantes para los migrantes sigue pendiente, ello abriría el supuesto del ejercicio de derechos políticos y de representantes que atiendan los intereses del grupo. En algunos países han decidido otorgar escaños a los migrantes que están fuera del territorio, con ello abren opciones a que los migrantes puedan tener una agenda política propia y formen parte de la discusión nacional (Nohlen, 2008: 78). En lo que respecta a la representatividad electoral en el

exterior, el establecimiento de distritos fuera del territorio genera condiciones interesantes para crear agendas migratorias, así como políticas públicas que beneficien a los países que ofrecen este derecho. El ejemplo típico es Portugal, donde se reservan dos escaños parlamentarios para los ciudadanos que viven en el exterior, uno para los que residen en países europeos y otro para el resto del mundo (Nohlen, 2008: 79).

La creación de distritos extraterritoriales, en un principio supuso algunas controversias, ya que, de acuerdo con la teoría de representación, sólo aquellos que residen en un territorio pueden elegir a su gobernante, sin embargo, para los países que han adoptado el voto esta idea es obsoleta. La integración de distritos extraterritoriales permite que ese grupo de individuos pueda contar con sus propios representantes, es decir, desde una visión político-institucional un distrito extraterritorial votaría por sus propios representantes.⁷

No obstante, en países con tradiciones de fraudes esta idea genera sentimientos de desconfianza debido a los procedimientos operativos y a la lejanía que implica la elaboración de una elección (Nohlen, 2008: 81; 2002: 57).

En este contexto, es probable que los votos emitidos en el exterior sean significativos e incluso cruciales para el resultado general de la elección. Toda vez que las consecuencias políticas de las elecciones nacionales conciernen principalmente a los ciudadanos que viven en el país, la participación de los votantes en el extranjero podría ser considerada ilegítima por la población local. Las Islas Cook ofrecen un ejemplo clásico de esta situación, ya que es mayor el número de ciudadanos que vive en el extranjero que en el territorio nacional.

⁷ Un ejemplo clásico es Portugal, donde se reservan dos asientos parlamentarios para ciudadanos que vivan fuera (uno para países europeos y otro para el resto). Esta disposición institucional se adoptó pro varias excolonias portuguesas en África (Angola, Cabo Verde y Guinea-Bissau). Croacia introdujo un modelo extraterritorial diverso en 1999. La nueva ley electoral estableció un distrito electoral separado para los croatas que viven fuera. El número de escaños externos, sin embargo, no está establecido a priori, sino que se calcula a partir de la división del total de votos externos entre la cuota de Hare a nivel nacional. En Croacia el número de escaños externos depende de la relación entre el número actual de votantes en el extranjero y el número de votos válidos emitidos dentro del territorio nacional. (Nohlen, Grotz, 2002: 53).

La transparencia se obliga a guiar el proceso electoral debido a que las instituciones electorales deben gozar de toda credibilidad, ya que son éstas las que regulan las elecciones. Las tareas logísticas, la seguridad y el control del procedimiento electoral son elementos importantes que otorgan validez al proceso dentro y fuera del país, es por ello que la tarea electoral en cualquier democracia debe brindar transparencia y confianza.

A manera de conclusión se puede mencionar que la regulación internacional del voto extraterritorial depende en gran medida de la tradición histórica de las instituciones nacionales y el tipo de voto que puede ejercerse en cada país depende de condiciones políticas y objetivos concretos para incluir la participación de los migrantes en el exterior. Los países que han regulado el derecho al voto extraterritorial han enfrentado una serie de barreras que van desde lo cultural, debido a la falta de participación de algunos países, hasta precarias condiciones logísticas, administrativas, políticas y económicas que limitan la votación en el exterior, más cuando existen grandes grupos de migrantes no autorizados, es decir, que carecen de documentos de residencia legal en un territorio. Como se pudo observar, la participación en el exterior es un derecho que implica problemáticas en la instauración del mismo, ya sea en lo administrativo y logístico o político. En tanto se puede apreciar que para cada país las problemáticas varían, pero en cuanto a la poca participación en los procesos extraterritoriales, quizá por elementos logísticos que hacen más complicados los procedimientos o por condiciones políticas que limitan el acceso al voto para ciertos actores sociales.

El siguiente cuadro intenta resumir algunas de las ventajas y desventajas del voto, lo interesante es resaltar que los argumentos van de lo empírico a lo teórico y se intenta resumir la lógica que impera en el diseño para la aprobación del voto en el exterior.

Cuadro 2.6. Panorama general de los argumentos a favor y en contra de la introducción del voto en el extranjero

	A favor	En contra
Argumentos teóricos	Fomenta la plena ejecución del sufragio universal como parte de los derechos humanos.	Se contraponen a la residencia como criterio principal para el sufragio y la representación política.
	Promueve el incremento de la participación política	Puede provocar problemas de transparencia en el proceso electoral externo.
Argumentos empírico-históricos	Se facilita cuando hay pocos electores permanentes en el extranjero en comparación con los electores domésticos.	Se dificulta cuando hay gran número de electores en el extranjero en relación con los electores domésticos.
	Provoca la distribución equitativa de las preferencias políticas de los votantes en el exterior	Se dificulta cuando hay uniformidad en la orientación ideológica de los votantes en el extranjero.
	Se facilita en democracias con gran experiencia electoral y con una organización electoral bien establecida.	Se dificulta en las nuevas democracias con problemas de administración electoral o una historia de fraude electoral.

Fuente: Nohlen y Grotz, 2008, "Marco legal y panorama de la legislación electoral", p. 85.

A continuación se presenta la experiencia mexicana, tomando en cuenta el proceso político que México atravesó para la regulación del voto extraterritorial, es decir, se analizará la postura política de algunos partidos políticos en un contexto de transición democrática. Además, se incluirán los resultados de la primera elección presidencial en 2006 con la intención de reflejar los aspectos administrativos y logísticos que han conducido a una muy baja participación electoral de los migrantes, en especial en Estados Unidos, lugar donde se encuentra la más intensa diáspora mexicana.

2.7. El voto extraterritorial y la experiencia mexicana

2.7.1. Regulación jurídica y electoral: desde la coyuntura política

El voto extraterritorial en México ha tenido un proceso de regulación caracterizado por varios momentos coyunturales. En un primer momento, el voto era visto como innecesario y con poco interés para los gobiernos, ya que se reconsideraba que los migrantes que decidían migrar dejaban de formar parte de la nación mexicana, de atender a los intereses mexicanos, y su inclusión, en lugar de generar beneficios ponía en riesgo la soberanía nacional. Su reglamentación se da en el período de la transición política mexicana, el gobierno panista retomará el tema, aunque no es con este partido que se dan las reformas necesarias para el voto en el exterior,⁸ sin embargo, la instrumentación del derecho es aprobada hasta el año 2005 y aplicada durante la elección presidencial de 2006.

El voto en el exterior significó por una parte una continuidad al proceso de democratización que estaba experimentando el país, lo que implicaba la ampliación de un derecho tan importante como lo es el voto, más cuando México se había pronunciado a favor de respetar los derechos humanos, entre ellos los políticos. De esta forma, el voto extraterritorial contribuía a la serie de modificaciones pendientes de la reforma política electoral, manteniendo un Estado de derecho y el mejoramiento a la legitimidad del sistema democrático (Nohlen y Grotz, 2008: 85).

Las reformas que se dan al tema del voto en el exterior son lentas, pues como se describió en un principio, los gobiernos mexicanos por mucho tiempo se mantuvieron al margen del tema de la migración mexicana hacia Estados Unidos. El tema del derecho al voto tiene sus antecedentes en las demandas de organizaciones migrantes de mexicanos en Estados Unidos, las cuales denunciaban una serie de problemáticas que vivían los mexicanos en territorio estadounidense. Las principales demandas fueron la no pérdida de

⁸Existe un proceso previo de comunicación entre organizaciones de migrantes en Estados Unidos, con los gobiernos del PRD.

nacionalidad mexicana al obtener la estadounidense y la incapacidad de ejercer derechos políticos a pesar de sus vínculos con México al enviar remesas y en la “espera” de regresar a México (Martínez, 2002).

A continuación se presentarán los diferentes momentos políticos que hacen posible la existencia del voto extraterritorial, para ello se plasmarán los objetivos que se buscaban en la aprobación del sufragio extraterritorial, además, se describirán algunas relaciones que se dieron durante la parte final de los años ochenta entre migrantes y políticos mexicanos previas a las reformas del voto, se abordará la Ley de la no pérdida de la nacionalidad (Ley de la Nacionalidad), así mismo, se discutirá la aprobación del derecho al voto y la operatividad con la que inició la primera elección presidencial durante 2006. Los actores a destacar son: migrantes, partidos políticos y el IFE como árbitro de la contienda electoral.

Después de la caída del Estado Benefactor y con ello la crisis económica que atravesaba México, se comenzó a discutir una serie de reformas económicas y políticas, es decir, el cambio político mexicano era evidente. La elección competitiva en 1989 entre el candidato del PRI Carlos Salinas, el candidato por el Frente Democrático Nacional (FDN)⁹ Cuauhtémoc Cárdenas y el candidato del PAN Manuel J. Clouthier dividió al país. La aparición de nuevos actores políticos implicaba la incorporación de temas e intereses sociales. Actores sociales como los migrantes manifestaron su posición frente al cambio político mexicano (Parra, 2005).

Algunos datos mencionan que el proceso de aceptación del voto en el exterior tiene sus antecedentes en los años ochenta cuando un grupo de mexicanos organizados, principalmente al interior de asociaciones chicanas (García, 1988), conjuntamente con la naciente izquierda mexicana, plantearon la necesidad de que los mexicanos en Estados Unidos fueran incluidos en las decisiones políticas del país, pero sobre todo recuperar derechos que perdían al adquirir la nacionalidad estadounidense (Calderón y Martínez, 2002: 56; Ross, 1999). Los primeros grupos políticos que introdujeron al debate político

⁹ Organización formada como resultado de la división interna del PRI.

la recuperación de derechos patrimoniales y políticos fueron miembros del FDN (Ross, 1997). De esta forma el FDN, encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, manifestó su apoyo a la participación de los ciudadanos mexicanos en Estados Unidos en un contexto donde la migración de mexicanos indocumentados iba en aumento, y sin derechos su condición era sumamente vulnerable. La simpatía que expresó Cárdenas tuvo como resultado la aceptación de los migrantes hacia la política de izquierda. El estado de California apoyó ampliamente al candidato del FDN y formó células de apoyo en el estado (Martínez, 2003). Por su parte el PAN, con su candidato Manuel J. Clouthier, manifestó su apoyo al voto extraterritorial. Aunque el discurso panista no logra expandirse entre los migrantes, debido a que la discusión en el PAN no apuesta por la simpatía de los migrantes, pues finalmente se posiciona a favor de la visión que resalta las problemáticas para el Estado mexicano la regulación del voto de migrantes que dejaban de tener vínculos políticos con México (Parra, 2007: 105).

José Francisco Parra menciona: “se puede decir que las elecciones de 1988 fueron transnacionales, aunque la participación electoral a través del voto extraterritorial no se haya producido, pero sí en otras formas de participación política que se manifestaron abiertamente, involucrando tanto a los políticos como al gobierno y a la amplia red consular mexicana” (Dresser, 1995; Parra, 2007: 498).

Finalmente, tras la derrota en la elección presidencial de Cárdenas frente a Salinas, la falta de claridad en la elección de 1988 y el llamado fraude electoral se comenzó a impulsar una serie de reformas que condujera a procesos electorales transparentes. De hecho, la apertura democrática y la transición tuvieron como base esta serie de reformas. Respecto al voto extraterritorial, el exdirigente nacional del PRD Porfirio Muñoz Ledo señalaba que el tema del voto apareció por primera vez en las interacciones partidistas de la reforma electoral de 1989 y 1990, pero “al ser ésta una propuesta del PRD, en los acuerdos alcanzados el PRI-gobierno sólo tomó en cuenta las propuestas realizadas por el PAN, el voto en el extranjero estuvo condenado al fracaso [...]” (Parra, 2007: 499).

La década de los noventa tuvo como parangón la creación de la autoridad electoral en México, por primera vez en la historia mexicana se estaba creando una institución política electoral que ofreciera credibilidad en los procesos electorales. La instauración del IFE significó la posibilidad de contar con un árbitro libre e independiente del gobierno en turno que garantizará voto libre y secreto en México (Woldenberg, 2000, 2002; Martínez, 2003).

En 1994, el tema del voto extraterritorial fue retomado por el PRD al presentar una propuesta de ley para regular el derecho al voto, sin embargo, ésta no tuvo éxito ante la ausencia de una mayoría y la incapacidad de negociación en el Congreso (Martínez, 2003). Durante este mismo año, se celebraron elecciones simbólicas entre los migrantes mexicanos, hecho que denunció la pérdida de credibilidad que tenían los migrantes frente a los gobiernos del PRI, ya que mexicanos radicados en California y Chicago (dos ciudades que participaron en dichas elecciones simbólicas) estaban convencidos de que los gobiernos del PRI debían terminar. Los resultados arrojaron que el PRD obtuvo 54.39 %, el PAN 29.60 % y el PRI hasta el final con 15.01 %. (Parra, 2007: 501-502).

La presión provocada por las elecciones simbólicas influyó para que la aprobación del voto se tomara con reserva. La insistencia manifestada por los migrantes tuvo resultado en el año de 1996 cuando se da la primera reforma de importancia, con la reforma del Artículo 36 constitucional. Al eliminar el requisito de la residencia: “los mexicanos *se vuelven* titulares del derecho y la obligación de votar, independientemente del lugar en el que se encuentren el día de las elecciones” (IFE, 1998: 2, cursivas propias).

La reforma electoral de 1996 concluyó con un acuerdo entre el PRI y los partidos de oposición de 60 puntos para la reforma política electoral. Las reformas realizadas en el Cofipe, en noviembre de ese mismo año, incluyeron un octavo Artículo transitorio diseñado para institucionalizar la participación electoral de la población migrante, para quienes la reforma de 1996 representaba una posibilidad de reincorporación a la nación mexicana en igualdad de condiciones con otros ciudadanos y la posibilidad de, finalmente, desechar un legado histórico de exclusión. La discusión posterior fue decidir

cómo, cuándo y quién votaría, es decir, la logística que guiaría el proceso del voto de los mexicanos en el exterior, un procedimiento que fuera incluyente y que protegiera los principios que perseguía la autoridad electoral (Martínez, 2003: 103; Espinoza, 2004: 14).

En este período, los trabajos del IFE se encargaron de investigar y discutir el cómo se podría ejercer el derecho al voto, es decir, la planeación y la elección de un proceso que brindara confianza y credibilidad al electorado. Para ello, de acuerdo a los informes realizados por el IFE con la Comisión de Especialistas para el Voto en el Exterior,¹⁰ los resultados serían dados a conocer a los partidos políticos con el objetivo de establecer cuáles serían los mecanismos que deberían tomarse para el voto de los mexicanos, de 1998 a 2005. El Congreso de la Unión conoció 18 iniciativas de ley presentadas por legisladores de distintos partidos políticos en ambas cámaras y también por el Presidente de la República. La cantidad y el contenido de tales iniciativas hicieron evidente la coincidencia entre los grupos parlamentarios respecto a la necesidad de ampliar el universo de electores para incluir a los mexicanos en el extranjero.

La reforma a la Constitución y la inclusión de un Artículo transitorio al Cofipe no significó una reforma integral, es decir, la autoridad carecía de atribuciones para dotar de facultades a las instituciones necesarias para el funcionamiento del voto en el exterior. Otro aspecto a resaltar es que las reformas fueron parciales al incluir sólo el voto de mexicanos que, sin haber perdido la nacionalidad mexicana, pudieran votar el día de las elecciones independientemente del lugar en que se encontraran el día de las elecciones. Es decir, aún quedó pendiente el tema de la nacionalidad.

Otra reforma de gran importancia que vinculaba el tema de democracia y ciudadanía fue la Ley de la Nacionalidad aprobada en 1998, o bien la ley de la no pérdida de la nacionalidad (como fue conocida), la cual abrió la opción de que los mexicanos que vivían en el exterior pudieran adoptar otra nacionalidad sin perder la mexicana. Esto implicó que menos de 100 mil mexicanos que residían en Estados Unidos pudieran

¹⁰ Después de la modificación del Artículo 36 constitucional y la introducción del Artículo octavo transitorio en el Cofipe, fue posible la instrumentación del voto.

adoptar la nacionalidad estadounidense sin perder derechos económicos y sociales en México. La ley establecía claramente la no pérdida de nacionalidad, ya sea por nacimiento, por padres mexicanos o naturalización (Ley de la Nacionalidad, 2005). La ley de la no pérdida de la nacionalidad consistió en la reforma de los Artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de nuestro país y la expedición de su ley reglamentaria. La ley permitía a quienes fueran mexicanos por nacimiento (nacidos en territorio mexicano o en el extranjero, pero de padre o madre o ambos mexicanos) adquirir otra nacionalidad. (Espinoza, 2004: 15).

La ley tuvo como objetivo reconocer sólo a aquellos mexicanos que habían logrado obtener la nacionalidad estadounidense y establecer su residencia en el extranjero, es decir, los verdaderos destinatarios de este derecho no eran millones de migrantes indocumentados en Estados Unidos, sino los ciudadanos estadounidenses de origen mexicanos que al naturalizarse habían disminuido el envío de sus remesas en dólares a México (Mijangos, 2002: 37 en Espinoza, 2004: 17). En tanto, el derecho político a votar estaba limitado desde su creación, excluyendo así a los mexicanos que, sin ejercer ciudadanía en Estados Unidos ni en México, son más vulnerables por su situación legal y por las condiciones que sortean durante su estancia en Estados Unidos.

La Ley de la Nacionalidad fue bien recibida y la operatividad del voto comenzó a ser una de las demandas de las organizaciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos, ya que a pesar de estar las condiciones legales, la instrumentación del voto había quedado como una arista sin resolver. Ambas reformas, la del Artículo 36 constitucional que eliminó la estancia en el territorio para poder votar y los Artículos 30, 32 y 37 relativos a la nacionalidad no tenían como respuesta los procedimientos para que el voto pudiera ejercerse. De esta manera, la presión por organizaciones de migrantes comenzó a figurarse como una posibilidad para conseguir cambios en el Cofipe. De acuerdo a lo documentado por Jesús Martínez (2002):

Las organizaciones de Chicago, Illinois decidieron reunirse con el IFE y presionar la instrumentación del voto, las ideas de una visita a la Ciudad de México surgen por iniciativa

de Raúl Ross Pineda, director del Programa de Asuntos Mexicanos del American Friends Service Committee (Comité de Servicios de los Amigos Americanos, AFSC) de Chicago. Se organizó una delegación de migrantes para que se reunieran con la autoridad electoral del país [...] la lógica era simple: el IFE era una sola institución, la cual permitiría maximizar los escasos recursos de los migrantes y, además, era la agencia responsable de los procesos electorales. Se intentaría programar reuniones con legisladores y otros funcionarios gubernamentales, pero lo principal sería enfocar presión sobre el IFE. Según Ross Pineda, había dos propósitos centrales en la reunión con el IFE: “pedirle que hiciera lo que la ley le había comentado” y “averiguar la posición del IFE en cuanto al voto de los mexicanos en el extranjero” (Martínez, 2002: 294).

Nuevamente en el año 2000, el gobierno de la transición política de Vicente Fox retoma el tema del Voto de los Mexicanos en el Exterior. Al hacer mención de los derechos de los migrantes durante su campaña electoral, buscó el apoyo (el voto) de las familias de migrantes e incluir en su gobierno la inauguración del derecho al voto migrante (Parra, 2007: 509). De esta forma, el gobierno panista retoma con interés el tema y en 2005 el Congreso decide la operatividad del voto en el exterior.

La operatividad del voto se discutió por un período prolongado, ya que desde 1996 se designó al IFE realizar estudios que establecieran las posibilidades viables para su funcionamiento. Los estudios realizados para el voto fueron designados a la *Comisión de Especialistas del Voto en el Extranjero*. De acuerdo a la Comisión de Especialistas, los retos para la operatividad del voto se encontraban en cuestiones presupuestales, administrativas y de confiabilidad del voto. La Comisión de Especialistas recopiló el panorama general de mexicanos en el exterior, cuántos son, dónde están y cómo facilitar sus posibilidades de votar, ya que los datos con los que contaba eran pocos y la información sin sistematización. El estudio aclaró que:

98.7 por ciento de la población mexicana que vive fuera del territorio está en Estados Unidos; en el año 2000, los mexicanos radicados en el extranjero alcanzarían los 9.9 millones de personas y representarían 14 por ciento de la población mexicana en edad de votar; los mexicanos residentes en Estados Unidos ascenderían a 9.8 millones; para el año 2000 la

población de mexicanos indocumentados o no autorizados en Estados Unidos rondó la cifra de 2.7 millones, 25 por ciento de votantes potenciales (Woldenberg, 2004: 304).

Otros de los puntos a discusión acerca de la operatividad del voto en el exterior fue crear una credencialización o una cedula de identificación en el exterior, crear listas nominales que ofrecieran datos precisos de aquellos que pueden votar y la instalación de casillas, lo que implicaba la contratación de personal que vigilara el proceso. Este procedimiento era por lo tanto costoso en razón de todos los recursos materiales y humanos que se requerirían para su operatividad (Woldenberg, 2004: 304). De acuerdo a José Woldenberg:

Si la organización de la elección en Estados Unidos se ejecutara siguiendo exactamente los mismos procedimientos y procesos utilizados en México, el IFE debería colocar nueve mil 141 casillas, con 750 electores cada una y distribuidas en 38 estados de la unión americana. Tendría que sortear a unas 980 mil personas y 64 mil de ellas deberían vigilar el curso de la votación como funcionarios de casilla. Evidentemente, una aplicación lineal de la ley electoral mexicana más allá de nuestras fronteras reduciría drásticamente la factibilidad del proyecto (2004, 305).

Otra de las propuestas refirió a un *voto por correo*, donde era necesario presentar una credencial de elector emitida en México por la autoridad electoral, con previo registro, este tipo de voto tendría como ventajas menores costos. Al término del debate y la negociación entre los grupos parlamentarios, el Congreso acordó los aspectos fundamentales de la iniciativa: el universo potencial de votantes y la modalidad del voto para las elecciones de 2006.

Votarían sólo para la elección de Presidente de México los ciudadanos mexicanos radicados en el extranjero que contaran con credencial de elector con fotografía expedida en territorio nacional, previa inscripción en el Listado Nominal de Electores en el Extranjero, y lo harían por correo certificado (registrado), independientemente del país donde se encontraran. Además, quedaron prohibidas las campañas proselitistas fuera de México, manteniendo la restricción del financiamiento de campañas electorales desde el extranjero (IFE, 2006:2).

Finalmente, el 28 de junio de 2005 el Congreso de la Unión aprobó el voto postal para que los mexicanos residentes en el exterior pudieran votar en las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006. Esta decisión del Congreso se concretó a escasos dos días de que venciera el plazo constitucional límite para que una reforma electoral pudiera ser contemplada dentro del calendario electoral de 2006. Se acordó que los mexicanos podrían votar en las elecciones presidenciales y que para hacerlo deberían contar con la credencial de elector expedida por el IFE, además se especificó que sería *voto por correo*, el cual tendría como base la creación de una Lista Nominal de Electores Residentes en el Exterior (LNERE), con el objetivo de que los mexicanos se inscribieran en esta lista, la cual serviría como un registro de los electores en el exterior que estuvieran en condiciones de realizar su voto (Navarro *et al.*, 2008: 16 en Manual de IDEA International).

2.7.2. Instrumentación del voto de los mexicanos en el exterior: la experiencia electoral de 2006

La instrumentación del voto fue un reto más para la puesta en marcha del voto de los mexicanos en el exterior, debido a la serie de procedimientos que previamente tuvieron que ser analizados y valorados en las elecciones de 2006. El 30 de junio de 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Cofipe relativas al ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Tal decreto reformó los Artículos 1, 9, y los incisos c), d) y e) del párrafo 1 del Artículo 250 del Cofipe, al tiempo que se modificó la denominación del Libro Sexto para intitularse “Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero”, así como 27 Artículos (del 313 al 339). Estas adiciones y reformas entraron en vigor el 1 de julio de 2005. Otra aprobación fue la realizada el 14 de julio de 2005, que consistió en la creación de la Unidad Técnica denominada Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como la Comisión del Consejo General del Instituto Federal Electoral, denominada Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. “Para agosto del mismo año también se aprobaron las

asignaciones presupuestarias necesarias para atender a las disposiciones del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero” (IFE, 2006).

De acuerdo con el Cofipe, los mexicanos en el exterior sólo podrían votar durante elecciones presidenciales, a través de un voto postal. Para realizarlo, los mexicanos tendrían que registrarse (o llenar la papeleta) en una Lista Nominal de Electores Residentes en el Exterior, después de dicho registro el IFE enviaría por correo la boleta electoral incluyendo material informativo sobre la forma correcta de emitir el voto, después los electores tendrían que enviar su voto nuevamente para contabilizarlo durante la jornada electoral el primer domingo de julio del año en curso.

En la reglamentación del voto en el exterior se prohibió la realización de campañas electorales, por lo que los partidos políticos quedaron imposibilitados de ejercer cualquier tipo de financiamiento para promover el voto en el exterior, ello significaba la negativa de realizar cualquier tipo de campaña o actividades proselitistas fuera del territorio. Otro requisito fue el registro de los votantes para el envío de su boleta electoral, para ello, se puso una campaña informativa en módulos, embajadas, consulados acerca de la obligatoriedad de registrarse para el envío de su boleta y ejercer su derecho. Pudieron registrarse en las embajadas y consulados (32 %), módulos en el interior del país (18 %) y otras partes del mundo (50 %), además del registro en línea en la página electrónica del IFE. Se estableció una serie de convenios con el Servicio Postal Mexicano (Sepomex) con la idea de crear condiciones para dar confiabilidad de que las boletas fueran entregadas a su destino y enviadas de la misma manera. (IFE, 2006: 14).

Por otra parte, se conformó una red de promotores del voto integrada por 138 organizaciones de migrantes que cumplieron la función de hacer llegar formatos o registros a los migrantes en Estados Unidos. Estas organizaciones participaron de manera voluntaria y repartieron aproximadamente 197 mil 200 hojas de registro. Por su parte, el IFE realizó algunas visitas a Estados Unidos, donde repartió 505 mil 790 registros, además de contratar líneas telefónicas para la información del voto en el exterior y firmar

convenios con el Instituto de Mexicanos en el Exterior, para la creación de un boletín semanal denominado “Lazos” difundido en consulados y embajadas.

En lo que respecta a la difusión, el IFE incorporó en los promocionales de difusión nacional el conocimiento de la aprobación del voto de los mexicanos en el exterior, con la idea de que los familiares de aquellos que vivieran en el exterior pudieran informarles. La difusión en Estados Unidos consistió en la producción de 15 spots para televisión y 11 para radio; televisoras de habla hispana como Univisión y Telemundo dieron a conocer el funcionamiento de espacios de información (IFE, 2006: 16, 17, 18).

A continuación se presenta un cuadro que describe las etapas que guiaron el proceso electoral en 2006, las primeras etapas que consistieron en el registro y envío de boleta y, por último, la operatividad el día de la elección en el conteo de votos.

Cuadro 2.7. Etapas del voto de los mexicanos residentes en el extranjero

FECHAS	PROCEDIMIENTOS
1 de octubre de 2005–15 de enero de 2006	Los mexicanos residentes en el extranjero enviaron solicitudes para inscribirse en el LNERE.
15 de febrero de 2006	Venció el plazo para que el IFE recibiera las solicitudes de inscripción al LNERE para votar desde el extranjero. Se recibieron 54,780 solicitudes.
15 de enero–15 de marzo de 2006	El IFE elaboró el LNERE. Quedaron inscritos 40,876 ciudadanos, incluyendo rectificaciones y juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos. Estos mexicanos fueron dados de baja de manera temporal de la Lista Nominal de Electores en territorio nacional, tal y como lo establece la ley en materia electoral.
21 de abril–20 de mayo de 2006	El IFE envió a los mexicanos registrados para votar desde el extranjero los PEP con la boleta electoral para Presidente. Los electores debieron marcar la boleta electoral y enviarla por correo postal certificado de regreso a México. El envío de los sobres fue gratuito y garantizó el secreto del voto.
2 de mayo–1 de julio de 2006	Se recibieron los sobres con boletas electorales enviadas por los electores residentes en el extranjero hasta las 8:00 horas del 1 de julio.
2 de julio de 2006	A las 17:00 horas se instalaron las mesas de

	escrutinio y cómputo de los votos enviados por los mexicanos residentes en el extranjero. A las 18:00 horas inició el escrutinio y cómputo de los votos.
--	--

Fuente: COVE, IFE, 2006.

2.7.3. Resultados electorales

De acuerdo con El Colegio de la Frontera Norte, habría cuatro millones de connacionales portadores de la credencial para votar, mientras que para el PEW Hispanic Center habría entre un millón 300 mil y un millón 500 mil ciudadanos mexicanos que podrían tener credencial para votar en el exterior. Finalmente, para las elecciones presidenciales de 2006, el registro de mexicanos ante el IFE en el LNERE alcanzó un total de 54 mil 780 solicitudes, de las cuales 13 mil 904 fueron rechazadas. Al final, sólo 40 mil 876 solicitudes fueron completadas satisfactoriamente, 80 por ciento siguió el trámite adecuado (aproximadamente 32 mil ciudadanos) (Calderón, 2010: 32; Fundación Rafael Preciado Hernández, 2008: 3). No obstante, de los 32 mil 662 que emitieron su voto 97.5 por ciento radica en Estados Unidos y de ellos 53.1 por ciento sufragaron en California, 14.9 por ciento en Illinois y 5.7 por ciento en Texas (Cisneros, 2011). Según datos oficiales, 87.49 por ciento de los mexicanos enlistados reside en Estados Unidos y el resto se encontraba en otros 79 países en los cinco continentes, una proporción muy parecida a la distribución total de la población mexicana en el extranjero (Espinoza, 2011).

Para explicar esta baja participación, es importante tener en cuenta cuál es en realidad el potencial electorado mexicano en el extranjero. De entrada, el resultado de este cálculo no sería muy certero. Hay casi 12 millones de mexicanos residiendo en el extranjero, más de 90 por ciento en Estados Unidos. De éstos, cerca de 4,2 millones estarían inscritos en la Lista Nominal de Electores del IFE. Como ya se señaló, sólo quienes tuvieran a la mano su credencial para votar con fotografía podrían participar en los comicios. Sin embargo, de acuerdo con estimados publicados por el PEW Hispanic Center en 2005, 42 por ciento de los mexicanos en Estados Unidos llevaba consigo su credencial del IFE, es decir, unos cuatro millones 700 mil.

A continuación se presenta un cuadro con la información del total de votación emitida por los migrantes mexicanos durante la elección para presidente, así como las preferencias electorales manifestadas durante el mismo período. En el cuadro se puede distinguir la cantidad de mexicanos en Estados Unidos, clasificándolo como el principal país de migrantes, además de la cantidad de registros enviados y votos efectivos.

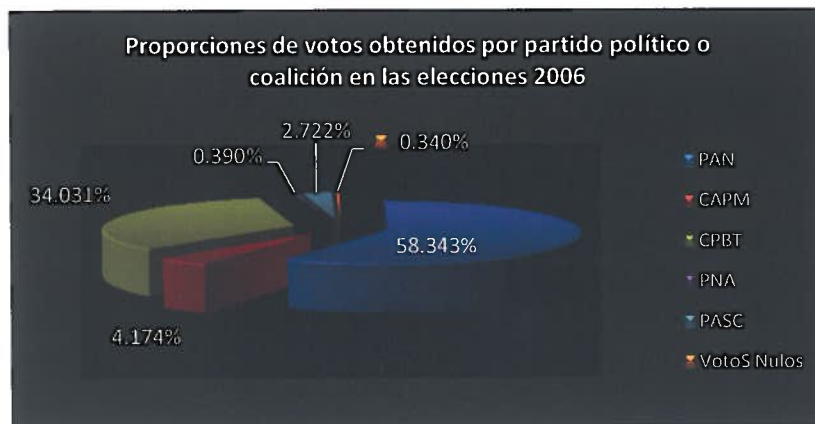
Cuadro 2.8. Total de votación extraterritorial en elecciones 2006

País de residencia	PEP enviados	Sobres con votos recibidos	Porcentaje de recepción por país	Porcentaje de votantes en relación con el total de la comunidad mexicana
Estados Unidos de América	35,763	28,335	79.23	0.3
España	1,238	1,108	89.50	5.2
Canadá	863	823	95.37	1.8
Francia	510	309	60.59	4.8
Reino Unido	447	428	95.75	7
Alemania	393	368	93.64	
Italia	212	137	64.62	3.1
Suiza	188	151	80.32	5.2
Países Bajos	100	80	80.00	
Bélgica	83	57	68.67	
Australia	78	57	73.08	5.8
Chile	76	70	92.11	
Suecia	62	48	77.42	3.4
Guatemala	60	46	76.67	

Fuente: COVE, IFE, 2006: 23.

Finalmente, los resultados de la votación de los migrantes mexicanos en Estados Unidos dieron muestra del apoyo que el PAN tuvo con los migrantes, es posible interpretar que el pequeño 0.3 por ciento de la población que votó durante la contienda electoral en 2006 había castigado al PRI y manifestaba su simpatía al gobierno panista. Aunque los migrantes mexicanos tienen presente en su segunda elección al PRI y a la alianza que formó.

Gráfica 2.1. Resultados electorales 2006. Voto en el exterior



PAN: Partido Acción Nacional
 CAPM: Coalición Alianza por México.
 CPBT: Coalición por el Bien de Todos.
 PNA: Partido Nueva Alianza.
 PASC: Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
 Fuente: COVE, a partir de datos del informe presentado con base en el Art. 293 del Cofipe.

2.8. Consideraciones finales

A manera de conclusión, podemos mencionar que el voto en el exterior es un derecho ampliamente aceptado a nivel internacional. Cada país decide, de acuerdo a su contexto político e institucional, qué diseño deberá tomar al considerar su sistema político y diseño institucional, así como los costos que deberá asumir.

Algunos ejemplos, como Brasil y Australia, han puesto en marcha mejores condiciones procedimentales con el objetivo de aumentar la participación de los ciudadanos fuera del país. En el caso de Australia a partir de 2007, se aceptó la doble

nacionalidad, mientras las instituciones electorales de Brasil han mejorado sus sistemas de difusión (TSE, 2012).

La inclusión de los migrantes para algunos países ha consistido en ampliar su derecho a participar en elecciones legislativas bajo la idea de tener representantes que puedan crear agendas migratorias, mientras para otros países la decisión de incluirlo en elecciones presidenciales o locales no ha significado necesariamente la introducción del tema migratorio. Lo cierto es que cada país de acuerdo a su sistema político e institucional decidirá que modelo podrá beneficiarle.

La baja participación durante el ejercicio de una ciudadanía extraterritorial es una constante en todo los países que han decidido aprobarlo, incluso, sólo un país ha optado por quitar ese derecho, debido a la baja participación y los costos que implica la realización de este tipo de elecciones. En países con tradición migratoria el voto en el exterior puede tener relevancia, España por ejemplo, tiene votaciones del tres por ciento respecto a la votación nacional, ello puede ser significativo en elecciones competidas (o cerradas), mientras que para otros como Croacia la participación electoral es importante por representar cerca de 10 por ciento de la participación nacional.

Las razones para aprobar un tipo de voto, los requisitos, difusión y tipo de elecciones pueden ser ventajas o desventajas para la participación. Lo cierto es que entre más complicado sea la posibilidad de votar, la gente perderá interés en ejercer su derecho. De hecho, este capítulo hace referencia a que el uso de identificaciones emitidas por el país de origen y registros previos a la elección, entre otros requisitos, fomentan la no participación electoral.

El diseño de la operatividad del voto en el exterior dependerá, en gran medida, de las necesidades de cada país, por ejemplo, algunos países deciden un voto electrónico combinado con uno personal, en función de las necesidades de los que ejercerán el voto.

En lo que respecta a México se pueden establecer dos puntos, el primero tiene que ver con la poca voluntad de otorgar derechos a los migrantes, debido a la exclusión que por mucho tiempo experimentaron. Ello implicó que por medio de sus organizaciones y vínculos con partidos políticos mexicanos se pudiera subir el tema a la mesa de debate del Congreso. La evidencia muestra que el tema fue discutido en determinados momentos y sin propuestas concretas respecto a la problemática migratoria, es decir, el derecho al voto sólo se otorgaba a aquellos que presentaran documentos oficiales como la credencial de elector, lo que restringía el ejercicio de la ciudadanía a un grupo que tuviera regularizada su residencia y que por tanto ya ejercía una ciudadanía, excluyendo de esta manera a todos los mexicanos que ejercen derechos políticos en Estados Unidos y México.

Otro punto tiene que ver con la poca participación presentada en las elecciones de 2006, debido a una serie de requisitos que complicaron el ejercicio del mismo. La evidencia muestra que, a pesar de los datos aproximados que se dieron sobre los mexicanos que tenían credencial de elector, menos del uno por ciento de los migrantes votaron. Ello implica razones suficientes para investigar las causas que genera este tipo de fenómeno. Es posible que por la premura en la difusión y por ser el primer proceso electoral, muchos mexicanos se hayan quedado sin la posibilidad de tener suficiente información; además de los requisitos que se solicitaron, como la credencial de elector, un registro previo y envío del mismo para que se pudiera tener la boleta electoral y finalmente otro envío a México. Todo ello puede ser una de las razones de ese resultado, pues un procedimiento complicado aumenta las posibilidades de que la gente no vote, por la inversión de tiempo que implica. Se puede concluir que el diseño de la operatividad del voto se basó en aspectos de confianza del voto, procurando la tradición que se persigue en México, debido a su pasado de elecciones poco transparentes.

Es importante concluir con una reflexión más crítica del diseño del voto de los mexicanos, la cual contempla que existió un principio restrictivo basado en intereses político, más allá de cuestiones operativas. González explica que al limitarse el derecho aquellos que tuvieran la credencial de elector significó, este fenómeno se redujo a un

cálculo electoral, a un esquema de “costo-beneficio: si el voto de fuera puede inclinar la balanza en favor del oponente, lo racional es inhibirlo. Por eso el atractivo de una legislación más bien restrictiva, como la aprobó el Congreso” (González 2009: 283)

Finalmente, es importante recuperar el tema de las restricciones del voto que algunos países han aplicado para regular el ejercicio de la ciudadanía. El tiempo de residencia en un país puede incidir en tales restricciones para ejercer los derechos políticos.

CAPÍTULO III. LA MIGRACIÓN MICHOACANA Y EL DERECHO AL VOTO EXTRATERRITORIAL: LA COMPLICADA CONSTRUCCIÓN DEL DERECHO AL VOTO

3.1. Introducción

Una vez expuesta la normatividad, procedimientos y comportamientos del voto extraterritorial, de acuerdo con las experiencias internacionales, y comparada la puesta en marcha del proyecto El Voto de los Mexicanos en el Exterior, se explicará el contexto migratorio en México. La idea es reconocer a México como un país de migrantes, lo que ha originado que los gobiernos mexicanos flexibilicen la ley y comiencen a reconocer derechos a los mexicanos que han decidido migrar hacia Estados Unidos.

La migración entre México y Estados Unidos es un fenómeno que ha existido por muchos años. La salida de mexicanos hacia el país del norte ha tenido como incentivos su incorporación al mercado de trabajo estadounidense, así como una tradición que ha definido la historia de muchos pueblos. La migración de mexicanos ha sido una de las más antiguas a nivel mundial e intensa por la cantidad de personas que pasan la frontera entre México y Estados Unidos (Tuirán y Ávila, 2010), no obstante, estos hechos no habían sido temas centrales en la política mexicana. México tardó en aceptar y tomar una postura ante la violación de los derechos humanos que miles de migrantes sufrían durante su traslado hacia Estados Unidos. De esta manera, durante la transición democrática mexicana, el respeto al Estado de derecho, a las garantías individuales y a los derechos humanos comenzó a ser temática obligatoria para el Estado mexicano. Los cambios políticos y sociales, con la intensificación de la migración internacional, pusieron énfasis en una serie de reformas que incluyeran la defensa de una ciudadanía extraterritorial, derechos políticos de los migrantes y con ello el voto, que significó un intento por reforzar el ejercicio de derechos políticos del migrante. México incorpora el derecho al voto de los mexicanos en el exterior en 2006, exclusivamente para la elección presidencial.

Los gobiernos mexicanos, al aprobar el derecho al voto de mexicanos en el exterior, cuestionaron la tradición nacionalista que existió por mucho tiempo, la cual vigilaba minuciosamente la soberanía del Estado mexicano. Bajo el argumento de *los que se fueron* justificaban que el cambio de residencia y su incorporación a la cultura estadounidenses ocasionaba que los mexicanos perdieran interés en México. No obstante la presión de migrantes organizados en el exterior, abrieron el debate sobre el voto de aquellos que al migrar a Estados Unidos contradecían los argumentos de haber perdido interés en México y la ruptura de vínculos con México. Los migrantes resaltaron su participación con el envío de remesas al país e incluso con su contribución en proyectos de desarrollo local.

La aparición de posturas a favor del ejercicio de una ciudadanía extraterritorial y de aquellos que promovían el voto en el exterior resaltaba la importancia de las remesas como una razón suficiente para considerar el derecho al voto, otra postura apelaba el respeto por los acuerdos internacionales y los derechos humanos, entre ellos los derechos políticos. Todo lo anterior fue considerado para que México legislara a favor del voto de los mexicanos en el exterior y abriera el debate de la ciudadanía extraterritorial, que aún sigue causando controversias.

La aceptación del voto de los mexicanos a nivel nacional causó que otros estados mexicanos, con tradición migratoria, abrieran sus leyes estatales y consideraran dar participación política a los migrantes. El gobierno de Michoacán retoma el tema argumentando la necesidad de dar voz a la diáspora michoacana por medio del ejercicio de su ciudadanía extraterritorial local. La relevancia de la migración de michoacanos a Estados Unidos, como principal punto de destino, no puede ser entendida como la principal causa para entregar el voto, ya que, la disposición del gobierno michoacano puede explicarse por la relación entre los gobiernos de izquierda y las organizaciones de migrantes michoacanos.

Michoacán y Zacatecas promovieron por muchos años la importancia de ejercer derechos políticos y tener representantes que puedan hablar en voz de los migrantes, con una agenda propia y la promoción de leyes.

La realidad es que el voto de los michoacanos en el exterior no consiguió las cifras de participación esperadas, al igual que la elección presidencial de 2006, ante esta situación se discutió el interés de los mexicanos en el exterior de participar en política mexicana, lo que cuestionaba de fondo la viabilidad del voto en el exterior. Ciertamente, este tipo de preguntas son válidas para conducir un debate que cimiente conclusiones sobre un tema relevante para la democracia mexicana. Sin embargo, es de consideración significativa que la discusión puede orientarse a preguntas de fondo: cómo puede entenderse el ejercicio de la ciudadanía extraterritorial mexicana, es decir, qué la caracteriza y cuáles son los elementos que causan la baja participación de los migrante michoacanos en el exterior, especialmente en Estados Unidos (que es el interés de esta investigación). Para ello se propone analizar, primeramente, quiénes y cómo están distribuidos los mexicanos/michoacanos en Estados Unidos, es decir, en términos generales, observar su importancia numérica y la situación migratoria en la que se encuentran. Después observar el diseño institucional que se decidió para poner en marcha la aplicación del voto de los michoacanos en el exterior. Ello permite plantear qué factores institucionales influyen en la poca participación.

A continuación se presentan los datos de la migración de México hacia Estados Unidos, el comportamiento de la población mexicana en cuanto a números se refiere y las condiciones que viven actualmente. Después se detalla la importancia de Michoacán como un estado de migrantes, lo que genera la propuesta del derecho al voto exclusivamente en la elección para gobernador. Finalmente, se describe la propuesta del voto michoacano por parte del IEM, la operatividad del programa y la difusión del voto. Los resultados de la participación de los migrantes michoacanos durante las elecciones locales para gobernador en 2007 y 2011 han dejado una serie de cuestionamientos en lo que respecta a qué sucede a nivel federal y local para que los mexicanos participen poco en las elecciones. Para ello se retomarán elementos del diseño institucional que expliquen

qué tan difícil o complicado es votar y qué otras situaciones influyen para que el migrante se desmotive a participar.

3.2. *El contexto migratorio*

La migración es un fenómeno social que ha sido definida desde diferentes perspectivas, aquellas que hablan de aspectos históricos, socioculturales y económicos. Una definición sobre migración menciona que es aquella situación que genera la movilidad de un lugar de origen a otro de destino (Bustamante, 2007). De acuerdo con Clarence Senior es “un cambio permanente de residencia”, este criterio considera que el movimiento de residencia deber ser lo suficientemente largo y estable, de lo contrario solamente sería una “movilidad espacial” (Herrera, 2006: 23-24). Sin embargo, la definición de migración se ha complejizado en la medida que los movimientos de un lugar a otro no forman parte de factores históricos y estructurales. Massey menciona diferentes factores que determinan la migración, entre ellos los factores históricos. En el caso mexicano, la cercanía geográfica con Estados Unidos permitió, por mucho tiempo, que la migración mexicana respondiera a la demanda de mano de obra en el país del norte comenzando a generarse una tradición migratoria por períodos determinados de trabajo y con el paso del tiempo el establecimiento de las comunidades de mexicanos en Estados Unidos. Toda vez que la migración influye en aspectos económicos y cambios en la estructura de las sociedades de origen y de destino, la aparición de redes sociales fomenta cambios en el proceso migratorio. Una vez que la red comienza a apoyar la salida de mexicanos hacia Estados Unidos, esta práctica se convierte en una estrategia para establecer el proceso migratorio (Massey *et al.*, 1991: 15).

Massey ha hecho referencia a una especie de imaginario de expectativas que han creado los países desarrollados sobre su nivel de vida, siendo éste un posible factor que alimenta la esfera de las motivaciones para que los individuos migren. La atracción en la migración se debe a la enorme penetración de los medios masivos de información, publicidad, películas y las propias referencias destino y trabajo. Esta misma idea la desarrolla el autor al hablar de lo que Michael Pioré ha llamado “la cultura de la

migración”, por medio de la cual, cuando la migración prevalece en una comunidad, la probabilidad de la decisión de migrar se incrementa principalmente porque despierta valores, percepciones y gustos que no se satisfacen en los lugares de origen (Herrera, 2006: 137).

La presencia de mexicanos en Estados Unidos se ha incrementado en diferentes momentos históricos, algunos que pueden ser destacados o claves son la Segunda Guerra Mundial al intensificar la demanda de mano de obra de mexicanos. De 1946 a 1964 entró en vigor el Programa Bracero que permitió la migración temporal de casi cinco millones de trabajadores agrícolas. Este programa fomentó la cultura de la migración en algunas comunidades mexicanas que se convirtieron en expulsoras de trabajadores (Meza y Cuellar, 2009: 48). En la dinámica de los sesenta se presentaron dos situaciones que cambiaron la dinámica y el tamaño del fenómeno migratorio hacia Estados Unidos. Por una parte, el Programa Bracero de trabajadores temporales y, por otra, se implementó una serie de políticas más liberales que permitían la inmigración legal a Estados Unidos (2009: 48). De acuerdo con Tuirán y Ávila (2010) esta migración mexicana hacia el país del norte se ha distinguido por la intervención pública, como los programas de colonización agraria del gobierno cardenista, el Programa Bracero o las reformas a la ley estadounidense de inmigración, que tuvieron variados resultados y complejas consecuencias no anticipadas (2010: 95).

Un fenómeno a resaltar es la tendencia de la migración. Desde la década de los ochenta, la migración cumplía un ciclo, es decir, los mexicanos optaban por permanecer por períodos cortos en Estados Unidos y luego regresar, no obstante el encarecimiento del cruce, la militarización de la frontera y las redes de delincuencia, entre otras, los migrantes han decidido permanecer en Estados Unidos. Ello explica la forma en que ha crecido la población mexicana en el país del norte. Durante la década de los noventa fue posible ver una intensificación de la migración de mexicanos a Estados Unidos debido a la existencia de programas que fomentaron la legalización de mexicanos, tal es el caso de IRCA (*Immigration Reform and Control Act*), lo que promovió la migración de familias

completas y otros mexicanos. Otro factor se debe al auge de la economía estadounidense y la disminución de desempleo y aumentos salariales (Meza y Cuellar, 2009: 49).

Recientemente, la lógica migratoria ha cambiado frente al cierre de la frontera (debido a la militarización, protección y reforzamiento de la misma) entre México y Estados Unidos, además del incremento de leyes antiinmigrantes derivadas de sentimientos xenofóbicos, producto de la discriminación y odio hacia los mexicanos. Estudios como los de Samuel Huntington (2004) fomentaron sentimientos de rechazo frente a la comunidad de mexicanos en Estados Unidos, Huntington menciona que la comunidad mexicana ha ido creciendo de manera acelerada, ocupando un lugar en la economía, pero la falta de asimilación a la cultura estadounidense, producto del traslado de sus costumbres y valores de su comunidad de origen, recreando un espacio propio y desterritorializado, impide ese acoplamiento a los valores de la cultura estadounidense.

3.3. La migración en cifras

Las cifras de mexicanos en Estados Unidos describen que de 1970 al año 2000 la población mexicana creció hasta llegar a siete millones de personas. En el año 2000, la población de mexicanos en Estados Unidos era de aproximadamente 8.1 millones, mientras que para el 2010 la cifra de mexicanos aumento a 11.4 millones. Los principales flujos migratorios se dirigían a California, Texas, Illinois, Arizona y más recientemente hacia el norte de Estados Unidos.

Para el año 2000, la población sin documentos alcanzó la cifra de 4.6 millones de mexicanos, tal aumento se dio a pesar de la puesta en marcha de proyectos estadounidenses que cerraban la frontera a través de medidas restrictivas y operativos de control fronterizo como Operación Bloqueo (*Hold the Line*) en El Paso-Ciudad Juárez en 1993, Operación Guardián (*Gatekeeper*) en la región Tijuana-San Diego en 1994; Operación Salvaguarda (*Safeguard*) en la frontera Arizona-Nogales en 1995; y Operación Río Grande al sureste del estado de Texas en el área de Valle Río Grande en 1997, lo que

originó el conocido proceso de militarización de la frontera estadounidense (Conapo, 2012: 12).

Ahora bien, de acuerdo con las cifras del Bureau, durante 2010 había aproximadamente 31 millones de personas de origen mexicano, de las cuales 11.4 millones eran nacidas en México y 21.2 millones de personas de origen mexicano de las cuales 11.2 millones eran de segunda generación y 9.9 millones de la tercera generación. Lo anterior pone en evidencia el aumento de la población mexicana en Estados Unidos. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo), los mexicanos representan el cuatro por ciento de la población total de ese país y alrededor de 30 por ciento de la población inmigrante. Los cambios que pueden observarse indican que, desde el año 2006, los flujos migratorios disminuyeron a consecuencia del contexto político-social y de la recesión económica estadounidense que ha desempleado tanto a mexicanos como a estadounidenses (Conapo, 2010).

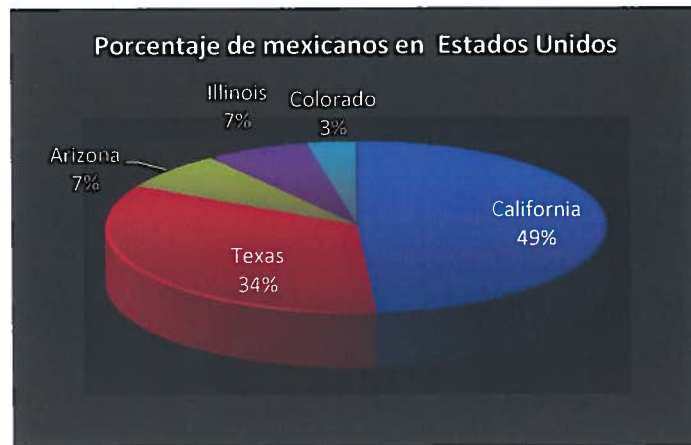
De acuerdo con el Conapo los estados de mayor intensidad migratoria son: Zacatecas, Guanajuato, Michoacán y Nayarit, de los cuales Zacatecas representa el primer estado de mayor expulsión de migrantes seguido por Guanajuato y Michoacán. Estos estados tienen una tradición histórica de migración, lo que ha originado la construcción de redes sociales que contribuyen a que el círculo de la migración exista.

Por otra parte, por mucho tiempo el tema de las remesas fue de gran importancia para resaltar el papel de los migrantes mexicanos, incluso las remesas siguen ocupando el segundo lugar de los ingresos a nivel nacional. De acuerdo a los datos del año 2000, el monto de éstas fue de 6 mil 572.75 millones de dólares, mientras que para el 2007 fue de 23 mil 969.53 millones de dólares (Banxico, 2008). No obstante, los datos más recientes indican que las remesas han ido a la baja, producto de la crisis económica en Estados Unidos. Después de 2007, este hecho comenzó a presentarse y en 2009 se situaron en 21 245 mil millones de dólares; para 2010 crecieron marginalmente hasta ubicarse en 21 271 mil millones de dólares, lo que significó una caída de 18.3 por ciento entre 2007 y 2010 (Ramírez y Meza, 2011:245).

3.4. Mexicanos en Estados Unidos y su situación migratoria

De acuerdo con el PEW Hispanic Center, los principales estados que albergan a mexicanos son California, Texas, Arizona, Illinois y Colorado. La siguiente gráfica describe los totales de población de origen mexicano en Estados Unidos y los principales destinos de los mexicanos. California encabeza a los estados con mayor población mexicana con 49 por ciento del total de la población de dicho estado; le sigue Texas con 34 por ciento, Arizona e Illinois con siete por ciento y Colorado con tres por ciento.

Gráfica 3.1. Mexicanos en Estados Unidos



Fuente: US Census Bureau, 2010.

Tabla 3.1. Población de origen mexicano por estado

Estado	Población
California	11' 423, 146
Texas	7' 951, 193
Arizona	1' 657, 668
Illinois	1' 602, 403
Colorado	757, 181
Población total	31' 798, 258

Fuente: US Census Bureau, 2010.

A continuación se describirá la situación residencial de los mexicanos en Estados Unidos incluyendo a los mexicanos que han conseguido la ciudadanía estadounidense, mexicanos que son residentes permanentes y mexicanos indocumentados en el país del norte. La descripción de datos es relevante al permitir entender la dimensión numérica de la población mexicana en Estados Unidos.

La diáspora mexicana sin duda es una de las más numerosas minorías en Estados Unidos, la migración de mexicanos hacia el país del norte, se explica a partir de una serie de factores económicos (laborales), históricos y culturales, entre otros, ocasionando que la situación de los migrantes pueda categorizarse entre los que conservan un estatus legal, ciudadanos, residentes permanentes e indocumentados. Las cifras muestran que en 2007 se estimaban alrededor de siete millones de migrantes indocumentados y para 2010 esta cifra bajó hasta 6.5 millones (PEW Hispanic Center, 2011). La población indocumentada mexicana había crecido en el período que corre de 2001 a 2007 a 4.8 millones, después de esta fecha no han existido cambios significativos. Los datos reportados por PEW Hispanic Center (2011) concluyen que la entrada de indocumentados había disminuido bruscamente, pero lo que no reporta son las deportaciones de un buen número de mexicanos.

En 2004, de los 11.2 millones de mexicanos, 14.2 por ciento (1.6 millones) había obtenido la ciudadanía estadounidense, 33.2 por ciento (3.7 millones) era residente permanente y 52.6 por ciento (5.9 millones) era indocumentado. Cinco años más tarde, en 2009, el universo de los nacidos en México se había incrementado ligeramente y ahora sumaba 11.371 millones; de ellos 22 por ciento había obtenido la ciudadanía (2.6 millones), 17.3 por ciento (1.971 millones) era residente permanente y 59.8 por ciento (6.8 millones) tenía condición de indocumentado. En resumen, creció en ocho por ciento el contingente de los naturalizados y otro tanto el de indocumentados; ello a costa del descenso de los residentes permanentes legales (Espinoza, 2011: 26).

El siguiente apartado discutirá la importancia del estado de Michoacán como uno de los principales expulsores de mexicanos hacia diferentes localidades de Estados Unidos.

Michoacán ha tenido por años una tradición histórica de migración, siendo el trabajo agrícola una de las actividades que ha realizado por años en los campos de California. La participación de los migrantes michoacanos en diferentes actividades económicas ha generado la organización de este grupo de migrantes. Además, al igual que otros migrantes, los michoacanos han intentado introducir y replicar sus costumbres y valores aun estando fuera de su territorio. A partir de la conformación de organizaciones, los michoacanos han establecido puentes de comunicación con sus comunidades de origen, continuando así con sus costumbres, incluso a partir de proyectos comunitarios participan en conjunto con gobiernos locales para la creación de los mismos o la contribución de políticas públicas.

3.5. *La diáspora michoacana*

Michoacán se ha caracterizado por ser un estado expulsor de migrantes, históricamente los michoacanos han representado la fuerza de trabajo para los campos agrícolas en el valle de California. Aunque más tarde la migración michoacana fue hacia estados como Texas, Illinois y Washington, de esta forma los michoacanos comenzaron a incorporarse en actividades económicas vinculadas a ciudades. En un inicio, la comunidad michoacana migraba a los campos de cultivo en el estado de California, se integraban a actividades relacionadas con el ferrocarril en Arizona y en talleres de fundición en la ciudad de Chicago, fue así como el crecimiento de la población michoacana en determinados estados de Estados Unidos estuvo presente (Massey *et al.*, 2006: 84).

De acuerdo con Massey y Durand, la región histórica se caracteriza por: antigüedad, dimensión y condición legal y tales son las características de los estados expulsores de migrantes hacia una región de destino, como es el caso de Michoacán hacia diferentes ciudades de Estados Unidos, cuya experiencia migratoria histórica se remonta al Siglo XIX, por lo que tal condición tiende a ser más regularizada, es decir, autorizada o legal. Estos tres rasgos consolidan a sus redes sociales, lo que permite hablar de una “cultura migratoria”. Otro elemento que explica la región histórica es la evidencia que a mayor grado de legalización hay menor grado de definitividad en la opción migratoria, por lo

tanto menor envío de remesas (Massey, 2003: 77). Esto conduce a pensar que el envío de remesas está en función de la obtención de una residencia legal y un establecimiento definitivo. Por ello, la idea de que las remesas deban considerarse una explicación para justificar el voto, se vuelve un argumento endeble.

Castro (1986), estudioso de la migración michoacana, ha explicado que la expulsión de un buen número de michoacanos hacia Estados Unidos se debe no solo a la falta de empleo, sino a la búsqueda de mejores salarios y mejores condiciones de vida que motivan su decisión. Para explicar su argumento, siguiendo a Weist, menciona que en Acuitzio, Michoacán la migración conlleva beneficios superficiales para el pueblo, pues los emigrantes usan los ingresos obtenidos en su trabajo migratorio para la construcción de casas, para adquirir tierras y para el gasto doméstico, a fin de elevar su nivel de vida, que obviamente es más alto entre los no emigrantes. Pero Weist considera que estos factores son meramente superficiales y engañosos en cuanto a indicadores de desarrollo. Los ingresos a que un grupo determinado puede tener acceso, por su condición de migrante, distinguen a otro grupo, por ello, explica Castro que para los años ochenta Michoacán estaba dividido por el grupo que migraba y que tenía acceso a la compra de casas y tierras (Castro, 1986: 20), y menciona el siguiente ejemplo:

“Mines y Massey (1982:11-13) reportan que tanto en Las Ánimas, Zacatecas como en Guadalupe, Michoacán una gran proporción de los propietarios son migrantes, en Gómez Farías, Michoacán sucede lo mismo, pues aproximadamente el 70 por ciento de los propietarios (ejidatarios y pequeños propietarios) ha ido por lo menos una vez a Estados Unidos, y muchos de ellos lo han hecho recurrentemente en sus vidas” (Castro, 1986: 21).

Se puede concluir que la migración ha formado parte de la idiosincrasia michoacana como un elemento aparentemente de ascenso social y culturalmente es aceptada, de esta forma varios municipios de Michoacán se entienden a partir de una historia migratoria. Los gobiernos locales, por su parte, se han visto beneficiados de la migración, debido a que son estos migrantes los que posiblemente contribuyen a la economía de la región o a la creación de infraestructura para el municipio o región.

3.6. *Michoacán en cifras*

Entre los censos de 1990 y 2000, poco más de 370 mil michoacanos (aproximadamente 9.4 por ciento de la población del estado, de acuerdo al censo del 2000) salieron del estado rumbo a Estados Unidos (1.5 millones nacidos en Michoacán y 1.0 millones de hijos de michoacanos). El estado cuenta con el mayor porcentaje de migrantes mayores de 12 años (12.2 %), lo que representa 26 migrantes por cada 1,000 trabajadores ocupados en el país del norte (Pedraza, 2001 en López, 2003).

Otro aspecto relevante acerca de Michoacán es que, resultado de la intensa actividad migratoria, el envío de remesas es significativa. De enero de 2007 al primer trimestre de 2011, Michoacán figuraba como uno de los estados que captaron el mayor flujo de remesas, con un total de nueve mil 639.9 millones de dólares, seguida por Guanajuato con nueve mil 073.7 millones de dólares; México con siete mil 990 millones de dólares; Jalisco con siete mil 857.4 millones de dólares y finalmente Veracruz con seis mil 177.2 millones de dólares (Ramírez, Meza, 2011).

El estado de Michoacán ocupa el cuarto lugar a nivel nacional, respecto al número de población migrante en el extranjero, mientras que comparativamente tiene el primer lugar según el número de población estatal y el número de ciudadanos que emigran (Cornelius y Marcelli, 2005; IEM, 2009).

El total de michoacanos en Estados Unidos es de cuatro millones, con alta concentración en el estado de California (47 por ciento); dos millones 500 mil son aquellos que cuentan con residencia legal, de los cuales un millón 300 mil nacieron en la entidad y un millón 200 mil tienen la ciudadanía estadounidense, mientras que un millón y medio son indocumentados, (Espinoza, 2011:42). La siguiente tabla describe el total de michoacanos en Estados Unidos de acuerdo a su tipo de residencia legal.

Tabla 3.2 Total de michoacanos en Estados Unidos (cifras en millones)

Total de michoacanos en Estados Unidos	Ciudadanos estadounidenses	Residentes	Total de indocumentados
4 millones	1.2	1.3	1.5

Fuente: Espinoza, Víctor, 2011.

La organización de los michoacanos en Estados Unidos ha consolidado su estructura organizativa y fortalecido su papel filantrópico entre la comunidad de mexicanos. Las asociaciones, clubes y federaciones de oriundos han funcionado a partir de redes que contribuyen de una manera endógena y exógena, la primera se explica al interior de la comunidad de michoacanos en Estados Unidos (Rivera-Salgado *et al.*, 2005: 5). Los clubes y federaciones de migrantes han asumido un papel importante en la creación de programas que permiten a la comunidad de mexicanos integrarse a la sociedad estadounidense. Con el objetivo de facilitar la incorporación de migrantes (indocumentados) ofrecen diferentes servicios, primero por las dificultades que implica el idioma y segundo por las diferencias en la dinámica de vida (educación, salud, empleo). Por otra parte, las asociaciones de migrantes han logrado vínculos con los representantes políticos latinos y por medio del *lobbying* buscan ser una voz entre la minoría mexicana (Bada; 2004). En lo que respecta a los elementos exógenos refiero a los vínculos que persisten entre dichas comunidades de michoacanos en Estados Unidos con sus comunidades de origen, cuya intención consiste en preservar sus valores y cultura. Por medio de fondos privados y/o públicos hacen posible la creación de infraestructura en sus comunidades de origen y la creación de políticas públicas viables para el desarrollo de una comunidad. De alguna manera, la preocupación de estas organizaciones está basada en la generación de propuestas de desarrollo local en sus comunidades de origen (Bada, 2004, 2006; Fox, 2006; Gaspar, 2006; Calderón; 2003).

Las organizaciones tienen como objetivo crear beneficios para los migrantes en Estados Unidos, es decir, protegen y vigilan sus intereses. La cantidad de migrantes ha influido en la aparición de organizaciones que puedan integrar objetivos que beneficien

sus intereses. El papel de las organizaciones de migrantes es histórico y son ellas las que, al convocar a los migrantes, buscan conseguir objetivos que beneficien su vida cotidiana, la defensa de sus derechos o, sencillamente, que puedan ejercer algunas actividades en beneficio de las asociaciones de migrantes.

La organización comunitaria satisface diferentes necesidades, entre ellas el desarrollo de actividades recreativas, asuntos informativos acerca de los procedimientos que deben realizar de manera cotidiana los migrantes en Estados Unidos, respecto a temas como educación, situación migratoria, empleo, entre otras, e incentiva a que los migrantes (michoacanos y población en general) se integren a este tipo de organizaciones.

La participación política de los michoacanos, al igual que otras organizaciones de mexicanos en Estados Unidos, ha ido modificándose, recientemente, las organizaciones de clubes y federaciones de migrantes han desempeñado un papel interesante en la formación de movilizaciones sociales de grupos como los indocumentados que buscan defender y exigir su reconocimiento en Estados Unidos. Las organizaciones han buscado ser un puente de comunicación entre los migrantes y los representantes de latinos en el Congreso estadounidense, solicitando su participación ante la creación de leyes xenofóbicas y antiinmigrantes (González, 2009; Bada, 2006).

3.7. El voto de los michoacanos en Estados Unidos

La población de michoacanos en Estados Unidos, como se pudo observar, no es menor, pudiendo tener influencia sobre temas que están en la mesa del debate. El voto en el exterior no es la excepción y su discusión toma gran relevancia cuando a pesar de la apertura de este derecho, el ejercicio del mismo no está cumpliendo su objeto, es decir, entregar a los migrantes la capacidad de decidir y ejercer una ciudadanía. Ya se ha explicado en el anterior capítulo la aplicabilidad del voto extraterritorial a nivel internacional y sus implicaciones políticas. De ahí que los factores institucionales y de operatividad influyan a analizar algunas de las causas por las que la ciudadanía, entendida como la aplicabilidad del voto, esté carente de funcionamiento.

Para ello presentaré algunos datos sobre el proceso que puso en marcha el estado de Michoacán después de la aprobación del voto para los migrantes, con especial atención al comportamiento del voto en Estados Unidos. El voto extraterritorial en Michoacán ha tenido sus dos primeras experiencias, para la elección local de gobernador en 2007 y 2011.

Diferentes asociaciones y clubes de migrantes en Estados Unidos, principalmente en aquellas ciudades con mayor número de michoacanos, aprovecharon la coyuntura política para organizar una serie de foros en los que solicitaron la aprobación del voto; incluso la relación que tenía el PRD contribuyó a que personajes políticos hicieran algunos compromisos con las organizaciones de migrantes.¹¹ Estados como Zacatecas, al igual que Michoacán y más recientemente el Distrito Federal y Morelos han incorporado en su legislación electoral la posibilidad de que los mexicanos residentes en el extranjero pueden votar en elecciones locales (IFE, 2011). Algunos de los principales argumentos que han presentado los partidos políticos son la necesidad de establecer canales de participación política por medio del ejercicio del voto extraterritorial, lo que permite condiciones para manifestar sus opiniones y preferencias frente a los asuntos del país (Escamilla, 2009).

La experiencia del voto extraterritorial durante su aprobación en elecciones presidenciales, como se mencionó en el capítulo anterior, no cumplió las expectativas que, tanto el IFE como los propios migrantes, habían asegurado acerca de su participación probable durante la elección presidencial de 2006. Algunos de los elementos que ayudan a entender la baja participación pueden ser factores de las mismas instituciones, caracterizados por los propios candados aceptados para que los migrantes votaran, como es el caso de la solicitud de la credencial de elector emitida por la autoridad electoral en México, el IFE; la existencia de un registro previo a la elección, así como los tiempos necesarios para la realización del voto; otros elementos consisten en la poca información a que tienen acceso los migrantes y la inexistencia de campañas políticas, así como el

¹¹ Explicar la participación de las organizaciones y qué organizaciones participaron en los foros y discusión del voto.

costo que implica el envío postal del voto desde Estados Unidos a México, esta medida disminuyó la participación durante la elección de 2007, aunque en la elección de 2011 el IEM cubrió el costo total del voto postal, sin modificación en el nivel de participación.

Es importante destacar que el ejercicio de la ciudadanía aunque puede ser entendido desde una perspectiva política, social y económica, para efectos de este capítulo, el voto forma parte de la ciudadanía, es la expresión política que otorga al ciudadano poder y capacidad de decisión. El voto en el exterior ha sido entendido como una forma de ejercicio de la ciudadanía, no obstante el cuestionamiento sobre la poca participación orienta a un análisis que busque explicar las causas por las cuales el ejercicio de la ciudadanía a través del voto no ha podido ser una de las principales opciones de los michoacanos.

3.8. Michoacán y la experiencia del voto en el exterior

Michoacán fue uno de los primeros estados de México en aprobar y modificar su legislación para la puesta en marcha del voto de los michoacanos en el exterior, la discusión de la aprobación del voto en elecciones presidenciales a nivel federal estuvo a la par en esta discusión. La discusión del voto michoacano en el exterior comenzó el 16 de julio de 2003 cuando el exgobernador del estado Lázaro Cárdenas Batel propone la iniciativa de decreto que modifica diversos artículos del Código Electoral de Michoacán y adiciona un Libro Noveno al mismo ordenamiento ante la LXIX Legislatura del Congreso del Estado (Badillo, 2008: 172). Durante la discusión del voto, el PRD decidió integrar al Congreso a Jesús Martínez Saldaña, un migrante michoacano académico de la Universidad de Fresno, California y quien fue propuesto por las organizaciones de michoacanos en Estados Unidos para ser incluido como candidato plurinominal por el PRD en las elecciones legislativas de noviembre de 2004¹² (Arteaga, 2008: 87).

¹² En enero de 2005 la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXX Legislatura retomó esta iniciativa, la que después de análisis y discusión finalmente quedó sujeta a que se aprobara en materia federal el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, para así, con base en la experiencia lograda en ese modelo realizar reformas correspondientes a la legislatura estatal (IEM, 2009).

Como se había mencionado, la modificación constitucional eliminó el lugar de residencia o un distrito elector determinado (en México) como condición necesaria para ejercer el voto, de ahí la posibilidad de votar desde el exterior. En febrero de 2007 la LXX Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo reformó el Código Electoral del Estado y adicionó el Libro Noveno que regula El Voto de los Michoacanos en el Exterior (de los artículos 283 al 304). Al igual que en el proceso federal, se creó una Comisión Especial del Consejo General Electoral de Michoacán y una Unidad Técnica, cuya función consistió en poner en marcha la operatividad del voto en el exterior.

3.8.1. Condiciones de operatividad en Michoacán (2007)

Las condiciones de operatividad aprobadas fueron idénticas a las puestas en marcha durante la elección federal presidencial en 2006. Para el estado se aprobó el derecho al voto postal. Tres de las principales condiciones que se solicitaron fueron la credencial de elector emitida por la autoridad electoral federal; mientras que el Congreso Estatal decidió la inscripción previa al voto en una Lista de Votantes Michoacanos en el Exterior, con el objetivo de crear una lista nominal que pudiera controlar el envío de las boletas electorales e identificarlos en el padrón electoral de Michoacán; y el envío de toda la documentación por medio de correo certificado.

3.8.2. La credencial de elector como instrumento de ejercicio del voto

La credencial de elector significó el principal instrumento para emitir el voto, durante su aprobación una de las salidas más sencillas que eligieron los políticos mexicanos fue solicitar la credencial de elector como documento oficial de identificación. La discusión de la aprobación del voto, desechó la idea de la credencialización en el exterior, por los costos, los recursos humanos y materiales que se requerían y, principalmente, porque a nivel federal el tema de la credencialización en el exterior no ha sido aprobado. Con ello, se concedía el derecho sólo a aquellos michoacanos/mexicanos que tuvieran una credencial de elector con la que pudieran identificarse. De acuerdo con los datos que se dieron a conocer por la Encuesta sobre Migración Internacional Norte, La Frontera Norte

y El Colegio de la Frontera Norte, el número aproximado de mexicanos que contaban con credencial de elector rebasaba los cuatro millones, mientras que los michoacanos con dicho documento oficial eran aproximadamente 160 mil (Santibáñez, 2004).

La decisión de presentar la credencial de elector como medio de identificación, la elección del voto por correo, al evitar la organización que implica instalación de casillas y voto directo o personal, la ausencia de campañas políticas, entre otras prohibiciones, intentaron reducir costos y recursos, pero también buscaron mecanismo sencillos que reflejaban un desconocimiento de la vida del migrante y la de sus dinámicas cotidianas. No basta que un migrante responda “si estoy interesado en votar”, porque ello no significa que en la práctica se refleje esa opinión, es necesario contar con las condiciones necesarias para ejercer el sufragio, mismo que se complejiza de acuerdo al tipo y tiempo de residencia, frecuencia con la que tiene contacto con México y credibilidad en las instituciones y política mexicana.

Algunos expertos en materia electoral mencionaron que la historia político-electoral mexicana, caracterizada por poca confiabilidad, tuvo que ser un elemento para elegir una metodología que brindará aspectos como transparencia y credibilidad al proceso del voto en el exterior. Además, se buscó dar la misma oportunidad a los mexicanos dentro y fuera del país, de acuerdo con ello se optó por la aprobada operatividad del voto para el estado de Michoacán. José Woldernberg menciona que: “En México hemos sido muy celosos, en la construcción de elecciones confiables y transparentes, en temas como el financiamiento de la contienda político electoral, el acceso a los medios de comunicación, los mecanismos e instrumentos de supervisión y vigilancia de la legalidad, en la extensión y aplicación de una estricta justicia electoral (Woldenberg, 2004: 308).

3.8.3. Sobre la inscripción

Para que los michoacanos pudieran votar desde el exterior se acordó un registro previo, es decir, deberían solicitar al IEM, mediante un formato aprobado por este órgano electoral, su inscripción a un listado especial, el cual se denominó Lista de Votantes

Michoacanos en el Extranjero y se constituye por la relación de todos los ciudadanos cuya inscripción fue aprobada para votar en el extranjero, elaborada por el IEM, a través del Registro de Electores; se integra para cada proceso electoral y los ciudadanos que son inscritos en ella temporalmente son dados de baja del Listado Nominal de Electores (IEM, 2007: 106).

Para poder estar inscritos en la lista nominal, los ciudadanos michoacanos debían cumplir con determinados requisitos: a) enviar su inscripción al IEM, la cual debía ir acompañada con su firma autógrafa o huella digital, b) anexar a su solicitud una copia de su credencial de elector con domicilio en el estado de Michoacán, c) indicar domicilio en el exterior en el formato de solicitud y d) enviar la solicitud al IEM, por medio del correo postal (CEEM, 2007 Art. 285 y 286; IEM, 2007: 107).

Los tiempos y plazos de inscripción para el envío del voto toman relevancia debido a las restricciones que impone la ley para el envío de inscripción y envío de la boleta. En el caso de la inscripción tenía que ser enviada por correo postal en un plazo no mayor a 130 días. El IEM, como parte de la puesta en marcha del voto michoacano, solicitó el apoyo de embajadas y consulados mexicanos en Estados Unidos para poner a disposición de los michoacanos los formatos de registro. Además, por la vía electrónica y la página Web del IEM sería posible llenar el formato y enviarlo por correo postal, el tiempo total de difusión y promoción del llenado de inscripción aprobado en el Consejo General fue de 180 días; mientras que el envío de la inscripción fue de 130. Una vez llenados los registros, el siguiente paso fue el envío por correo postal de la inscripción al IEM. Una vez recibido el formato de inscripción, el IEM formalizaba una supervisión con el objetivo de encontrar errores y en caso de que existiesen notificaba a los ciudadanos correspondientes para la corrección de los errores encontrados, las rectificaciones debían hacerse dentro de los 100 días antes de la jornada electoral (CEEM, Art. 287). De proceder la solicitud, se inscribe en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero y en un plazo de 50 días, o a más tardar 30 días antes de la jornada electoral, el instituto envía un paquete que contiene, entre otros elementos, la boleta electoral para la emisión del sufragio (Art. 287). Una vez emitido el voto, los michoacanos envían nuevamente la boleta electoral por correo.

El siguiente paso consiste en el conteo y escrutinio del voto, el cual se lleva a cabo el día de la jornada electoral, mediante la instalación de mesas de escrutinio y cómputo en un local único en la ciudad de Morelia (Art. 292). El Código Electoral establece el procedimiento para la recepción de los sobres con votos y confiere a la Junta Estatal Ejecutiva la atribución de tomar las medidas necesarias para el resguardo de los mismos a fin de salvaguardar la secrecía del voto. Para el procedimiento de escrutinio y cómputo remite en lo conducente a las reglas generales para el proceso ordinario electoral del estado (Art. 299).

3.8.4. De las prohibiciones

Algunas de las prohibiciones que se decidieron para el proceso electoral en el exterior fueron la realización de campañas electorales, pues los partidos políticos no podrían utilizar los recursos de financiamiento público o privado para proselitismo en el extranjero. De esta manera la información es limitada, el único momento que tienen los migrantes para revisar las propuestas de los candidatos es durante la recepción de la boleta electoral, ya que el paquete que es enviado por el IEM contiene información en un disco compacto sobre los candidatos que contienden, incluida la reseña sobre sus propuestas políticas y carrera política.

3.9. Los procesos de 2007 y 2011: la promesa incumplida

El análisis de los resultados electorales para los procesos electorales de 2007 y 2011 debe centrarse en describir las condiciones que ambos procesos brindaron para generar el voto de los michoacanos. Después de la primera experiencia de 2007, las autoridades electorales planearon una revisión de las razones por las que los michoacanos no habían asistido a votar. Contemplaron algunas fallas operativas del programa en 2007 e intentaron modificarlas en el proceso de 2011, no obstante los resultados de reciente elección tampoco significaron avances, incluso la votación disminuyó con ocho votos. A continuación se describen los cambios más significativos y las situaciones que influyen para que el proyecto del voto en el exterior siga una ruta equivocada.

Ambos resultados electorales fueron muy bajos, las guías de operatividad fueron las mismas, con excepción de algunas modificaciones en la difusión. En la elección de 2011 los michoacanos tuvieron mayor acceso a la información debido a que el proceso pudo desarrollarse completamente en tiempo y forma, hecho que no había sido posible durante la elección de 2007 debido a la rapidez que tomó el rumbo del proceso.

Durante la elección para gobernador en 2007, el IEM (IEM) recibió solamente 992 solicitudes y una vez depuradas quedaron en 671 registros. De este universo votaron 349 electores desde el extranjero, de los cuales 94.5 por ciento provino de Estados Unidos, representando 330 sufragios del total (Cisneros, 2011; IEM, 2009). La información de los estados con mayor número de michoacanos que solicitaron su inscripción, destacando California, Illinois, Texas y Nevada, se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 3.1. Total y porcentajes por estado del número de michoacanos que solicitaron su inscripción

Estado EUA	Total de inscripciones	Porcentaje
Alabama	1	0.15 %
Alaska	3	0.46 %
Arizona	2	0.31 %
California	434	67.18 %
Carolina del Norte	2	0.31 %
Florida	2	0.31 %
Georgia	5	0.77 %
Idaho	1	0.15 %
Illinois	86	13.31 %
Iowa	3	0.46 %
Michigan	1	0.15 %
Minnesota	2	0.31 %
Missouri	1	0.15 %
Nebraska	4	0.62 %
Nevada	28	4.33 %

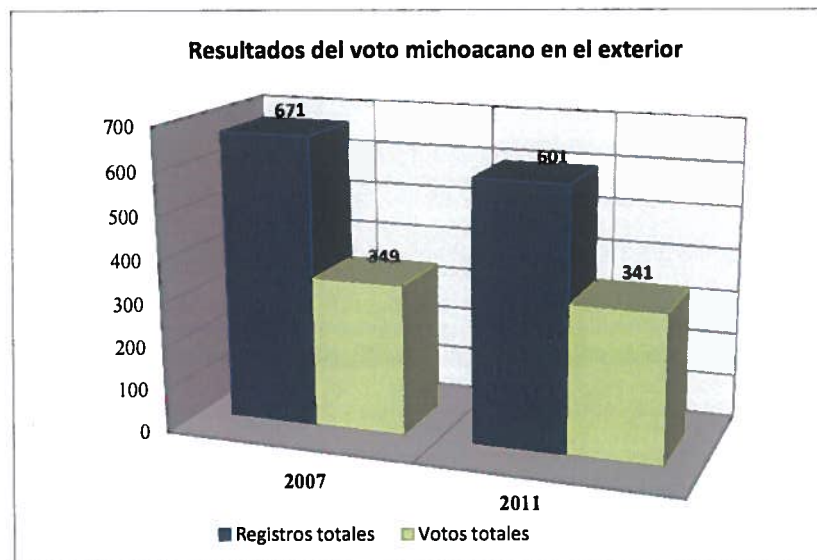
Ohio	2	0.31 %
Oregon	3	0.46 %
Texas	43	6.66 %
Washington	23	3.56 %
TOTAL	646	100 %

Fuente: IEM, 2009

Los resultados para la elección de 2011 no fueron tan diferentes de la anterior experiencia, incluso la elección presentó menores resultados a pesar de los esfuerzos institucionales y presupuestales. Se registraron un total de 728 michoacanos radicados en el extranjero (de los cuales 91 por ciento provenía de Estados Unidos), no obstante, el IEM determinó que solo 601 ciudadanos cumplieron con los requisitos establecidos por la Ley Electoral. Aunque sólo 341 michoacanos emitieron su voto.

La siguiente gráfica describe los resultados del total de michoacanos registrados y el total de votos emitidos en las elecciones de 2007 y 2011.

Gráfica 3.2. Resultados de los voto de los michoacanos en el extranjero durante procesos electorales en 2007 y 2011



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de los resultados presentados por el IEM.

La gráfica presenta el desglose de los votos emitidos, es decir, del total de michoacanos con credencial de elector, se distingue la cantidad de registros y los votos enviados por correo. Como es posible apreciar, los porcentajes de participación son muy bajos para la primera elección, donde sólo 0.23 por ciento votó del total de michoacanos que contaban con credencial de elector; mientras que para la elección de 2011, 0.22 por ciento emitió su voto.

Cuadro 3.2. Resultado de las elecciones para gobernador 2007 y 2011

	Total de michoacanos	%	Registros	%	Votos totales	%	Hombres	%	Mujeres	%
ELECCIÓN 2007	160,000	100 %	671	0.5 %	349	0.23 %	225	0.15 %	124	0.078 %
ELECCIÓN 2011	160,000	100 %	601	0.4 %	341	0.22 %	220	0.14 %	121	0.076 %

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IEM, 2011.

3.9.1. Resultados por preferencia electoral en 2007

Anteriormente se presentaron los números de la magra participación de los migrantes, a continuación se muestran los datos de las preferencias electorales de los migrantes. En 2007, el total de votos fue de 349, de los cuales la alianza “Por un Michoacán Mejor”, conformada por el PRD-PT-Convergencia y Partido Alternativa Socialdemócrata, representada por Leonel Godoy Rangel, obtuvo 46.85 por ciento de la preferencia; la alianza encabezada por el PAN y el Panal, cuyo candidato fue Salvador López Orduña alcanzó 39.83 por ciento; finalmente el PRI, que presentó a José de Jesús Reyna García, registró menor proporción de sufragios a la distancia, sólo 6.88 por ciento de ellos votaron a su favor (Espinoza, 2011: 35). En una lectura rápida y descriptiva, los resultados indican que el PRD y el PAN son partidos que conservan simpatía al interior de los migrantes; ahora bien, en lo que respecta al PRI existe poca afinidad al partido, esto puede suponerse como un “voto de castigo” y después de mucho tiempo fuera del país los migrantes reprobaban a los gobiernos del PRI. Un dato final a resaltar es el triunfo del PRD-

PT, Convergencia, PASC a nivel estatal con un total de 37.8 por ciento, lo que manifiesta que el voto de los migrantes michoacanos favoreció a los gobiernos de izquierda.

A continuación, los resultados de la elección de gobernador en 2007, de acuerdo con las preferencias de los migrantes michoacanos.

Cuadro 3.3. Voto de los michoacanos en el exterior en la elección para gobernador en 2007

Distrito												Votos totales
Mesa 1	135	24	156	3	15	0	1	0	2	3	8	349
%	38.68	6.88	44.7	0.86	4.30	0.00	0.29	0.00	0.57	0.86	2.29	100

Fuente: IEM, 2007.

3.9.2. Resultados por preferencia electoral en 2011

De los 341 votos enviados por correo, las preferencias electorales de los migrantes se expresaron de la siguiente manera: 158 votos para el PAN-Panal; 104 para la alianza PRD-PT-PC, 78 votos para el PRI-Pvem y, por último, un voto nulo.

Cuadro 3.4. Voto de los michoacanos en el exterior en la elección para gobernador en 2011

Distrito									Votos Totales			
Mesa 1	142	68	88	7	0	0	1	1	341	158	78	104
%	41.64	19.94	25.81	2.05	0.00	0.00	0.29	0.29	100	46.33	22.87	30.50

Fuente: IEM, 2011.

La elección para gobernador el pasado noviembre de 2011 presentó resultados interesantes, las preferencias de los migrantes pueden interpretarse en dos sentidos; uno de ellos es el resultado estadístico, el cual habla de la voluntad de los migrantes en apoyar a la candidata del PAN-Panal, María Guadalupe Calderón Hinojosa, ello puede indicar que

los migrantes están aprobando a los gobiernos panistas, ven en el PAN una opción de cambio; lo que también indica la pérdida del terreno perredista que se había presentado en 2007. En otro sentido, el reconocimiento y distinción de la alternancia que ha tenido México, puede influir en la decisión de cambiar el voto.

No obstante, a nivel estatal el PRI ganó la elección frente a la alianza PRD-PT-PC y PAN-Panal. Por una parte, el estado de Michoacán decidió el regreso del PRI al gobierno estatal, castigando con su voto al PRD que por cerca de diez años había gobernado. De cualquier manera, la influencia que tuvo el voto de migrantes es mínima para poder hacer suposiciones más generales, no por ello, importantes para destacar.

3.9.3. Presupuesto y costo del voto

Uno de los elementos cuestionado fuertemente es el costo del voto, esto se debe principalmente a la baja participación de los migrantes y al presupuesto asignado al voto de los michoacanos en el exterior. Las críticas sobre el proceso electoral vinieron principalmente de diferentes voces de mexicanos que discutían la viabilidad del proceso y la efectividad del mismo. Lo cierto es que las posturas cuestionaban el problema de la falta de participación y los recursos asignados, asunto que no es menor en un país como México, donde más de 60 por ciento de mexicanos está poco o nada interesado en política, siendo la falta de confianza en las instituciones y en el régimen de gobierno mexicano un tema que persiste en la percepción de los ciudadanos, de acuerdo a los datos obtenidos por la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (Encup, 2008).

Desde la elección presidencial de 2006 se consideró que la baja participación de los mexicanos en el exterior no correspondía con los costos y el presupuesto asignado al programa de difusión del voto. En términos generales, en 2006 el presupuesto había girado alrededor de 384 millones de pesos y los votos válidos eran de 33 mil 131, lo que significó que cada voto había costado alrededor de 8 mil 150 pesos (Cisneros, 2011). Mientras que en la elección para elegir gobernador en el estado de Michoacán en 2007 la

difusión del voto de michoacanos en el exterior fue de 11 millones de pesos y, de acuerdo a los votos recibidos (349), cada sufragio tuvo un costo de 31 mil 500 pesos. En lo que respecta al presupuesto de 2011, el Congreso del Estado asignó un total de 17 millones de pesos para la difusión del Voto de los Michoacanos en el Exterior, por lo que puede observarse que, según la votación total emitida (un total de 341 votos), cada voto costó en promedio 49 mil pesos (Cisneros, 2011).

Para la elección de 2012, se ha propuesto reducir los costos de difusión y hacer programas más eficaces que difundan el voto, lo cierto es que los resultados de participación definirán el tono de las críticas que posiblemente se presentarán después del proceso electoral.

3.9.4. Promoción y difusión del voto

El trabajo realizado por el IEM puede ser entendido a partir de dos momentos, el primero consistió en la información y difusión de la aprobación del derecho al voto michoacano (por parte del Congreso del Estado); el segundo momento planteó la necesidad de informar acerca de los requisitos necesarios para el ejercicio del sufragio, como la necesidad de la credencial de elector emitida por la autoridad electoral de Michoacán, la inscripción a una Lista de Votantes en el Exterior y lo que ello significaba, es decir, estar al tanto de tiempos y plazos para el ejercicio del mismo. Un elemento más a resaltar consistió en la difusión que hizo de sí mismo el IEM para que los michoacanos pudieran ubicarlos como la autoridad que garantizaba certeza, legalidad, transparencia, imparcialidad, independencia y objetividad al proceso electoral.

Los programas aprobados por el IEM para la promoción del voto, en los dos sentidos anteriormente señalados, se enfocaron en encontrar medios de difusión más efectivos. De acuerdo con la información brindada por el IEM invitaron a organizaciones tanto de clubes como de federaciones para la difusión y promoción del voto, además, ocuparon medios masivos de comunicación como televisión, radio e Internet para hacer llegar su mensaje y la información necesaria para el ejercicio del sufragio (IEM, 2008). La

invitación se realizó formalmente por parte del IEM, quien informó a las organizaciones los programas propuestos por la institución electoral. La inclusión de clubes, federaciones y asociaciones de migrantes se limitaba exclusivamente a pedirles su participación en lo que respecta a la difusión de los formatos de inscripción en la Lista Nominal de Michoacanos en el Exterior, así como en la logística de todo el proceso electoral, tiempos, formas y programación de actividades.

Las organizaciones de migrantes han cuestionado las limitaciones que implica su participación, exclusivamente como difusores del voto. De acuerdo con su perspectiva, los resultados no pueden ser criticados, pues la baja participación se debe a la falta de credenciales de elector y al desconocimiento de la vida del migrante, por parte de la autoridad electoral. De esta forma, los proyectos que ponen en marcha, al no contemplar los elementos antes mencionados en el momento de elaboración y aplicación, dejan de lado la experiencia de las asociaciones de migrantes (Entrevista a Artemio Arreola, Chicago, 2011).

3.9.5. Tiempo y plazos de la elección

Con base en el Artículo 286 del Código Electoral de Michoacán, la solicitud de inscripción en la Lista de Votantes tuvo como plazo 180 días antes del inicio del proceso electoral, dicho tiempo serviría para obtener la inscripción por cualquiera de los siguientes medios: a) oficinas del IEM, b) consulados y embajadas de México; c) por vía electrónica en la página Web del IEM y d) por medio de las organizaciones de migrantes (IEM, 2008: 56).

Las estrategias de difusión que mayor éxito tuvieron para la inscripción en el Listado de Votantes Michoacanos en el Exterior fueron las que se apoyaron de tecnologías como Internet,¹³ la difusión del voto en plazas públicas en las que participaron los clubes y

¹³ Del 8 de mayo al 4 de julio de 2007, se puso a disposición de los ciudadanos el formato de solicitud de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, en la página electrónica del IEM (www.iem.org.mx), así como en la página del Voto de los Michoacanos en el Exterior (www.votamichoacan.org), con el fin de que los interesados en cualquier parte del mundo pudieran obtener fácilmente el formato de solicitud y la información necesaria para su llenado.

federaciones de migrantes, en establecimientos y negocios mexicanos en el extranjero y, por supuesto, sitios o puntos de reunión de organizaciones de migrantes.

A pesar de lo dispuesto por la ley y de acuerdos firmados por el IEM, el IFE y el Gobierno Federal (para la promoción en consulados y embajadas mexicanas), poco sirvieron los esfuerzos de difusión y comunicación para informar a la población migrante en Estados Unidos, principalmente, por las limitaciones de tiempos que impedían cumplir con el trabajo necesario para toda una campaña en tan sólo dos meses y medio. Es importante recordar que la aprobación del voto en el exterior se presentó hasta el mes de febrero y se pidió al IEM que trabajara a marchas forzadas sobre la estrategia del Programa del Voto Michoacano. El tiempo asignado para la difusión y distribución de formatos fue muy apresurado, en términos absolutos, durante el mes de mayo, junio y parte de julio se brindó información y se recopilaron solicitudes de inscripción. Este hecho ha sido mencionado como uno de los obstáculos por los cuales la elección de 2007 tuvo resultados de participación mínima.

3.9.6. Medios de difusión

El papel que jugaron los medios de difusión como televisión, radio y prensa tomó relevancia en la medida que difundieron mensajes para promover el voto por medio de canales y sintonizaciones de habla hispana. Por televisión fueron transmitidos algunos spots informativos sobre El Voto de los Michoacanos en el Exterior, los cuales fueron readaptados de la elección presidencial, algunos de ellos fueron el Festejo de XV años versión para transmisión en Estados Unidos (adaptación para El Voto de los Michoacanos en el Exterior del promocional utilizado en el proceso electoral federal de 2005- 2006), Tigres del Norte para televisión versión para Estados Unidos (adaptación para El Voto de los Michoacanos en el Exterior del promocional utilizado en el proceso electoral federal 2005-2006) y el programa “Mariposa para televisión”, el cual difundía el voto al rescatar aspectos de las costumbres michoacanas.

En lo que respecta a la radio, la difusión, aunque no fue tan significativa, consistió en la incorporación de algunos comerciales que informaban a la población migrante su derecho al voto y los requerimientos por ley para ejercer el sufragio. En lo concerniente a la serie de preguntas y dudas que pudiera tener la comunidad de michoacanos en el exterior se difundió la apertura de una línea telefónica que podía ser utilizada por el migrante para cualquier duda acerca del proceso electoral (IEM, 2008: 82).

La estrategia de difusión se enfocó en los estados con mayor concentración de michoacanos, de esta forma los eventos y trabajos se dirigieron a estados como California, Illinois, Texas, Nevada, Carolina del Norte y Washington. Finalmente, se contrataron tiempos en la cadena de habla hispana Univisión Radio de Los Ángeles, Univisión de Raleigh y Univisión de Chicago. A continuación, se presenta de manera descriptiva la contratación que realizó el IEM con la cadena de habla hispana Univisión:

Univisión Radio de Los Ángeles:

- 16 spots semanales de 60 segundos cada uno, durante dos semanas.
- Transmisión de lunes a viernes de 5:00 a 20:00 horas.
- Transmisión sábado y domingo de 10:00 a 19:00 horas.

Univisión Chicago:

- 50 spots durante dos semanas de 60 segundos cada uno.
- 30 spots de 60 segundos a transmitirse en una tercera semana.

Univisión Raleigh:

- 55 spots durante dos semanas de 60 segundos cada uno.
- Espacio para la instalación de un módulo.
- Entrega de formatos de solicitudes de inscripción en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, en el Carnaval de Carolinas.
- 50 spots de 30 segundos a transmitirse durante la celebración del Carnaval. (IEM, 2009).

En lo que respecta al paquete electoral, los materiales que se encontraban al interior del mismo entregado al migrante consistieron en la boleta electoral, dos discos, un CD de audio y un DVD video, con los mensajes de los candidatos y un cuadernillo con información adicional sobre la trayectoria de los candidatos, sus propuestas y plataformas registradas (IEM, 2008).

Finalmente, la memoria del programa El Voto de los Michoacanos en el Exterior 2007 documenta que se solicitó el apoyo de diferentes organizaciones en Estados Unidos, destacando 29 clubes de michoacanos en Chicago, 5 clubes de michoacanos en Los Ángeles, 7 federaciones y confederaciones de michoacanos en el estado de California, 4 federaciones de migrantes michoacanos en Nevada; una asociación en Washington y una federación de emigrantes en Texas, (IEM, 2008).

Durante las elecciones de 2011, la difusión fue similar respecto a la elección de 2007, el IEM elaboró su estrategia para la difusión del voto y, en el mismo sentido, la institución electoral se acercó a organizaciones migrantes que pudieran apoyar con la promoción de tal derecho para intentar difundirlo entre un mayor número de migrantes, con el objetivo de elevar los niveles de participación.

Las acciones del IEM se enfocaron en la contratación de espacios en televisión, radio e Internet. La estrategia de registro de michoacanos que contaban con credencial de elector consistió nuevamente en la colocación de módulos de orientación e inscripción para el voto por parte de las organizaciones de migrantes; en plazas públicas y eventos masivos se puso a disposición de los migrantes formatos de inscripción para que pudieran recibir en sus domicilios una boleta electoral y ejercer posteriormente el voto.

La autoridad electoral para la elección de 2011 decidió tener mayor comunicación con organizaciones de migrantes y trabajar en conjunto con ellas para la difusión del derecho al voto, incluso reconoció la importancia de estas organizaciones. En tanto, realizaron foros y mesas informativas que fomentaban la participación del migrante michoacano en Estados Unidos. De esta forma, la autoridad electoral intentó desarrollar una estrategia más integral al acercarse a actores sociales que conocían mejor el mundo del migrante.

La difusión del evento por televisión y radio continuó sin modificaciones, es decir, a través de canales de habla hispana como Univisión, se informó a la población de la elección de 2011 para gobernador y los requisitos necesarios para la emisión del voto.

Por radio, comenzaron a salir con mayor regularidad los promocionales del voto. Mientras que la entrega de formatos de inscripción en plazas públicas, consulados, embajadas y eventos dirigidos a mexicanos también formó parte de la estrategia para la difusión del voto.

La falta de campañas electorales por parte de los partidos políticos, no ayudó a la difusión del proceso y el desconocimiento de los candidatos poco incentivó la actividad política de los migrantes. Aunque dentro del paquete electoral enviado a cada migrante los votantes tienen acceso a la información general del candidato y sus propuestas, este hecho poco influyó o motivó la participación.

Los argumentos que justificaron a la autoridad electoral, sobre los resultados obtenidos en 2007, se debilitaron con los resultados en 2011, pues se demostró que, aunque existió mayor tiempo de difusión, los resultados disminuyeron en 2011. Una diferencia considerable fue que durante esta última elección los tiempos se cumplieron de acuerdo con la ley, ello indica que la gente tuvo mejores canales de información, más sofisticados en cuanto a estrategia y con tiempos necesarios para enterar a los migrantes.

3.10. Consideraciones finales

Se puede concluir que a pesar de la cantidad de migrantes en Estados Unidos y el número de migrantes con capacidad para votar desde el exterior, los resultados electorales no han sido compatibles con esa cifra. El análisis previo a la aprobación del voto que hablaba de un número aproximado de migrantes no ha correspondido con la participación electoral de los mismos. Ello puede entenderse porque, a pesar de las cifras de migrantes que supuestamente podrían ejercer su derecho al tener credencial de elector, el interés para participar en política va más allá de contabilizar el total de individuos que pueden ejercer el sufragio. El cuestionamiento de fondo no es si existe un interés hacia México y lo que representa para ellos, sino el interés en participar en política mexicana y, para efectos de esta investigación, el interés en la política michoacana. Lo que se asocia a una serie de procedimientos complicados que pueden desalentar la participación. Un ejemplo de ello

lo menciona un sacerdote en Chicago: “Yo estaba muy interesado en votar, invitaba y recordaba a los fieles a votar, pero a mí se me olvidó hacerlo. En realidad, olvidé enviar el registro y ya no pude recibir mi boleta para votar” (Entrevista realizada a sacerdote en Chicago, Illinois noviembre 2011).

Lo cierto es que la puesta en marcha del voto de michoacanos en el exterior, al tener una serie de requisitos poco difundidos durante el primer proceso en 2007, influyó para que los michoacanos no tuvieran la suficiente información para realizar su voto. Sin embargo, el proceso electoral de 2011 demostró que, a pesar de aumentar los esfuerzos institucionales de difusión y promoción del voto, los resultados no mejoraron e incluso fueron menores en comparación con la primera elección. La baja participación numérica de los michoacanos en el extranjero no puede explicarse exclusivamente por una serie de requisitos francamente complicados, sino que es necesario pensar en condiciones que no se están dando para que los michoacanos voten.

Algunas consideraciones deben basarse en la definición del votante, es decir, para los michoacanos que viven en Estados Unidos que poseen la ciudadanía estadounidense y la mexicana, probablemente su movilidad sea más sencilla y, por ende, tramitar la credencial de elector. No obstante la cantidad de michoacanos que no tienen papeles en regla y mantienen el interés en participar no podrán hacerlo por las limitaciones de movilidad dentro del territorio estadounidense. Sin documentos su movilidad es más limitada y por consiguiente disminuyen sus probabilidades de tener contacto nuevamente con México, continuando así sin la posibilidad de ejercer derechos políticos tanto en Estados Unidos como en México. Ambos casos son interesantes para entender la dinámica del migrante michoacano que tiene limitaciones que van más allá de las institucionales. El interés en política mexicana podría ser un elemento interesante para analizar en futuras investigaciones, ya que permite tener una mejor comprensión de los intereses del votante migrante.

Es necesario resaltar que las barreras institucionales, como la falta de credencial de elector, ausencia de información y canales viables para el ejercicio del voto, explican en

parte la baja participación electoral de los migrantes. Los esfuerzos institucionales y los cambios en la operatividad entre un proceso y otro pudieron ser significativos, basados en la experiencia previa del proceso electoral de 2007, sin embargo, al no existir cambios que apuesten por procedimientos fáciles y de mayor acceso pocos cambios serán observados. Mientras que responsabilizar los problemas de la baja participación de los migrantes a dificultades operativas no ofrece una respuesta completa de este fenómeno; en realidad se deben entender otros elementos que tienen más que ver con la motivación y condiciones de la vida del migrante. El próximo capítulo abordará estos elementos.

Las diferencia entre los procesos electorales de 2007 y 2011 se basaron en mejorar la difusión del derecho al voto en televisión, Internet y radio; además, durante el proceso de 2011 se optó por solicitar mayor apoyo de las organizaciones de migrantes y vincularlas en las tareas del órgano electoral estatal (IEM). Las organizaciones, sin duda, tuvieron un mayor alcance de difusión por lo que más mexicanos pudieron enterarse, pero al no tener los requisitos institucionales no votaron. La complejidad del proceso en sí mismo motiva a que los individuos decidan no votar. La inscripción a una lista de electores en el extranjero y los envíos del voto por la vía postal significan tiempo que en ocasiones la gente no está dispuesta a invertir para el ejercicio de un voto. De esta manera, los elementos desincentivan más que fomentar la participación de los migrantes.

El tema del presupuesto asignado para la difusión del voto michoacano en el exterior y los pocos resultados generaron fuertes críticas para el IEM e IFE, ello obliga a la autoridad electoral a introducir mejores y más eficaces programas. Es urgente la disminución del costo del voto michoacano, para ello, el sufragio desde el exterior podría plantearse bajo esquemas más sencillos, como lo es el uso de tecnologías como el Internet y la reducción de procedimientos que sólo entorpecen y distraen la atención del votante.

En síntesis, el voto postal funciona solo en la medida que da confianza y credibilidad al proceso, pero operativamente, el llenado y envío del registro, recepción y envío de boleta electoral influyen para que la gente no esté dispuesta a invertir tanto tiempo. Por

ello, otro tipo de voto podría ser una buena opción, pensar en sistemas mixtos donde la gente pueda votar por correo y por Internet. Además de simplificar los registros y trámites que sólo entorpecen y hacen lento el objetivo, que es fomentar el voto de los migrantes michoacanos.

CAPÍTULO IV. INSTITUCIONALIDAD, ASOCIATIVIDAD Y VOTANTES: EL DESENCUENTRO DE LA CIUDADANÍA EXTRATERRITORIAL

4.1. Introducción

El siguiente capítulo tiene como objetivo desarrollar los factores propuestos por esta investigación; institucionales, asociativos y sociopolíticos. El capítulo anterior intentó recuperar la parte operativa de los procesos electorales de la elección local en Michoacán durante 2007 y 2011, así mismo desarrolló aspectos de la situación migratoria de los michoacanos en Estados Unidos. Todo ello ayudará a comprender la siguiente propuesta.

Las elecciones locales en 2007 y 2011 han sido las primeras experiencias de participación política electoral de los michoacanos residentes en el exterior, ambas experiencias han demostrado diferentes barreras en el diseño del proyecto del voto de los mexicanos en el extranjero y que han coadyuvado a la baja participación electoral durante los procesos. Esos elementos o factores de tipo institucional tienen que ver con *a)* la falta de credencial electoral, *b)* la ausencia de información sobre el derecho al voto así como *c)* las formas y los tiempos para la realización del ejercicio ciudadano.

No obstante, sería limitado ver solamente en lo institucional las causas de la baja participación de los michoacanos en el exterior; es decir, existen otros factores que están en función de aspectos como el papel que han desempeñado las asociaciones de migrantes como intermediarias entre la institución electoral y los migrantes. Ahora bien, para analizar el papel del votante, se partirá de entender al votante, o migrante michoacano, desde una dimensión sociopolítica, tipo y tiempo de residencia en los Estados Unidos, la aceptación que tienen hacia instituciones como el gobierno, los partidos políticos y las acciones de gobierno, lo que denominaremos interés en política.

La hipótesis que guio esta investigación es que factores institucionales, asociativos y sociopolíticos determinan la baja votación de los michoacanos en las elecciones locales

para gobernador en 2007 y 2011. Los factores institucionales tienen que ver con su propio diseño. Diseños institucionales con mayores requisitos y procedimientos restringen el envío postal del voto de los michoacanos. Las variables que se tomaron en cuenta son acceso a credencial de elector, inscripción en una lista nominal y el envío del voto postal, así como la escasa información de campañas como elementos que limitaron la participación electoral.

La participación en actividades asociativas o comunitarias induce a los migrantes a participar; no obstante, la participación activa de migrantes por medio de clubes, al ser limitada reduce la participación electoral únicamente hacia aquellos que tienen una adscripción. En síntesis, la adscripción a una asociación limita la participación solo hacia aquellos que mantienen una membresía activa.

Finalmente, los factores sociopolíticos, el tiempo de residencia y la situación migratoria de los migrantes pueden originar acceso o limitaciones en el ejercicio del voto. La residencia como ciudadano, residente permanente e indocumentado influyen en la decisión de votar. De acuerdo con ello, a mayor tiempo de residencia en Estados Unidos menor interés en votar en las elecciones mexicanas. La residencia y el interés en política buscan responderse como las principales variables de análisis. (de los 37 entrevistados se buscó conocer su tiempo de residencia en Estados Unidos y su interés en México o Estados Unidos –el tema que consideran relevante– y la credibilidad en las instituciones mexicanas).

La metodología que se utilizó consistió en la realización de 37 entrevistas a michoacanos migrantes en las ciudades de Los Ángeles, California y Chicago, Illinois. Además se entrevistó a líderes de clubes y federaciones de migrantes michoacanos, y a un líder de opinión. La representatividad de los datos es una de las limitaciones más importantes de este trabajo, ya que los datos presentados a continuación no pueden generalizarse para explicar las causas de los resultados que se presentaron en la elección local para gobernador en Michoacán en 2007 y 2011. No obstante los resultados son un primer acercamiento y describen particularidades de los migrantes entrevistados.

Debido a la escasa participación de michoacanos en ambos procesos y la dificultad para encontrar individuos que votaron en uno u otro proceso, este hecho representó uno de los mayores obstáculos durante la elaboración del trabajo de campo. De esta manera, los resultados de los cuestionarios deben entenderse como una primera aproximación al tema de la baja participación de los michoacanos.

La selección de ambas ciudades, Los Ángeles, California y Chicago, Illinois responde únicamente a que en ambas existe un buen número de inmigrantes michoacanos, y la presencia de asociaciones de clubes y federaciones en estas ciudades ha ido en aumento, además de que no puede entenderse la aprobación del voto de los migrantes sin la actividad que realizan éstas en ambas ciudades.

Los cuestionarios tienen como objetivo obtener respuestas acerca de las razones expuestas por los migrantes sobre: en el caso de haber votado, porqué lo hicieron, qué tan fácil hacerlo, con qué tipo de información contaron, si habían votado en una o ambas elecciones locales para gobernador. Así mismo el interés en la política mexicana y michoacana, entendida como lo relativo al gobierno y la validez que dan a las acciones del gobierno, los acontecimientos en el país, problemáticas y temas de interés.

Resultaba de gran interés para los fines de esta investigación, además, distinguir los vínculos que persisten con el país, es decir, la existencia de parientes o familia en México, así como el envío de remesas. Entre otros temas se tocó edades, sexo, y trabajo actual. Todos esos datos sólo describen lo que ese grupo de 37 migrantes respondieron. De esta manera, este estudio al tener varias limitaciones no expresa recomendaciones, y menos aseveraciones.

Por otra parte, las entrevistas que se realizaron a líderes de organizaciones buscaron obtener información de la opinión que tienen acerca de los resultados del voto michoacano en Estados Unidos. Sus percepciones se retomaron para contrastar los datos que presentó la autoridad electoral, en los cuales, ellas han colaborado en la difusión y

promoción del voto. Se destaca el papel de las organizaciones debido a que por mucho tiempo ejercieron presión sobre las autoridades para el ejercicio del voto y la voz de los migrantes. La información obtenida de las entrevistas destaca el papel de intermediación entre la institución electoral y los migrantes. Se les solicitó explicar, desde su experiencia, cuáles han sido los principales obstáculos y virtudes del proceso, y su participación como promotores del voto.

4.2. La elección de los michoacanos en Chicago y Los Ángeles: la historia de un proceso complicado

El siguiente apartado se basará en la información obtenida en las ciudades de Los Ángeles y Chicago, dos ciudades caracterizadas por una buena cantidad de mexicanos y con actividad asociativa por medio de clubes y federaciones de migrantes. Ambas ciudades son principales punto de destino de michoacanos, en ellas se ha resaltado el papel de los clubes como promotores de la cultura mexicana, de programas y proyectos de desarrollo comunitario como lo es el “3 X 1”. Aunque este último programa es federal tiene como principal objetivo crear un fondo en el que participan las organizaciones, gobierno federal, estatal y municipal (Bada, 2004, 2006; Salgado-Rivera y Escala, 2004).

4.2.1. Factores institucionales: ausencia de credencial de elector

Las dificultades del diseño institucional que se encontró al entrevistar a los 37 migrantes michoacanos consistieron en trazar los conceptos que explicaron la baja participación: la ausencia de credencial de elector, difusión, complicaciones en el envío del voto, y restricciones legales por parte de la autoridad electoral, así como falta de información.

El primer punto a discutir es la ausencia de credencial de elector. De acuerdo con la autoridad electoral, la solicitud de una credencial como requisito de identificación para el ejercicio del voto tiene como objetivo brindar confianza y transparencia al voto. La credencial es un instrumento que restringe el voto sólo aquellos que tienen el documento. El argumento que sustenta la limitación del voto esta basada en que, al no poder hacerse

diferenciaciones entre los mexicanos al interior y exterior, la credencial debe ser un requisito general para votar tanto dentro como fuera del país.

La idea de masificar el voto en el exterior no formaba parte del proyecto, ello sin duda puede reafirmarse con el impedimento y la negación de la autoridad electoral de emitir credenciales en el exterior.¹⁴ Este hecho, incluso, ese ha convertido en una de las demandas de las organizaciones de michoacanos, bajo el argumento que de aceptarse la emisión de la credencial de elector podría mejorar la participación no sólo de los michoacanos sino de los mexicanos en general. Incluso, después de la elección de 2011 líderes de clubes de michoacanos de California visitaron el Instituto Federal Electoral con el objetivo de informar que el resultado de la baja participación de los migrantes sólo podía explicarse por la ausencia de credencialización en el exterior. De esta forma exigían al Congreso de la Unión, abrir la opción para que el IFE entregara credenciales en Estados Unidos.¹⁵ Sin embargo, hasta el momento el tema no está en la agenda electoral y parece que no es una propuesta que el Congreso quiera discutir.

Los datos extraídos muestran que, de los 37 migrantes michoacanos entrevistados 51 por ciento tenía su credencial de elector (19 migrantes). Ello indica que cuando menos este grupo podía votar en las elecciones ya sea en la de 2007 o la de 2011. Mientras que 49 por ciento no la tenía (18 migrantes). Para este grupo de migrantes, las razones por las que carecen del documento de identificación nacional fueron: la edad a la que migraron a Estados Unidos, es decir, su juventud o niñez les impidió tramitar una credencial de

¹⁴ Es importante resaltar que mientras el Congreso no aprobará la credencialización desde el exterior, era prácticamente que esto pudiera realizarse en el estado de Michoacán. En el proyecto del voto de los mexicanos en el exterior se decidió que sólo aquellos mexicanos que tuvieran credencial de elector podrían votar. La medida se toma para evitar mayores costos. De esta manera la ausencia de la credencialización en el exterior se ha visto como un impedimento para que los mexicanos ejerzan su voto. El congreso del Michoacán decide replicar el modelo y con ello la ausencia de credencialización en el exterior.

¹⁵ Los datos estadísticos indicaban que cerca de cuatro millones de mexicanos en el exterior contaban con credencial de elector y podían ejercer el voto durante la elección presidencial, no obstante de ese total sólo 0.8 por ciento voto, del total de mexicanos en el exterior. Es decir, el voto no pudo llegar ni a uno por ciento. En lo que respecta al estado de Michoacán las elecciones de 2007 y 2011 fueron sólo una replica del mismo fenómeno, la votación del supuesto total de michoacanos que podían votar por tener credencial de elector (160 000) sólo 0.2 por cierto voto en ambas elecciones. La explicación de la ausencia de credencial de elector, aunque no es la única explicación para no votar, debe considerarse como un elemento institucional que genera la baja participación.

elector, y al no poder viajar a México, por su situación migratoria, (indocumentados) no podían tramitarla. Otras causas expresadas consistieron en el extravío o vencimiento del documento, así como la falta de interés en tramitarla.

Las condiciones de los migrantes al llegar a Estados Unidos no siempre son favorables, las situaciones adversas a las que se enfrentan durante su trayecto hacia Estados Unidos, implica largas horas de traslado, caminos hostiles por los que deberán cruzar, todo lo anterior implica exposición a diferentes riesgos. Esos mismos riesgos implican desde asaltos, raptos y exposición a la propia vida. De esta forma al llegar a Estados Unidos no siempre llegan con documentos o, sencillamente, deciden no tener manera de ser identificados por su situación migratoria como indocumentados.

Del total de michoacanos con credencial de elector busqué la relación entre poseer credencial de elector y tipo de residencia con el objetivo de observar la relación entre la situación migratoria y la obtención de una credencial de elector. Del total de michoacanos entrevistados, el 51 por ciento posee la credencial de elector. Los michoacanos con credencial de elector y ciudadanía estadounidense, representan 21 por ciento; mientras que los residentes permanentes con credencial de elector son 26 por ciento y, finalmente, los indocumentados con credencial de elector son un total de 53 por ciento. Es decir, 51 por ciento de los entrevistados con credencial de elector, el grupo de los indocumentados es quien posee mayormente este documento.¹⁶ Finalmente, 49 por ciento del total de los michoacanos entrevistados no poseen credencial de elector, estos michoacanos sin credencial de elector en su mayoría son indocumentados con 39 por ciento, al igual que los residentes permanentes. Sólo 22 por ciento de los que respondieron tener la ciudadanía estadounidense no tiene credencial de elector. A continuación la tabla 4.1 presenta los datos anteriormente descritos.

¹⁶Esta situación es cuestionable, ya que existe un aproximado de que sólo un total de 4 millones de migrantes poseen credencial de elector del total de 11 millones de mexicanos que están en Estados Unidos. Estadísticamente los mexicanos sin credencial de elector es más numeroso de aquellos que si la tienen.

Tabla 4.1. Tipo de residencia y credencial de elector

Residencia	Credencial de elector				Total	Porcentaje
	Sí	Porcentaje	No	Porcentaje		
Ciudadano	4	21	4	22	8	22%
Residente permanente	5	26	7	39	12	32%
Indocumentado	10	53	7	39	17	46%
Total	19	100	18	100	37	100

Fuente: Elaboración propia

Algunos de los comentarios expresados por los migrantes michoacanos sobre el problema que implica obtener una credencial de elector se basaron en el trámite y los tiempos que implica tenerla. El período para conseguir una credencial de elector, después de la solicitud es de aproximadamente 15 días. De acuerdo a la opinión de los entrevistados, es el tiempo de entrega del documento lo que les impide obtenerla, ya que su estancia en México por lo regular es corta y al no poder recogerla, después de seis meses el documento es destruido.

4.2.2. *Falta de información, difusión y restricciones legales por parte de la autoridad electoral*

La falta de información sobre el derecho al voto es otro elemento que limita a los migrantes, ya que el desconocimiento del ejercicio de ese derecho aún representa un problema. Los tiempos y plazos aprobados por la autoridad electoral, es otra de las dificultades, ya que el registro y envío del voto tiene un procedimiento el cual significa cumplir con esos plazos; de lo contrario, no puede ejercerse el voto (IEM, 2009). De los casos analizados se observó el desconocimiento que se tiene de la posibilidad de votar durante los procesos electorales locales para gobernador, o bien, en caso de conocer el derecho al voto, no tiene una información clara sobre los tiempos de inscripción y envío postal del mismo. Ocasionalmente los michoacanos confunden su derecho a votar para gobernador con la elección presidencial, algunos de ellos han escuchado que pueden votar para elegir presidente en México pero no saben cómo hacerlo. A este punto se asocia el periodo necesario para ejercer el voto, es decir la inversión de tiempo que una

persona debe ocupar para votar. Al suponer esa característica sólo unos cuantos considerarán viable votar.

El Instituto Electoral de Michoacán (IEM) publicó en su portal de internet las estrategias tomadas para la difusión y promoción del voto en las elecciones para gobernador en 2007 y 2011. Se especificó que en la primera elección, la promoción del voto comenzó a marchas forzadas debido a que la aprobación del voto y la preparación de la elección sólo abarcaron tres meses para su organización. En el caso del siguiente proceso electoral, algunas de las modificaciones que se realizaron consistieron en difundir con mayor amplitud, en tiempo y forma, el derecho al voto.

Algunas de las percepciones que se tienen es que el voto postal es complicado, debido a la inscripción a una lista de electores y toda la serie de pasos que deben seguirse. Durante el registro se deberá entregar una dirección en Estados Unidos, para el envío de la boleta. Después de recibir la boleta y emitir el voto y nuevamente deberán enviar el voto. Este hecho implicaba tiempo que muchos migrantes no estaban dispuestos a invertir. La dinámica de los migrantes ya ha sido documentada por Calderón (2010) quien explica lo que significa para los migrantes, tramitar una credencial de elector (perder un día de trabajo, que no están dispuestos a invertir), enviar por correo postal certificado la boleta y atravesar una serie de etapas que los ciudadanos en el exterior no están dispuestos a afrontar.

Otro elemento que ha sido identificado como algo negativo es la falta de información y de difusión de posturas políticas debido al impedimento legal que establece la prohibición de campañas políticas en el exterior, lo que genera un voto poco informado. Los migrantes hasta que reciben la boleta electoral conocen la propuesta de cada candidato al incluirse en un CD la información de cada opción política. Este hecho, aunque ha sido criticado por las organizaciones de migrantes y ubicado como una problemática, la realidad es que este tema no ha sido de interés para contemplar una reforma, por parte del Congreso, debido al presupuesto y las dificultades que podría representar que candidatos mexicanos se presenten en Estados Unidos o en el extranjero.

4.3. Chicago y Los Ángeles: resultados de la elección local para gobernador 2007 y 2011

Ahora bien, vayamos a los resultados de los entrevistados y su participación en las elecciones de 2007 y 2011, así como los principales problemas que afrontaron para ejercer su voto. Del total de entrevistados en los Ángeles y Chicago, se buscó aquellos que habían votado, e indagar los medios por los que conocieron su derecho al voto, el procedimiento y el envío de su boleta. Del total de entrevistados, con posibilidades de votar (51 por ciento), solamente 32 por ciento voto en las elecciones de 2007; mientras 47 por ciento lo hizo para las elecciones de 2011.¹⁷ Por ello, de los entrevistados, un mayor porcentaje voto en la elección de 2011. Un primer hallazgo fue que el ejercicio de la ciudadanía por medio del voto, para los entrevistados, estaba completamente ligado a su participación en asociaciones de migrantes, es decir, los que votaron todos ellos pertenecían a asociaciones de migrantes o bien tenían vínculos familiares y amistosos con los clubes de migrantes. Además, especificaron que el último proceso electoral tuvo mayor difusión por parte de diferentes medios de comunicación, así como el recordatorio de los líderes de los clubes.

La mayoría de los entrevistados con credencial de elector no votaron en ambas elecciones, las tablas 4.2 y 4.3 enumeran el porcentaje de abstencionismo. En 2007, 68 por ciento y en 2011, 53 por ciento. De acuerdo con sus respuestas, dijeron no haber votado por la falta de información, olvidar los tiempos, o sencillamente porque no habían tramitado credencial de elector durante ese periodo.

¹⁷ Es importante recalcar que de acuerdo con los datos oficiales en las más reciente elecciones el voto disminuyó.

Tabla 4.2. Votos ejercidos en 2007. Chicago y Los Ángeles

Votó elección 2007	Porcentaje
Sí	32
No	68
Total	100

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4.3. Votos ejercidos en 2011. Chicago y Los Ángeles

Votó elección 2011	Porcentaje
Sí	47
No	53
Total	100

Fuente: Elaboración propia

Algunas de las opiniones de los líderes de migrantes en Los Ángeles consistieron en aseverar que el proceso electoral de 2011 tuvo una mejor organización, ya que se respetaron más puntualmente los tiempos; la autoridad electoral estuvo trabajando en conjunto con las organizaciones de migrantes. De hecho, aseguran que hubo una mayor vinculación entre la autoridad electoral y las organizaciones para establecer una mejor estrategia de difusión con el objetivo de informar puntualmente a la comunidad de michoacanos acerca del procedimiento del voto. Mientras que la visión entre los líderes de Chicago fue más pesimista:

La gente del IEM, aunque busca a las asociaciones para realizar un trabajo en conjunto de difusión, finalmente la autoridad electoral decide los procedimientos y hace caso omiso de la experiencia de las asociaciones. Para después decir que el problema es que los migrantes no quieren votar, cuando son ellos, los que no cumplen sus objetivos (Arreola, Artemio, entrevista, 2011).

Otra de las observaciones de las asociaciones de migrantes consistió en afirmar que la autoridad electoral pudo distinguir que la problemática del voto no está exclusivamente en la difusión e información sino en otros trámites burocráticos como la credencial de elector y de ahí que aunque tengan el interés no pueden votar, en sus palabras: “ellos [Instituto Electoral de Michoacán] pudieron darse cuenta de la cantidad de michoacanos que no tienen posibilidad de votar y tienen todo el interés de ejercer su voto” (Carrasco, Guillermo, entrevista, 2012).

Francisco Moreno (miembro del Club los Reyes, y Secretario de Federaciones de Clubes y Asociaciones de Michoacanos en California) opina que algunas de las principales diferencias consistieron justamente en que no hubo una continuidad de difusión después de 2007, por ello, al no estar enterada la gente, la participación bajo aún más (Moreno, Francisco, entrevista, 2012). Esto se debe a que en la elección de 2011 hubo menos registros, y por tanto votos, en comparación con 2007. De acuerdo a la opinión de las organizaciones, los michoacanos deben tener presente su derecho al voto, y por ello información que constantemente les recuerde, “*michoacano puedes votar para gobernador*”. Concluye con la siguiente reflexión:

Puedo concluir que en la primera hubo mucha enjundia y corazón, en la segunda se perdió interés y continuidad de difusión ya que solamente cada cuatro años a la gente se le recuerda que puede votar. Teníamos una base de datos de los registros anteriores y pues ya no pudimos contactarlos, porque la gente cambiaba de domicilio, y número telefónico, de esa forma nuestra base de datos no sirvió mucho de la gente que nosotros habíamos ayudado a registrarse. Por un lado, nuevamente la información salió tarde y, por el otro, tuvimos una reacción tarde, salimos a las calles a la difusión nuevamente tarde. Creo que también es muy probable que exista un desinterés de los michoacanos por un proceso que quizá no crean... Pierden interés... por ello se necesita más concientización de porqué tenemos que votar por nuestro gobernador o por otros gobiernos estatales, porque no sabemos de la importancia de participar, de los beneficios que se obtienen al estar presentes con nuestro voto. Es como aquí, si no nos registramos para votar pues no presentamos números y pues tenemos que presentar números para solicitar servicios, y para tener un impacto político, económico y social del voto (Moreno, Francisco, entrevista, 2012).

La realidad es que las mejoras institucionales en lo que refiere a la difusión y promoción del voto respecto de la elección de 2007 con la de 2011, a pesar de todas las limitaciones, como la serie de procedimientos burocráticos, no han reflejado un aumento en la participación electoral.

Ahora bien, retomando el punto de aquellos migrantes que votaron, es interesante entender por qué lo hicieron, y cuál fue el medio que ellos utilizaron para obtener información.

Aunque los medios de comunicación como televisión, radio, internet y periódicos tuvieron un papel más intenso de difusión en la última elección, durante la elaboración del trabajo de campo se pudo percibir la existencia de otros factores que influyeron en la votación. Ese factor tiene que ver con las asociaciones de migrantes.

Los objetivos de las asociaciones michoacanas apoyaban la promoción del voto como parte de un trabajo en conjunto con el IEM, no obstante se enfocaron más a la movilización del mismo hacia el interior de las organizaciones, es decir, sus miembros activos y círculos cercanos de amistad. De los entrevistados, los que efectuaron su voto, todos ellos tienen vínculos o forman parte de alguna organización o club de migrantes.

Esos votos aunque pueden interpretarse como completamente válidos, debido a que fueron ejercidos por michoacanos, ciudadanos en pleno uso de sus derechos, lo cierto es que la intervención de las asociaciones debe cuestionarse. Los clubes de migrantes reunieron a los integrantes para votar, de esta forma la votación se hizo de manera grupal, coordinada por aquellos que “tienen mayor acceso de información y entienden mejor de esto”, de acuerdo a la opinión de un migrante. La democracia electoral habla de la secrecía del voto como uno de los valores democráticos, dicho lo anterior, la elección de 2011 no goza de los mejores resultados democráticos. Lo mismo ocurrió en las elecciones 2007, aunque no se obtuvieron suficientes datos que aseguren una votación grupal, no obstante los entrevistados aseguran haber votado por su pertenencia a una asociación.

Del total de votos encontrados en la elección de 2011, 47 por ciento (nueve en total), y en 2007, 32 por ciento (seis votos), todos tienen una relación con la pertenencia o vínculos de amistad con los clubes de migrantes michoacanos en ambas ciudades. La controversia se encuentra cuando esas mismas organizaciones reúnen a los migrantes para que voten desde una cede y de ahí envíen su voto. La elección de 2011 se caracteriza por el papel que tiene un líder, Francisco Moreno, como informante clave en todo el proceso de recepción y envío de la boleta. Este líder se ha caracterizado por un fuerte reconocimiento basado en las relaciones de confianza que se generan entre los michoacanos que provienen del Club Los Reyes y otros clubes de migrantes.

Ello habla de un voto orientado, sin embargo, de acuerdo con la percepción de los migrantes, la actuación del señor Paco Moreno, ha significado beneficios, ya que sin su participación, como líder en la comunidad michoacana, muy pocos se enterarían del voto. Este tema abre nuevos temas de investigación, tales como, el papel de las asociaciones en la generación de un voto corporativo, la persuasión del voto en las comunidades de mexicanos en el extranjero, entre otros.

Aunque las organizaciones han sido invitadas a difundir el voto, y sin dejar de destacar su papel en la comunidad de michoacanos en Estados Unidos, la forma en la que han actuado para promover el voto sobrepasa las intenciones de difusión. De acuerdo con los principios democráticos, el ejercicio del voto es una acción individual y no colectiva, por muchos años se buscó eliminar las prácticas antidemocráticas que implicaban la afiliación de asociaciones a partidos políticos justamente por los peligros de la existencia de un voto corporativo.¹⁸

La anterior reflexión conduce a pensar que la propia operatividad del voto de los michoacanos en el exterior se convierte en una ventaja para el voto corporativo funcione

¹⁸ Voto corporativo ha sido analizado por diferentes autores, Schmitter, Philippe es uno de los teóricos que ha abordado esta problemática en los gobiernos que han transitado a la democracia. La tradición mexicana y las organizaciones se han caracterizado de generar un tipo de intercambios clientelares que permitían la legitimidad de los regímenes autoritarios por medio de intercambios económicos, sociales o bien políticos.

tal como hasta ahora. De por sí es complicado el procedimiento y siendo las organizaciones uno de los vínculos más próximos a los michoacanos, depositan en éstas la confianza que no tienen en las instituciones (electorales, partidos políticos, gobierno mexicano), o bien, por la falta de información del proceso, más adelante regresaremos a este punto.

A continuación, la tabla 4.4 presenta información sobre el medio de difusión que sirvió para enterar a los michoacanos sobre el derecho al voto y los procedimientos a seguir para hacer valer su voto. La respuesta que dieron aquellos que votaron fue, como ya lo mencionamos la intervención de un líder. Mientras para otro grupo de migrantes que aunque no votaron, pero conocen sobre el derecho al voto fue la televisión, seguida de la radio.

Tabla 4.4. Respuestas de migrantes sobre la importancia de la información por medio de comunicación

Medio de comunicación	Porcentaje	Sí / No Votaron
Televisión	24	No
Radio	5.4	No
Internet	5.4	No
Periódico	5.4	No
Otro medio (Líder de organización)	24	Sí
No sabe	35	No
Total	100	

Fuente: Elaboración propia

4.4. La dimensión político-asociativa

Los factores asociativos están relacionados con la participación de migrantes en clubes y federaciones y la intermediación de las organizaciones entre la autoridad electoral y los votantes. Debido a la baja participación de los michoacanos se procedió a buscar dentro del poco universo de votantes: quiénes votaron, el comportamiento y las acciones de los clubes y federaciones en la generación de información sobre el voto.

Del total de michoacanos entrevistados 59 por ciento de ellos no tienen participación ni vínculos con organizaciones. Una respuesta espontánea que daban varios de los entrevistados es que ellos no forman parte de una asociación pero al asistir a la iglesia, se mantienen en contacto con la comunidad de mexicanos.

Ahora bien 41 por ciento del total de michoacanos entrevistados dedican parte de su tiempo a la actividad asociativa, 30 por ciento tiene una membresía a asociaciones de tipo comunitaria, 2 por ciento en asociaciones religiosas y 8 por ciento en asociaciones políticas.

Tabla 4.5. Participación de michoacanos en asociaciones de migrantes

Participación en organizaciones	Porcentaje de michoacanos
Política	8 %
Religiosa	3 %
Comunitaria	30 %
No participa en organizaciones	59 %
Total	100

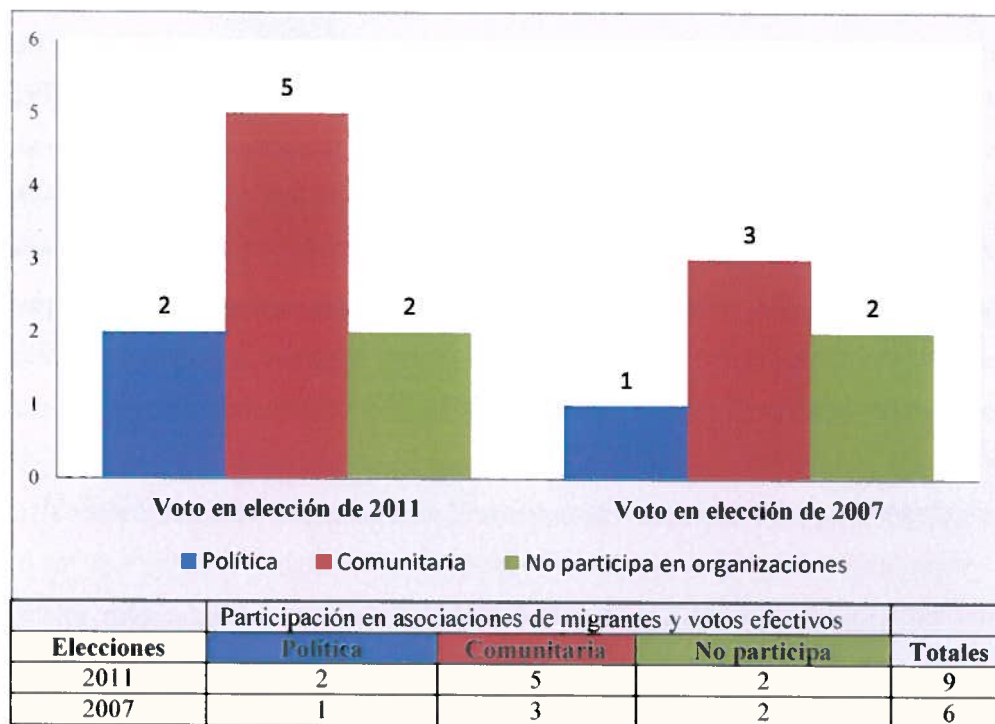
Fuente: Elaboración propia

De los votantes en ambas elecciones es posible ver la relación entre la pertenencia a una asociación, club o federación y el ejercicio del voto. Entonces, la tesis propuesta que explica: la adscripción o vínculos amistosos a una asociación de migrantes limita el voto postal solamente a los individuos que forman parte de la misma puede comprobarse con los datos, anteriormente expuestos. Viendo en conjunto los datos presentados, 47 por ciento de migrantes que votaron en la elección de 2011 forma parte de una asociación de migrantes; mientras que 13 por ciento no participa en clubes como miembro activo pero conserva una relación de amistad con los miembros de los clubes. De ese 47 por ciento que voto, y que participa en clubes sus actividades primordiales se basan en bienestar y desarrollo comunitario y asuntos políticos.

Mientras en la elección de 2007, sólo 26 por ciento de los que votaron participan en asociaciones comunitarias y políticas; y 13 por ciento restante no tiene adscripción activa con clubes, pero mantienen amistad con líderes de clubes de michoacanos.

Aquellos que dijeron no participar en organizaciones, pero que votaron en ambas elecciones, son simpatizantes de las actividades de los clubes, asisten a sus eventos y colaboran ocasionalmente en las tareas del club, no obstante se denominaron simpatizantes no miembros activos, aunque participen en sus actividades y conserven buena relación con los líderes de las organizaciones. La siguiente gráfica ejemplifica lo anteriormente descrito.

Gráfica 4.1. Participación de migrantes en asociaciones y relación con los que votaron



Fuente: Elaboración propia

Para continuar con el análisis de la influencia de estos factores asociativos en la votación, más adelante presentaré la participación de los líderes de las organizaciones y su influencia en el voto de los michoacanos. El análisis que propongo tiene que ver con elementos que se recogieron en entrevistas a los líderes y miembros de organizaciones de migrantes en Los Ángeles y Chicago, entrevistas a líderes de opinión como fue el caso del periodista Francisco López Mireles, de Univisión. Finalmente al Cónsul de México en Los Ángeles, David Figueroa. Además de la observación directa en dos reuniones que se tuvo entre los miembros del Club los Reyes en Los Ángeles y una reunión de trabajo en con la Federación de Michoacanos en California.

El siguiente apartado, en tanto, explicará la dimensión sociopolítica que propongo para analizar el perfil del votante, entre otras cosas para poder entenderse quién vota y qué características presenta ese migrante. Nuevamente, el análisis hace uso de las 37 entrevistas realizadas a michoacanos en las ciudades ya mencionadas.

4.5. La dimensión sociopolítica de la ciudadanía: el votante michoacano

Durante la investigación se han tocado diferentes aspectos institucionales y asociativos que han explicado algunas de las dificultades para ejercer un voto. No obstante reducir sólo el fenómeno a un ámbito institucional, o a la cuestionada intermediación de las asociaciones como mediadores entre la autoridad electoral y los votantes, sería dejar de lado al actor más importante, el votante. Los elementos que propongo para entender al migrante están enfocados a su situación migratoria, tiempo fuera de México, vínculos e interés en el país de origen y estado natal.

4.5.1. Perfil del migrante, ciudadanía: Construcción de un ciudadano

De acuerdo con lo expresado por los entrevistados, los migrantes michoacanos están interesados en México, mantienen un arraigo con sus comunidades de origen, pero ello no indica necesariamente su interés en política. Es posible suponer, como lo mencionan González (2009) y Durand (2004) que la cultura política no está vinculada necesariamente a la construcción de un arraigo que genere lazos fuertes de identidad y con ello contribuya a un interés en participar en política. Incluso dentro de los datos encontrados es posible ver que los mexicanos no tienen confianza en las instituciones políticas mexicanas, no obstante tienen interés en México, lo que puede entenderse como el arraigo que conservan a sus costumbres y tradiciones.

Los votantes michoacanos al ser migrantes tienen un perfil determinado que podrá beneficiar o perjudicar sus opciones para ejercer su ciudadanía. Por ejemplo, el tipo de residencia, los años que tienen viviendo en Estado Unidos, la credibilidad en las instituciones políticas michoacanas y mexicanas puede influir sobre la preferencia de la gente por asistir a votar. Para demostrar esta aseveración comencemos describiendo que en Estados Unidos los mexicanos están divididos por aquellos que poseen y los que carecen de documentos. La situación migratoria legal ofrece capacidad de movilidad, además de tener mayores posibilidades de ejercer la nacionalidad y ejercer derechos.

Actualmente Estados Unidos maneja diferentes tipos de residencia para los extranjeros, por ejemplo la permanencia temporal. La expedición de visas, para visitar Estados Unidos, va desde aquellas que se otorgan a turistas, estudiantes, comerciantes, o visas de negocios como se les conoce, además de aquellas que son por trabajo estacional (o temporal), no obstante todas esas visas son temporales y no influyen en la obtención de una nacionalidad. Otro tipo de residencia es la permanente, para ser candidatos a este tipo de residencia es necesario comprobar diez años consecutivos viviendo en Estados Unidos, otra opción para solicitar este tipo de residencia (*green card*), consiste en que un ciudadano estadounidense solicita la residencia de alguno de sus familiares, hijos, esposa. Otra opción más, es la legal por empleo, es decir, el individuo que busque obtener esa residencia debe especificar los motivos por los que esa labor debe desempeñarla, y especificar que ningún estadounidense puede realizar ese empleo. Finalmente, se reconoce el asilo o refugio político.¹⁹ Finalmente tipo de residencia permanente puede otorgar posibilidades a los mexicanos de obtener la ciudadanía estadounidense, situación legal que ofrece todos los derechos y obligaciones de cualquier norteamericano (CBO, 2006).

Aunque el porcentaje de mexicanos que buscan la nacionalidad estadounidense no es muy alto en comparación con otras etnias, en años recientes la necesidad de establecerse ha motivado a que cada vez más mexicanos se inclinen por permanecer en territorio estadounidense.

Dentro del grupo de mexicanos que viven en Estados Unidos, ya se ha mencionado la dimensión numérica de aquellos que son ciudadanos, residentes permanentes e indocumentados, cada grupo tiene sus necesidades particulares en el territorio estadounidense. Por mencionar algunos ejemplos, los indocumentados son aquellos que poseen menores niveles de educación y, por tanto, el trabajo que realizan está más enfocado a las labores del campo, de construcción, de limpieza, además de usarse como

¹⁹ De acuerdo con el Immigration Policy in the United States existe una serie de residencias posibles aquellas que son como residente temporal, permanente y la obtención de la ciudadanía. Las estancias temporales está regulado por visas temporales, mientras que la residencia permanente está basada en la temporalidad que debe tener una persona para adquirir tal residencia legal. Finalmente la ciudadanía por medio de la naturalización (CBO, 2006)

mano de obra barata. Estos mismos mexicanos viven bajo condiciones de clandestinidad pues al no poseer documentos, la salida del país del norte es poco probable. Tal vez conseguirán papeles falsos para obtener un empleo y no ejercerán derechos políticos. Los datos son claros, y los migrantes, aquellos que carecen de documentos, como bien lo menciona Sassen (2003) son los menos beneficiados en los nuevos contextos económicos donde la permanencia de mano de obra barata, irregular en su residencia, poco instruida reproduce ese sistema.

Dentro de los grupos interesados para ejercer derechos políticos en México son los indocumentados, pues son ellos quienes al tener menor tiempo como residentes en Estados Unidos y carecer de derechos políticos en esa nación pueden ser sujetos a condiciones de vulnerabilidad (Bustamante, 2011). Aunque, otras posturas manejan que las necesidades cotidianas se presentan en el lugar donde se reside así como la resolución de problemáticas y la necesidad del ejercicio de derechos tienen mayor lógica en el lugar de residencia (Espinoza, 2011). Lo cierto es que los indocumentados han sido descritos como un grupo con menores beneficios ante su situación migratoria en Estados Unidos (Massey, 2003).

Ahora bien, si se piensa que sólo podrán ejercer derechos políticos en México, sólo si tiene una credencial de elector, este grupo queda claramente excluido. La falta de documentos en Estados Unidos los excluye de una serie de derechos, políticos, sociales e incluso económicos, el miedo a ser deportado influye a su clandestinidad, de esa manera podría suponerse que su capacidad de movilidad se reduce y por ello su regreso a México es menor en comparación de aquellos que poseen documentos oficiales (Tuirán y Ávila, 2010).

En el caso del residente permanente su situación difiere con el indocumentado, ya que aunque no tiene la nacionalidad estadounidense goza de mayores oportunidades de movilidad y el permiso oficial para vivir sin miedo a la deportación. Este tipo de mexicano al tener un permiso oficial, puede salir del país, visitar su país y tener mejores

oportunidades para informarse de lo que sucede en México y probablemente obtener la credencial de elector que se solicita para participar en los procesos electorales.

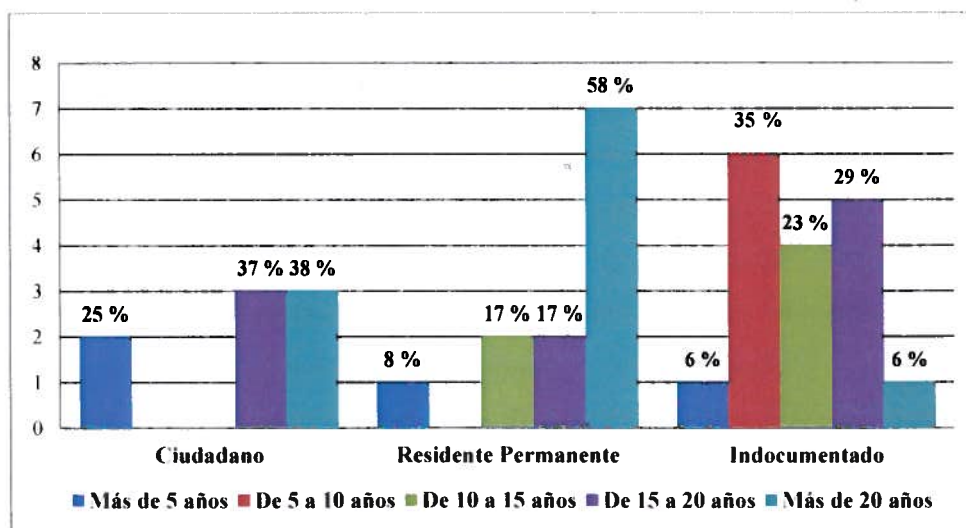
En el caso de aquellos que han obtenido la nacionalidad estadounidense, el panorama se abre para este tipo de mexicanos. Podría suponerse que este tipo de mexicanos, naturalizados como estadounidenses, al ejercer plenamente derechos políticos en Estados Unidos, y recientemente en México, podrían aplicar libremente ambos. La libertad de sus derechos ofrece asumirse como ciudadano con derechos y obligaciones plenas. No obstante, las intenciones de participar en procesos electorales, implica asumirse como ciudadano, con capacidad de ejercer poder, pero con el deber de acatar obligaciones que cada país elige para sus ciudadanos (Ramírez, 2006; Spiro, 2002).

La residencia legal, de alguna manera influye a que los michoacanos tengan ventajas y desventajas en el ejercicio de sus libertades, derechos y obligaciones sociales, políticas y económicas (Moctezuma, 2011; Calderón, 2010). Hay que hacer notar que las conclusiones teóricas sobre las condiciones que los migrantes experimentan tienen una importancia en el análisis de los datos, no obstante la participación política electoral de los migrantes dependerá, como lo demuestran los datos ha estado vinculada con la aceptación de valores democráticos y una cultura política que vea en la participación posibilidades del cambio político. De acuerdo con Norris, la participación implica aceptación de los ideales democráticos; tener confianza institucional; aceptar las “reglas del juego”; consolidar instituciones arraigadas en la cultura cívica (Tamayo, 2010).

A continuación se presentarán los datos encontrados entre los entrevistados, de acuerdo al tipo y tiempo de residencia, su interés en política y la credibilidad en las instituciones, entendidas como *el gobierno*. Una de las hipótesis que se plantearon fue justamente, el tipo de residencia y el tiempo fuera de un país disminuyen las intenciones de votar en la distancia. Esta hipótesis no es posible justificar del todo, de acuerdo con los datos obtenidos, a continuación explicaré este hecho.

De acuerdo con los datos obtenidos, del total de entrevistados (37 migrantes michoacanos) 22 por ciento son ciudadanos, 32 por ciento residentes permanentes y 46 por ciento indocumentados. De los cuales, 51 por ciento tiene credencial de elector y otro 49 por ciento carece del documento oficial mexicano. Del total de migrantes entrevistados es posible observar que el mayor grupo de entrevistados es el de indocumentados, seguido por residentes permanentes y finalmente el grupo de ciudadanos. A continuación se presentan los datos correspondientes. Del total de michoacanos, los residentes permanentes son los que tienen mayor tiempo en Estados Unidos, 75 por ciento de este grupo dice tener de 15 a más de 20 años. En el caso de los ciudadanos, 75 por ciento tiene de 15 a más de 20 años fuera del territorio mexicano. Finalmente, 41 por ciento de los indocumentados dijo tener menos de cinco y hasta 10 años en Estados Unidos. A continuación se presenta la tabla que ejemplifica la anterior explicación.

Gráfica 4.2. Tiempo de residencia de acuerdo con el tipo de residencia en los migrantes de Chicago y Los Ángeles



Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, regresando con los michoacanos que poseen una credencial de elector, ese 51 por ciento está conformado de la siguiente: 53 por ciento indocumentados, 26 por

ciento residentes permanentes y finalmente 21 por ciento ciudadanos. En este mismo orden de ideas, retomando la gráfica anterior, podemos ubicar a los ciudadanos y residentes permanentes como el grupo con mayor tiempo residiendo en ambas ciudades. Mientras los indocumentados han permanecido menor tiempo. Cuando interviene en las variables tipo y tiempo de residencia la opción de votar podemos encontrar lo siguiente.

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede concluir que del total de migrantes entrevistados, 51 por ciento de ellos tiene credencial de elector, siendo la mayoría indocumentados, no obstante los indocumentados no votaron durante la elección 2007 y 2011, los que enviaron su voto por correo fueron los ciudadanos y residentes permanentes que tienen mayor tiempo fuera de México, y manifestaron interés en participar electoralmente. En conclusión, cuando menos en el grupo de migrantes analizado no puede asegurarse la hipótesis planteada, por el contrario, los resultados son paradójicos, aquellos que tienen más años viviendo fuera del territorio estuvieron más entusiasmados en votar. Mientras los que tenían menos años viviendo en Chicago o Los Ángeles no ejercieron su voto.

En esta muestra limitada y particular, los indocumentados, al no votar —a pesar de tener credencial de elector— nos muestran que son otras condiciones las que señalan la ausencia de participación electoral por medio del voto. El perfil de indocumentados es en su mayoría posee credencial de elector, el tiempo en su residencia es menor y su percepción por la política es negativa. Vale la pena mencionar, que este grupo conserva lazos o vínculos con México debido a que conservan familia y añoranza por regresar.

En lo que respecta a los ciudadanos y residentes permanentes que tienen mayor tiempo viviendo en Chicago y Los Ángeles fueron los más interesados en votar. No obstante, recuérdese que el voto de aquellos que si lo ejercieron estuvo completamente asociado con la intervención de clubes y federaciones e migrantes. Este grupo de migrantes vale la pena mencionar, opinan mayormente cosas positivas del ejercicio de derechos políticos como el voto, ya que ejercerlo sirve para cambiar al país, de acuerdo

con sus opiniones. No obstante este grupo, opina que los políticos sólo responden a sus intereses, es decir, existe una percepción negativa hacia los políticos.

Una última reflexión acerca de la relación entre tiempo y tiempo de residencia, es que los migrantes michoacanos indocumentados –de acuerdo con lo establecido por la teoría– al carecer de derechos por la misma lógica de desigualdades, efectivamente están en sistemas de descuidanización como lo denomina Sassen (2005), ya que este grupo de inmigrantes reproducirá factores de explotación útiles para los nuevos contextos económicos. Enseguida describiré algunos datos relevantes que ayudan a entender el comportamiento de los migrantes michoacanos entrevistados y algunas de sus percepciones sobre su interés en la política mexicana y michoacana.

4.5.2. Las percepciones políticas de los michoacanos

Los michoacanos en Estados Unidos mencionan tener contacto con México, y una relación cercana con el país, además mencionan un sentimiento de nostalgia, pues constantemente están pensando en su anhelado regreso, pero, de acuerdo con sus intenciones no existen posibilidades para retornar al país.

Ocurre lo contrario cuando se les pregunta sobre política y confianza en las instituciones, entendidas como el gobierno, diputados y senadores, partidos políticos y representantes políticos, sus opiniones negativas. Cuando los michoacanos hablan de México, sus lugares de origen, sus costumbres se perciben una impresión positiva, lo cual no se parece en nada cuando responden sobre política; por el contrario los temas políticos, son percibidos con gran desencanto y falta de credibilidad. Ello puede definirse como una apatía frente a la política que por mucho tiempo este tipo de sentimientos convergen en altos porcentajes de abstencionismo.

La apatía frente a la política tiene que ver con una idea que persiste entre algunos migrantes sobre la política mexicana como un evento desagradable, corrupto y caracterizado por un status quo, es decir, en México nada cambia, las cosas no mejoran.

La percepción del avance democrático, cuando menos en lo referente a una democracia procedimental, es poco percibida por los migrantes entrevistados, para ellos la política es algo que se rechaza.

Los migrantes argumentan que en México los políticos siempre ven por sus intereses y hacen trampa en las elecciones, mientras que en Estados Unidos es diferente. Esos mismos migrantes, cuando hablan de la ausencia de democracia en México, hacen referencia a los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional.

Otro grupo de los migrantes entrevistados, que representa la minoría, observan cambios democráticos en México y ven en el voto una buena forma para opinar y para que el país se beneficie, estas opiniones provienen, por lo general, de aquellos michoacanos que participan en asociaciones. Además hacen alusión a los gobierno del Partido Acción Nacional como una opción política viable.

4.5.3. Pérdida de interés y confianza

Para los michoacanos entrevistados en Chicago y Los Ángeles, salir del país ha significado conseguir mejores condiciones de vida, por ello pensar en el gobierno y sus acciones, para la mayoría de los entrevistados no significa uno de sus intereses. Consideran que al no existir oportunidades en México, y no obtener nada de los políticos, reflexionan no tener interés en la política michoacana, por ello 82 por ciento dice tener nada y poco interés, mientras 18 por ciento dice tener mucho interés. De acuerdo con su respuesta, se relacionó la variable del tiempo, es decir, si el paso de los años ha generado o contribuye a la aparición del desinterés expresado.

Las respuestas obtenidas sobre el interés en política michoacana y si ese interés se ha perdido con el paso de los años, 51 por ciento de los michoacanos entrevistados dijeron haberlo perdido, mientras que 24 por ciento dijo nunca haberlo experimentado, finalmente otro 24 por ciento aseguro no perder el interés, por el contrario, considerar que participar políticamente en México genera cambios en el país que benefician a todos los

mexicanos. Además se muestran optimistas con que en algún momento regresarán a México y preocupados por los problemas que suceden en México, y en Michoacán como lo es, de acuerdo a sus palabras el narcotráfico.

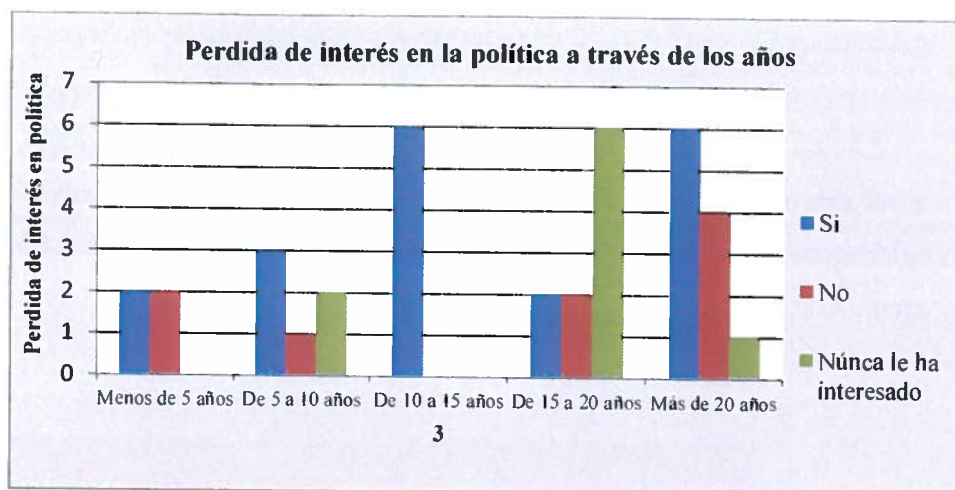
Tabla 4.6 Pérdida de interés en la política

Interés	Total de michoacanos Porcentajes
Sí	52 %
No	24 %
Nunca le ha interesado	24 %
Total	100 %

Fuente: Elaboración propia

A continuación la gráfica revela los datos anteriores pero describe la variable del tiempo. De las 19 personas que han perdido interés en la política, 73 por ciento ha perdido ese interés justamente a través de los años, se concentra entre los que tienen mayor tiempo de residencia en Estados Unidos, la respuestas positiva se encontró en aquellos que tienen de 10 a más de 20 años. Mientras que aquellos que nunca han estado interesados en política y que tienen de diez a más de veinte años en Estados Unidos representa 18 por ciento del total de entrevistados. Los que no han perdido interés en política encontramos 24 por ciento del total de los entrevistados. Es importante mencionar que los datos que se presentaron contemplan al total de michoacanos entrevistados, ello se hizo con el objetivo de describir de manera general el perfil de los michoacanos.

Gráfica 4.3. Pérdida de interés en la política a través de los años



Fuente: Elaboración propia

La gráfica muestra los cambios en la pérdida de interés de acuerdo con los años de residencia, la concentración del grupo que expresa esa pérdida de interés se encuentra entre los residentes permanentes. Paradójicamente, es en este grupo, donde se encuentran aquellos que más participaron. No obstante, como se contempla al total de michoacanos entrevistados, una conclusión puede estar justamente en que los michoacanos, ambos grupos de los que votaron y no lo hicieron, tienen una visión negativa en los políticos, gobierno, partidos políticos entre otros. De esta manera hay un sentimiento de poca credibilidad y confianza. En cambio, al observar su respuesta respecto del conocimiento que tienen sobre lo que acontece en México, sus respuestas ofrecen un conocimiento general de las problemáticas que afectan al país.

Para tratar de argumentar qué tanto estaban interesados en la política de México o Estados Unidos, se buscó conocer el tema que para los migrantes era más importante respecto a su interés por uno u otro país, con ello se distinguió hasta qué punto existía una mayor preocupación entre uno u otro país, y de acuerdo con su opinión mencionar el tema más importante. Las respuestas fueron que del total de michoacanos entrevistados, 51 por ciento de los michoacanos se manifestó más interesado en la política de México; 46 por ciento se encuentra más interesado en la política estadounidense, tres por ciento

dijo no estar interesado por ninguna de las dos. De entrada, esto indica que los michoacanos entrevistados conservan interés en lo que sucede en México.

Los que contestaron estar más interesados en la política mexicana, opinaron que el tema más importante en México era, Seguridad y Narcotráfico con 30 por ciento, los michoacanos interesados por la educación representan 16 por ciento, finalmente tres por ciento está más interesado por el tema de empleo, educación y salud.

Tabla 4.7. Tema más importantes en México

Temas de interés en México		De los que solo contestaron Interés en México	Los temas más importantes en México
Tema	Educación	32 %	16 %
	Empleo	5 %	3 %
	Salud	5 %	2 %
	Seguridad y narcotráfico	58 %	30 %
	Total	100 %	51 %
Otro	No aplica / Interés en E. U.	49 %	
Total		100 %	100 %

Fuente: Elaboración propia

Una respuesta que surgió durante esta pregunta llevo a la opinión sobre algunos de los problemas que acontecen en México, de esta forma los michoacanos que han visitado México expresan la violencia que estaba viviendo el país, incluso para algunos de ellos, una de las salidas es su miedo de visitar México.

El restante 49 por ciento de los michoacanos que dicen estar más interesados en la política que acontece en Estado Unidos consideran que los temas de mayor relevancia son migración con 23 por ciento, le sigue educación con 16 por ciento y, finalmente, empleo con ocho por ciento.

Tabla 4.8. Temas más importantes en Estados Unidos

Tema de interés en E. U.		Interesados en Temas EUA	Temas más importantes en EUA
Tema	Educación	35 %	17 %
	Empleo	18 %	9 %
	Migración	47 %	23 %
	Total	100 %	49 %
Otro	No aplica / Interés en México		51 %
Total		100 %	100 %

Fuente: Elaboración propia

Al tener como antecedente el interés entre una y otra política, y conocer algunos de los temas que consideran importantes o prioritarios, los datos para este grupo indican que más de la mitad de michoacanos tiene conocimiento de lo que sucede en México. Mientras que 49 por ciento considera estar más preocupado por lo que acontece en Estados Unidos, expresaron que ahora su interés está en el lugar donde se han establecido, y para ellos la migración y educación son temas de gran preocupación para su futuro inmediato.

En este apartado se han venido dando pistas sobre las opiniones negativas de los migrantes michoacanos sobre la política, de acuerdo con la teoría de la democracia, los países con tradiciones autoritarias, conservan valores y prácticas que generan en los individuos desconfianza en las instituciones, ausencia de una cultura por la legalidad, y la reproducción de valores antidemocráticos. Los migrantes, al no sentir confianza en las instituciones, tampoco estarán dispuestos a ejercer un voto, en el caso de contar con los requisitos legales y tener información para realizarlo por medio del correo. En la medida en que existen valores democráticos, persiste la voluntad por participar en actividades comunitarias, ejercer plenamente los derechos y cumplir con las responsabilidades que conllevan las mismas, además los valores democráticos como la credibilidad en las

votaciones y la utilidad del voto como mecanismo de cambio en el poder, es claro y sin cuestionamientos. Los resultados que se encontraron demuestran que los michoacanos no sólo pierden interés en la política mexicana con el paso de los años, sino que 84 por ciento de los entrevistados no tienen confianza en las instituciones políticas, entendiendo por *instituciones* el gobierno.

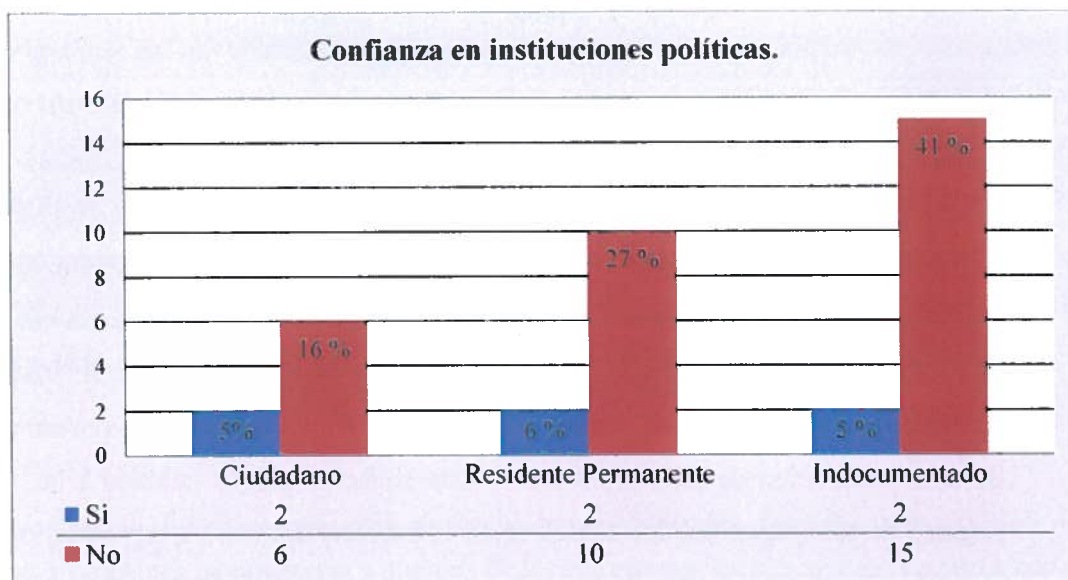
Tabla 4.9. Confianza en las instituciones políticas mexicanas

Confianza en las instituciones políticas	Total de michoacanos	Porcentaje
Sí	6	16 %
No	31	84 %
Total	37	100 %

Fuente: Elaboración propia

Ese 84 por ciento de los entrevistados argumentan perder la falta de confianza, los indocumentados siendo el grupo más numeroso, y que al no tener confianza, su participación durante el proceso electoral fue nula. De acuerdo con los entrevistados, consideran que los gobiernos mexicanos sólo ven por sus intereses, y al no resolver las condiciones de vida de los mexicanos es porque “todo se lo roban”. Una última reflexión por parte de los migrantes, es el pensamiento: “Si allá no se resuelven los problemas, menos desde aquí”, es percibido con desánimo los impactos del avance democrático y la utilidad del voto, y la ausencia de resultados de la democracia mexicana. En este supuesto debería existir una relación entre democracia y mejores condiciones de vida y desarrollo económico. Mismo que no esta demostrado empíricamente.

Gráfica 4.4. Tipo de residencia y confianza en las instituciones políticas mexicanas



Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, uno elemento que se analizó para conocer los vínculos que conservan los michoacanos en las ciudades de Los Ángeles y Chicago es si conservan familiares en México y el envío de remesas. Cuando se les cuestiona, a los migrantes michoacanos sobre la última vez que visitaron México, 43 por ciento respondió que efectivamente ha visitado México en menos de un año y hasta máximo cinco años. Los migrantes que pueden salir del país, son los que contestaron positivamente sobre sus visitas a México. Esta última opción de retorno a México fue contestada en su mayoría por los michoacanos que residen en Los Ángeles, California.

Tabla 4.10. Última visita a México

Última vez que visitó México	Total de michoacanos (%)
No contest	35 %
Menos de un año	22 %
De 1 a 5 años	22 %

De 5 a 10 años	5 %
Más de 10 años	16 %
Total	100 %

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, el envío de remesas se convierte en un elemento que podría interpretarse como un vínculo de los migrantes michoacanos hacia México. De acuerdo con Canales (2005) las remesas tienen que ver con la vinculación económica que se establece entre los migrantes y las comunidades de origen, es decir, “las remesas conforman un elemento sustancial para reproducir y sostener económicamente esta desterritorialización de las comunidades. Esta situación abarca también a las familias y hogares de los migrantes, los cuales suelen establecer formas de reproducción social y económica que involucran de manera preponderante los ingresos salariales de los migrantes en Estados Unidos” (Canales y Zolnisky, 2001). En este contexto es posible entender el papel de las remesas en la organización transnacional de las relaciones familiares, en particular, funciona como sustento material de los intercambios familiares a través de los cuales se articulan los hogares migrantes en sus comunidades de origen y de destino (Canales, 2005:150-151). La integración de redes de migrantes genera la conexión entre la comunidad de destino y la de origen. Este argumento teórico no puede establecerse como una referencia para los datos que se obtuvieron de los 37 migrantes michoacanos. De acuerdo con la experiencia de los michoacanos, 33 por ciento de los entrevistados envían dinero a México, lo que indica que el contacto con sus familiares por medio de remesas es mínimo.

4.6. Líderes michoacanos y percepciones sobre la baja participación de los migrantes michoacanos en Los Ángeles y Chicago

Este apartado busca aportar las visiones existentes frente al fenómeno de la baja participación de los michoacanos después de la aprobación del voto michoacano en 2007 y posteriormente en 2011. Por una parte, una ciudadanía que no termina por construirse y un voto extraterritorial que al no ejercerse es imposible verlo como un mecanismo de

expresión de los michoacanos en Estados Unidos. Para el desarrollo de este apartado se hará referencia de las entrevistas realizadas a líderes y miembros de las organizaciones de migrantes en las ciudades de Los Ángeles y Chicago. El objetivo de este apartado consiste en describir las acciones tomadas por las organizaciones de migrantes en Los Ángeles y Chicago durante su tarea como promotores del voto. La idea es contrastar visiones presentes en el debate actual del voto en los Estados Unidos. Recuperaré las opiniones del Cónsul de México en Los Ángeles, los líderes de las asociaciones en Chicago y Los Ángeles, y finalmente la del periodista Francisco López Mireles quien ha ayudado con la difusión del derecho al voto de los michoacanos en Estados Unidos al IEM.

Para el desarrollo de este apartado se abordará las acciones que realizan las organizaciones de migrantes y algunos de los actores que fueron invitados a participar en el desarrollo de las elecciones de 2007 y 2011, es decir, la promoción y difusión del voto michoacano y las estrategias que han tomado para ofrecer información a los michoacanos. Se tomará los testimonios de los miembros de las organizaciones de migrantes como actores intermediarios entre los migrantes michoacanos.

El primer punto a tocar es qué explicación ofrecen los miembros de las organizaciones acerca de la baja participación de los michoacanos después de la aprobación del voto extraterritorial

4.6.1. El voto extraterritorial y su instauración en Estados Unidos

Las organizaciones de migrantes consideran que el voto en el exterior forma parte de una de las demandas que por años buscaron para que su voz fuera tomada en cuenta, ello significaba el reconocimiento de los migrantes michoacanos como ciudadanos con derechos, vínculos familiares, culturales.

Las organizaciones reivindican un papel de representación de los michoacanos, debido a la interlocución que han dirigido entre las autoridades y los migrantes. Los líderes destacan la relevancia de las asociaciones por su contribución al desarrollo comunitario. Además en buena parte de las entrevistas realizadas, fue muy usual que los líderes destacaran su papel de intermediarios en la aprobación de la ley de la no pérdida de la nacionalidad, que abrió paso la posibilidad del voto de los mexicanos en el exterior. Además de las modificaciones constitucionales que abrían el derecho al voto sin estar en un territorio determinado.

Frente a los bajos niveles de participación se cuestionó el interés de los migrantes, más aún cuando a nivel estatal se habían abierto algunas legislaciones, y los resultados carecían de mejores resultados en el nivel numérico de participación.

Las explicaciones que ofrecen los miembros de las organizaciones van encaminadas a cuestionar la funcionalidad del proyecto tal como está en la legislación electoral. Desaprueban las ideas que se basan de la poca viabilidad del voto en el exterior, cuestionan los argumentos que hablan de la falta de interés de los michoacanos en votar, así como la idea de un excesivo gasto del voto, de acuerdo con su opinión el proyecto no puede evaluarse a partir del gasto a una elección, al final los derechos no pueden estar condicionados por un gasto (Arreola Artemio, entrevista, 2011; Peña, Fabio, entrevista, 2012; Carrasco Guillermo, 2012).

Lo cierto es que, como se ha venido explicando en el transcurso de esta investigación, las causas por las que se presentan tan bajos niveles de participación no pueden ser comprendidos sólo por factores que refieren a la operatividad institucional; por el contrario, existen otras condiciones que explican la baja participación. Los casos que se describió en el apartado anterior, evidencian por ejemplo que aunque los indocumentados son los que mayoritariamente poseían credencial de elector, a pesar de ello no ejercieron su voto. Además de la persistencia de una falta de credibilidad en las instituciones y en el propio ejercicio del voto como una forma de cambio. Sentimientos como la indiferencia,

la falta de credibilidad en los gobiernos mexicanos y sus instituciones son puntos que abren escenarios para entender la cultura política de los michoacanos.

Las principales explicaciones de los líderes de las organizaciones ante la baja participación de los migrantes se fundamentan a partir de tres argumentos principales: la falta de credenciales de elector, la ausencia de un programa realizado en conjunto con la autoridad electoral con el objetivo de crear una estrategia de promoción y, finalmente, la ausencia de campañas políticas que informen a los michoacanos. Los anteriores puntos se desarrollarán a partir de las experiencias que los propios miembros y líderes de las organizaciones de migrantes han vivido durante el desarrollo de su participación en los procesos electorales durante 2007 y 2011.

4.6.2. "Nos dieron el carro pero no las llaves..." ¿Credencialización en el exterior?

Los líderes opinan que la baja participación del voto se debe a que no existen las condiciones institucionales dadas para que los michoacanos puedan ejercer efectivamente su voto. Uno de los argumentos principales es: "nos dieron el carro, pero no las llaves del carro" (Arreola Artemio, entrevista, 2011,). Este líder opina que no existen intenciones por parte de los políticos mexicanos para hacer efectivo el voto de los michoacanos y mexicanos en general. Se considera que la falta de credenciales de elector es una de las grandes trabas para que los michoacanos no puedan votar.

La falta de credencial de elector responde a las condiciones de la propia dinámica migratoria, es decir, un gran número de los mexicanos llega a Estados Unidos de manera irregular o sin documentos por lo que deciden cambiar su nombre e identidad. Deben pasar algunos años para regularizar su estancia y en determinado momento obtener la ciudadanía.

En el caso de Michoacán, no se permite usar la credencial de elector vencida, mientras que en elecciones federales, para elegir presidente de la república, los mexicanos en el exterior pueden votar aunque tengan la credencial vencida. De esta

forma se puede observar una desventaja entre el proceso federal y local (Código Electoral de Michoacán, 2012) (López M. Francisco, 28 de febrero de 2012).

De esta forma las propuestas que manifiestan, el total de los ocho miembros de organizaciones de migrantes, es la credencialización de los michoacanos en Estados Unidos, ya sea por medio de la emisión de una credencial por parte de la autoridad electoral, en este caso el Instituto Federal Electoral (IFE), o bien por medio de una simple identificación oficial que compruebe la nacionalidad mexicana. Aunque este grupo de entrevistados aseguran que es una falta de voluntad política las modificaciones legales; la realidad es que para que el IFE pueda emitir credenciales desde el exterior deberán ocurrir una serie de procedimientos, para la instauración de módulos, los que podrían contraponerse al derecho internacional y sería complicado justificar la instauración de oficinas del IFE ante el gobierno de Estados Unidos. Otra salida que han maneja es que por medio del consulado, el IFE pueda tramitar el documento de identificación. Lo cierto es que, los principios de autonomía e independencia bajo los cuales responde la autoridad electoral complican la viabilidad de esa solicitud.

Otras posturas se han enfocado a establecer que cada Instituto Electoral Estatal podría dar una credencial. Para esta visión si el IEM emite una credencial la solución esta dada (Entrevista Francisco Moreno, Los Ángeles, California, 25 de febrero de 2012). Lo cierto es que existe una posición generalizada que la ausencia de credencial de elector es el principal problema del voto extraterritorial.

Ahora bien, las acciones que han emprendido las organizaciones consisten en visitas con el presidente de la república, y ante el IFE con la intención de exigir reformas al *Cofipe*. La reacción tanto del gobierno federal como del IFE, no ha tenido mayores impactos, sólo han dejado claro la falta de atribuciones que tienen al respecto. En todo caso, la facultad para este tipo de reformas debería ser promovida por el Congreso de la Unión (diputados y senadores). Sin embargo, aseguran que sus propuestas no tienen resonancia en las esferas de toma de decisiones (Moreno Francisco, entrevista, 2012).

4.6.3. Acciones que promueven el voto: programa común

Otra de las manifestaciones que mencionan los miembros de las federaciones y clubes de migrantes tiene que ver con la planeación de un programa en conjunto. Las acciones protagónicas de las asociaciones y clubes se basan en una exigencia que consideran justa, no obstante, el eco de las voces de los migrantes ha sido el gran ausente. A diferencia de lo que ocurrió en las movilizaciones de 2006, cuando migrantes indocumentados marcharon en Estados Unidos con el objetivo de defender su derecho al voto en Norteamérica (González, 2009; Rivera, 2006).

La reivindicación del papel de las asociaciones michoacanas consiste en su incorporación del diseño del voto, no sólo como un actor intermediario, sino como actores que construyan en conjunto con la autoridad electoral una estrategia común. La propuesta cobra sentido, siempre y cuando, el proyecto tenga como objetivo reconocer el conocimiento que tienen las asociaciones de las comunidades de michoacanos, y con ello, crear condiciones favorables para que el ejercicio del voto.

De acuerdo con los liderazgos en la ciudad de Chicago, el IEM se ha acercado a ellos, en la fase final de la difusión, solicitan ayuda de las organizaciones de migrantes, pero al final no retoman el conocimiento y la experiencia de los clubes. De acuerdo con Artemio Arreola, la autoridad electoral llega y realiza proyectos sobre comunidades que desconocen.

Por el contrario, aseguran que si se trabajara de manera conjunta en la operatividad de la estrategia de difusión, ellos podrían acercarse a la comunidad de michoacanos, recomendar más certeramente el uso y conducción del presupuesto, que de acuerdo a su opinión no ha sido utilizado eficientemente. Uno de los líderes de la Federación de Michoacanos en Chicago menciona:

El Instituto Electoral de Michoacán sólo viene a ejercer un presupuesto, nosotros hemos recomendado qué acciones tomar para aumentar la participación electoral, pero ellos sólo

vienen (sic) a pedirnos que nos incorporemos a su plan de trabajo, apoyarlos en la difusión, a gastarse el presupuesto de un proyecto que no conoce la vida y que es poco sensible a las necesidades reales del migrante, por eso falla. (Artemio Arreola, entrevista, 2011).

Este mismo líder opina que el problema del voto es binacional, desafortunadamente, la autoridad electoral mexicana no ha querido hacer caso a las recomendaciones. Piden sus opiniones sin embargo pocas veces sus propuestas son incluidas, continua, “sólo buscan de nosotros ayuda para acercarlos a los migrantes pero sin escuchar las recomendaciones que se hacen para futuros procesos electorales”. (Arreola Artemio, entrevista, 2011; Carrasco Guillermo, entrevista, 2012).

En resumen, consideran que las organizaciones de migrantes podrían ser reconocidas mediadoras con el votante, y con ello, establecer proyectos menos costosos y más eficaces. Un punto a considerar es la forma en la que estas asociaciones exigen y piden que su voz pueda escucharse, las finalidades están justificadas, sin embargo la inexistencia de coordinación entre las propias organizaciones y la generación de un consenso entre los actores claves que son los migrantes y las propias organizaciones ha estado ausente. La omisión del mismo puede disminuir la credibilidad de las asociaciones. Las asociaciones, parecen actores más encaminados a la representación de sus propios intereses.

4.6.4. Difusión y promoción del voto

Las diferentes tareas de difusión a las que los miembros de clubes se integraron para hacer llegar el mensaje del voto fueron propuestas por el Instituto Electoral de Michoacán, el cual había organizado todo un proyecto de difusión para las elecciones locales para gobernador de 2007 y 2011.

Algunas de las acciones realizadas por parte de las organizaciones de migrantes se basaron en el apoyo de difusión del voto de los michoacanos, en dos sentidos, a) el

primero consistió en hacer que los michoacanos conocieran que podían votar, y b) segundo explicar los procedimientos que debían cumplir para que pudieran emitir su voto.

Algunos de los miembros de las organizaciones de migrantes consideran que el IEM al no integrarlos desde el comienzo de la estrategia de difusión, no han podido lograr el alcance a mayor número de michoacanos, por ello opina:

Ellos vienen y hacen sus estrategias, ayudamos en lo que podemos porque no es nuestro trabajo, de hecho durante el proceso de 2007 casi no hubo oportunidad de trabajar, porque los tiempos fueron muy cortos y se apoyó en lo que se pudo. Este segundo proceso de 2011, tuvieron más disposición los miembros del IEM, nos escucharon, y nos dieron un apoyo económico, muy poquito para los gastos que implicaba la estrategia (Moreno, Francisco, entrevista, 2012).

Las organizaciones trabajaron en la inscripción de migrantes en la Lista Nominal de electores en el exterior por medio de la invitación a todo el migrante que tuviera credencial de elector y tuviera el gusto por votar. Algunos de los testimonios destacan el papel de las organizaciones y de otros actores de la comunidad de michoacanos.

Pusimos puestos informativos y le pedíamos a la gente que se inscribiera para recibir la boleta electoral, los clubes de migrantes convocábamos a la población para llevar a cabo una serie de acciones que les permitiera ejercer su voto... fuimos invitados a incorporarnos a un programa que el IEM ya había elaborado por medio de invitaciones personalizadas para que la gente pudiera participar. Las organizaciones tuvieron como estrategia el voz a voz, el contacto directo con michoacanos para ofrecer el servicio a los interesados en votar (Peña, Flavio, entrevista, 2012).

De acuerdo con su descripción, Francisco Moreno destaca la acción de difusión de las asociaciones y su voluntad sin fines de lucro por crear mejores entornos para la operatividad del proyecto:

La estrategia que hicimos fue básicamente poner módulos de atención, en mi caso, a mí me tocaron tres módulos, la Plaza Olvera, Plaza México y San Fernando, afuera de una tienda.

Otra estrategia fue poner publicidad en las revistas de mayor circulación aquí en Los Ángeles difusión que se regala aquí en Estados Unidos, otra estrategia fue poner anuncios en periódicos como La Opinión de aquí de los Ángeles. Otra de las estrategias fue anuncios en radio y televisión con amigos que son michoacanos y a los cuales se les pidió su ayuda en la difusión” (Moreno, Francisco, 2012).

De acuerdo con la opinión de los miembros de federaciones y clubes de migrantes, la autoridad electoral se ha acercado a ellos porque son organizaciones sin fines de lucro, que facilita y disminuye sus costos. Sin embargo para ellos, la forma en que opera la estrategia de difusión ha implicado costos que nadie ha contemplado.

La instalación de módulos informativos implicaba trasladarse de un punto a otro, de esta manera de acuerdo con los testimonios de Francisco Moreno, cuando el IEM solicitó su apoyo, los migrantes realizaron un plan estratégico de difusión el cual consistió en la difusión de voz en voz, es decir, hacer un llamado primero entre los conocidos y que esos conocidos dieran el mensaje a sus familiares y amigos michoacanos. Por medio de “pasar la voz” se llevaba el mensaje michoacano. Otra estrategia de difusión fue la instauración de módulos en lugares conocidos por michoacanos, además se comenzó a sugerir la idea de las visitas a domicilio, es decir, líderes como Francisco Moreno visitaron a michoacanos que podían votar (tenían credencial de elector) pero no sabían llenar el formato o bien necesitaban apoyo.

Si no tiene tiempo nosotros vamos a su domicilio, y así le hicimos, efectivamente nos llamaban de diferentes ciudades las personas que tenían credencial de elector. Entonces hicimos una brigada, anduvimos en varios carros, con la ayuda del celular, nos llamaba la gente y nos decían estamos en tal ciudad. De esta manera llegábamos con los michoacanos, a los carros les conectábamos una impresora, llevamos todo el papeleo, sacábamos una copia de su credencial de elector y los dejábamos que mandaran el sobre, pero algunos de ellos nos pedían hacerles el trámite, que nosotros lo enviáramos (Moreno, Francisco , entrevista, 2012).

Este método de visitas a domicilio parece que sólo incluyó a amigos, parientes y de manera ocasional a michoacanos que se comunicaban con ellos. Lo anterior explica

algunas de las acciones realizadas por las organizaciones de migrantes. La autoridad electoral también se ha apoyado de instituciones federales como consulados y embajadas, por medio de tales instituciones ha difundido información por medio de trípticos, dípticos este último tuvo como difusión “Paso 1, 2, y 3” que consistía en informar de las etapas previas para realizar antes de recibir una boleta electoral. El volanteo fue método de información. De acuerdo con la opinión del Cónsul de México en Los Ángeles, David Figueroa:

Los convenios firmados entre el IEM y la Secretaría de Relaciones Exteriores, y el Instituto de Mexicanos en el Exterior, apoyaron con la difusión de información disponible en su portal de internet y la información disponible en el consulado. No obstante hizo falta mayor participación de las comunidades, los líderes se integraron en la recta final, es decir, se acercaron a las comunidades de michoacanos con tiempo limitado, por ello es importante que los Institutos Electorales pudieran generar mayores vínculos con las comunidades en el exterior, cuando menos en una difusión constante (Figueroa, David, entrevista, 2012).

La prohibición de campañas electorales, para la mayoría de los entrevistados genera desventajas debido a la falta de información que experimentan los michoacanos, y pocos elementos que motiven el ejercicio del voto. No obstante, las intenciones de emitir un voto están más en función de un compromiso cívico, y la aceptación de valores democráticos.

4.7. ¿Quiénes votaron y cómo se voto?

De acuerdo con las opiniones emitidas por uno de los miembros de la Federación de Michoacanos en California, solamente pueden votar aquellos que: “tienen la credencial de elector, acceso a un registro y acceso a un activista como yo” (Moreno Francisco, entrevista, 2012), esta postura refleja por una parte las limitaciones que existen en cuanto a información, y el protagonismo de las asociaciones.

Por otra parte, esta postura refleja que los 341 votos tienen una relación directa con la pertenencia o vínculos con las organizaciones. Una muestra son los datos que se presentaron, los cuales describen un proceso en el cual las asociaciones inducen el voto de manera grupal, quitando secrecía al mismo. Los resultados son una muestra que no sólo existen restricciones institucionales, sino factores sociales que aumentan el abstencionismo en Estados Unidos. Las condiciones sociales, como los sentimientos de apatía, desinterés, y desconocimiento de la vida política del país influyen son causa del abstencionismo señalado. Aunque es absurdo generalizar que los michoacanos no están interesados en la vida política de Michoacán, lo cierto es que el acceso al voto es complicado, así como la información a la que tienen acceso.

Por otra parte, de acuerdo con la opinión de los miembros de las asociaciones de migrantes, es posible interpretar la existencia de una división generacional, donde los jóvenes, a pesar de ser norteamericano se consideran mexicanos, pero son los menos interesados en votar. Acorde con lo mencionado por el Bureau Census (2010; Dockterman, 2011), cuando a los jóvenes de origen mexicano se les pregunta cuál es su identidad, ellos se reivindican como mexicanos. No obstante, el interés de esos chicos, que son estadounidenses y mexicanos a la vez, en política mexicana es mínima, incluso en Estados Unidos la comunidad de mexicanos participa poco en las elecciones estadounidenses. Además, de acuerdo con los entrevistados, los jóvenes entre 18 y 30 años, son aquellos que hablan muy bien inglés, educados en escuelas y universidades estadounidenses los cuales además están perfectamente integrados a la sociedad estadounidense.

Otro grupo de michoacanos que se describe es el de aquellos que tienen más de 31 y hasta 60 años, los cuales pueden estar más interesados en política y por ende dispuestos a votar, además es este grupo el que tiene la credencial de elector (o bien está más interesado en obtenerla o renovarla) y que muy probablemente es el que ha participado en los procesos electorales. Finalmente, el grupo de migrantes que tiene más de 60 años, con menor escolaridad y mayor tiempo en Estados Unidos. Se argumenta que estas personas son las que al salir de México, conservan una posición poco negativa de la política,

debido a los gobiernos de corte autoritarios mexicanos, por ello estos migrantes no tienen credibilidad en el cambio político y la importancia del voto (Moreno Francisco, entrevista, 2012; López M Francisco, 2012).

Los jóvenes son un actor potencial de cambio y que podía participar en las elecciones para gobernador de Michoacán, ya que es este grupo al poseer la doble nacionalidad [la estadounidense y la mexicana] pueden establecer patrones de cambio. Lo cierto es que este grupo de michoacanos, puede tener mejores condiciones para ejercer el voto, pero su falta de cotidianidad y sin posibilidades de conocer las propuestas de los político mexicanos se vuelve apática al votar (López M. Francisco, entrevista, 2012; Arreola, Artemio, entrevista, 2011)

4.7.1. Tipos de voto

Es necesario pensar en nuevas formas de ejercer el voto que no sólo incluyan el postal, como el electrónico que, de hecho ya está siendo aplicado para los migrantes del Distrito Federal, el llamado *Voto Chilango*. Para algunos de los entrevistados la existencia de un voto mixto facilitaría el proceso tanto para aquellos que tiene la facilidad de una computadora como para los que no tienen acceso a una computadora. Se piensa que el voto por correo es anticuado, y que el voto electrónico podría optimizar tiempos y esfuerzos.

De acuerdo con Francisco Mireles, el perfil de los migrantes varía, unos cuantos son personas que no terminaron la primaria o secundaria, no tienen una computadora, por ello, no es posible pensar sólo en el voto electrónico. En el caso de los michoacanos que trabajan en los campos, ayudó mucho la estrategia de poner módulos informativos y apoyar a los migrantes con el llenado de los formatos de inscripción. Lo cierto es que hay un nuevo migrante más educado, profesionista que es producto del desempleo existente en México llega a Estados Unidos en busca de oportunidades. De esta forma, este migrante es el que más se beneficia de la instauración de las nuevas tecnologías (Francisco López M., entrevista, 2012).

4.8. El voto y las organizaciones de migrantes

“Yo sé que aquí cuando menos votaron 6 personas en la casa del que es el presidente del club, fueron y agarraron los votos, sé que iban a reunirse en la casa del presidente del club y votar en conjunto después de ver el partido de fútbol”. (Anónimo 1, entrevista, 2011).

El testimonio anterior es muy interesante de analizar en dos sentidos, el primero porque tiene que ver con la participación de las organizaciones de migrantes durante el proceso electoral, que ha sido una clave para entender cómo ha funcionado el voto de los michoacanos en el exterior. Por una parte, las organizaciones de migrantes al ser invitados para participar en los procesos electorales para gobernador en 2007 y 2011 han iniciado campañas de difusión para promover el voto, lo que ha generado un ambiente de información entre los miembros, simpatizantes, participantes o bien beneficiarios de alguno de los servicios que ofrecen.

Sin embargo, la participación que han tenido las organizaciones puede verse como acciones que han fomentado el voto por medio de su difusión, lo cual es cierto, lo que no se ha cuestionado es hasta qué punto las acciones de los miembros que fomentan el voto ponen en peligro el voto libre y secreto.

Para explicar lo anterior, las acciones realizadas los miembros de la federación y clubes, no sólo se basan en la reunión de un grupo de michoacanos para apoyar en el llenado de un formato. El problema radica en que ese llamado se convierte en una forma de reunir a ese grupo para enviar en conjunto un voto que en el sentido estricto daña el principio de secrecía del voto. En algunas testimonios se puede percibir que los grupos que participan en un club el llamado de su líder fomenta el voto, pero a la vez pide a éstos que para facilitar el proceso puedan realizarlo en colectivo y con ello, en muchas ocasiones sin recordar claramente cómo decidieron su voto puedan destacar que ellos se guiaron por una voz que sí sabe de política.

Para desarrollar más ampliamente el anterior argumento es necesario recurrir a la voz de los entrevistados y recoger su posición ante el proceso que vivieron y que al estar motivados por participar, las razones de su voto estuvieron vinculadas a la motivación de uno de sus líderes, no obstante ese hecho no es por sí negativo, no obstante el voto por sí mismo es un mecanismo que debe llevar consigo la libertad de opinión de los individuos, por ello se busca tanto que todos los procedimientos sean individuales, personales, intentado eliminar lo que por muchos años dañó a México y su democracia.

Los migrantes apelan por una representación política de las voces de todos aquellos que por años han sido ignorados, es decir, por medio de representantes migrantes puede que los integrantes del Congreso hagan caso de las peticiones de una agenda política migrante. Sólo el migrante conoce las condiciones que se padecen y viven en Estados Unidos. Ya hemos tenido representantes, como es el caso del Diputado Jesús Martínez Saldaña, quien fungió como representante migrante. Carrasco habla de la necesidad de un reconocimiento de derechos, expresa: ¿En dónde son reconocidos nuestros derechos? Aquí en Estados Unidos no dejas de ser migrante, no siempre bien visto, y en México, cuando regresas no te ven como mexicano, te dicen nortefío. Entonces te sientes como diferente, no eres del todo ciudadano en Estados Unidos, por el racismo, y tampoco mexicano porque has estado fuera de tu país. De esta forma, la necesidad de tener un representante se vuelve trascendental (Adrián Carrasco, entrevista, 2012).

Aunque para los miembros de las organizaciones de migrantes, el problema que existe tiene que ver con la falta de voluntad política y legislar a favor de dar credenciales de elector en Estados Unidos por ello aunque el problema está determinado por factores ajenos al migrante e incluso se argumenta que los michoacanos en el exterior adquieren valores democráticos, es decir:

Considero que no hay voluntad política porque los mexicanos aquí en Estados Unidos tenemos otro concepto de la democracia. Aquí es un voto más razonado. En México, por ejemplo, no es mentira que sigan comprando el voto en las rancherías más pobres. Viviendo en el extranjero el voto es más libre, más razonado, con mayor credibilidad (Francisco Moreno, entrevista, 2012).

4.9. Consideraciones finales

Se puede concluir que la baja participación de los michoacanos durante los procesos electorales de 2007 y 2011 responde a factores institucionales que tienen que ver con el diseño del voto en el exterior, tal como se legisló por parte de los políticos mexicanos. La ausencia de elector, la falta de campañas, difusión y la naturaleza del voto postal contribuyó para que los michoacanos entrevistados tuvieran dificultades para ejercer su voto. La carencia de información y mantenerse al tanto de los tiempos en los que deben registrarse y enviar su voto suelen ser barreras para que concluyan el proceso o bien, no inicien el mismo a pesar de contar con credencial de elector. Existen otros elementos como la falta de confianza que explica ese desinterés de votar, más adelante se tocará ese aspecto.

En lo que respecta al punto de falta de credenciales de elector, de acuerdo a los migrantes entrevistados, la mayoría poseía una credencial de elector, lo que no influyó a que votaran. Así mismo, la mayoría de los poseedores de credencial de elector entrevistados fueron indocumentados, que al tener poco tiempo en Estados Unidos muestran desconocimiento de la existencia del derecho o por el procedimiento, apatía por todo lo referente a la política, falta de credibilidad que en México existan cambios democráticos. Los avances en materia electoral no son percibidos por algunos migrantes, incluso algunos consideran que “en México siempre ganan los mismos”.

De acuerdo con los datos obtenidos, sólo y exclusivamente para los migrantes entrevistados se puede decir que su adscripción, o bien, algún vínculo de amistad con algún club de migrantes coadyuvó a que estos migrantes ejercieran su voto. No fue posible encontrar michoacanos que como consecuencia de la información difundida por clubes o la autoridad electoral ejercieran su voto.

Una de las tesis de este capítulo, la cual refiere que a mayor tiempo de residencia en el exterior menor interés en política no pudo comprobarse, ya que de acuerdo con lo expresado por los entrevistados, fueron los que tenían mayor tiempo en Estados Unidos

lo que efectivamente ejercieron su voto. El vínculo con organizaciones y la facilidad de información coadyuvó a que los migrantes pudieran participar electoralmente.

Lo que respecta a los indocumentados, a pesar que es el grupo que menor tiempo tiene en Estados Unidos, su interés en México es expresado de otras formas. La vía electoral es un camino que no experimentaron como forma de expresión política, a pesar de contar con credencial de elector. El desconocimiento del proceso, la desconfianza y la falta de credibilidad en las instituciones mexicanas, de una manera fueron causas de que no ejercieran su voto por correo.

En lo que respecta al papel que han jugado las organizaciones de migrantes, en la difusión y participación de los migrantes en procesos electorales, es posible observar que mediante acciones que podrían parecer completamente benévolas y con la finalidad de generar un ambiente favorable para el ejercicio del voto, estas mismas organizaciones han originado ambientes que desacreditan su función. Esto es, la actuación de estas organizaciones ha originado que la secrecía del voto se ponga en duda, además de condicionar el voto a que sean las organizaciones las que se conduzcan como el portavoz de las necesidades de los michoacanos.

La participación de los migrantes y la importancia de las organizaciones de migrantes han sido muy importantes, indudablemente aquellas acciones que tienen que ver con la generación de desarrollo local, infraestructura, conservación de la cultura mexicana, entre otras es trascendental. No obstante, en lo que tiene que ver con la conducción y difusión de la participación electoral debe tomarse con mayor reserva. Ello no implica que deba excluirse a las asociaciones de migrantes para difundir el voto, no obstante al existir una serie de vicios, tal vez fundados en la misma cultura política mexicana de la movilización del voto, obliga a pensar en candados legales con el objetivo de erradicar estas prácticas.

Por otra parte, el conocimiento que las asociaciones de migrantes en clubes y federaciones tienen de la comunidad de michoacanos es basto e interesante para generar

estrategias de difusión que podrían beneficiar a los trabajos del Instituto Electoral de Michoacán. Desaprovechar ese conocimiento sería un error.

Una cultura política poco participativa fundada en la desconfianza y desacreditación de la acción de gobierno, son en parte pistas que arroja este capítulo sobre nuevos temas para entender el voto extraterritorial y su comportamiento en el estado de Michoacán.

Un cuestionamiento interesante es el posicionamiento de las asociaciones de migrantes respecto de la puesta en marcha de una serie de condiciones para que el voto funcione, como la falta de credenciales de elector, sin dudar que este sea un hecho real, no obstante las reformas constitucionales, no son un tema que esté incluido en la agenda política nacional. Ciertamente se dio el derecho, pero son muchas las limitaciones del voto, lo que conduce a pensar que el voto extraterritorial en Michoacán como a nivel federal fue una acción “políticamente correcta”, para reconocer la existencia de los migrantes y su participación económica en el país. Sin embargo, al no existir aún una conciencia que se puede ejercer ese el derecho al voto y recursos para facilitar el voto me parece que el proyecto continuará dando los resultados que hasta hoy se tienen.

Recupero la reflexión de uno de los entrevistados, quien opina que a pesar del ejercicio que hacen las asociaciones para fomentar el voto, no todos los michoacanos se encuentran entusiasmados a votar. No obstante, la discusión del voto en el exterior debe estar basada en hechos reales y no en miedos fundados en creencias que no contribuyan al avance democrático y el respeto a derechos. De hecho, no puede descartarse la posibilidad de ejercer dobles o múltiples nacionalidades pero la doble ciudadanía aún es tema en debate en México.

Lo cierto es que no todos quieren votar, a mis compañeros les molesta que diga esto porque dicen que puedo debilitar el movimiento. Pero también existe de este lado falta de interés, hay un resentimiento con México, sobre todo de los adultos mayores, porque muchos de ellos fueron expulsados del sistema, vienen huyendo de la falta de trabajo, dinero e inseguridad. No obstante debemos fomentar el voto, ahorita estamos en este país pero uno nunca sabe (aunque este país tiene las mejores universidades, buenas condiciones para una calidad de

vida, seguridad) en Estados Unidos, hay un clima de crisis, los últimos cinco años. Lo cierto es que debemos ser más abiertos a la binacionalidad, o múltiple nacionalidad, que explica las nuevas dinámicas sociales. Comenzar a dejar posturas que se sustentan más en el miedo y desinformación que en la incorporación de realidades no sólo que tiene México sino a nivel mundial y que son perfectamente bienvenidas y comprendidas en su justa dimensión como lo es la doble o múltiple nacionalidad que expresa reconocimiento y límites a los propios derechos (Anónimo 2, entrevista, febrero, 2012).

Para concluir, el voto, como en todas las democracias, debe ser universal, secreto, y libre, de tal forma, los procesos para gobernador en Michoacán deberían no perder de vista estos elementos. Un último elemento, a considerar es que el *Código Electoral del Estado de Michoacán* contempla la prohibición del uso de la credencial de elector cuando se encuentre vencida. Mientras que en las elecciones federales, el IFE permite que los migrantes puedan votar a pesar que la credencial de elector se encuentre vencida. Este hecho es algo que podría discutirse rápidamente y considerarse para que el estado de Michoacán goce de las mismas ventajas que se tienen a nivel federal.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

La siguiente reflexión se abordará a partir de dos planos, uno general que ofrece conclusiones sobre el problema de la baja participación de los migrantes; y uno particular, que intentará desarrollar los resultados obtenidos de la investigación sobre los michoacanos en dos ciudades, Los Ángeles, California y Chicago, Illinois.

En el trascurso de esta investigación se intentó plasmar una serie de factores que describen e intentan explicar algunas de las razones por la cuales el voto extraterritorial de los migrantes michoacanos ha presentado bajos niveles de participación. Sin duda, la primera experiencia del voto en el exterior en 2006, cuando los mexicanos desde Estados Unidos pudieron votar para la elección presidencial, dejó una serie de cuestionamientos debido a la baja participación de los migrantes. Ello implicó mayor suspicacia cuando estados como Michoacán deciden incorporar en sus legislaciones el voto de sus connacionales durante las elecciones locales para gobernador.

Durante las elecciones locales en 2007 y 2011 los resultados mostraron que los michoacanos, al igual que el resto de los mexicanos, optaban por participar poco, ello produjo posturas que cuestionaban el interés de los michoacanos, o bien, mostraban optimismo ante el reconocimiento del voto como instrumento de participación política.

La investigación que se presentó, tuvo como objetivo explicar algunos elementos que pudieran contribuir con la discusión del sufragio extraterritorial, y algunas de las condiciones que se han presentado durante las primeras experiencias del voto en el estado de Michoacán. Las expectativas de esta investigación fueron en un inicio muy ambiciosas, no obstante debido a las dificultades que se presentaron al abordar esta temática como consecuencia de la poca cantidad de votos postales efectivos en ambas elecciones, el acercamiento al estudio fue complicado. Los pocos casos encontrados de los michoacanos que votaron en ambas elecciones, condujeron a elegir ciudades en Estados Unidos conocidas para la cantidad de michoacanos, de ahí que los datos que se presentaron muestran particularidades que no pueden ser generalizados, e incluso en sí

mismos los datos deben tomarse como casos particulares. Este puede ser una de las primeras limitaciones de la investigación.

Las migraciones internacionales y el reconocimiento de los derechos humanos han originado la apertura de los Estados debido a la serie de prácticas y valores que han surgido con la aparición de instituciones supranacionales y comunidades que han trasladado valores y costumbres a otros territorios. Este fenómeno ha sido llamado desterritorialización, tal como lo menciona Ramírez (2006) y Portes (2005) la creación de espacios, fuera de lo nacional, en los que al trasladarse prácticas y valores propios, deben regularse y reconocer estas nuevas lógicas donde la participación cívica, política y el ejercicio de derechos políticos. De ahí que la participación política y el ejercicio de derechos políticos comiencen a tomar una nueva dimensión.

Ahora bien, las diferentes posiciones teóricas han estado tanto en contra como a favor del voto, además de replantear nuevos escenarios de cómo entender este concepto en la actualidad. Esto se debe principalmente a que varios millones de migrantes pierden derechos y con ello, su condición como ciudadano, ya que como resultado de las migraciones muchos países se han visto renuentes a incorporarlos dentro de sus legislaciones como individuos con derechos. De ahí que el tema de la ciudadanía, al abarcar dimensiones políticas, sociales, culturales, permite entender a profundidad cómo esos migrantes ejercen una ciudadanía en todos esos aspectos. No obstante, el interés de esta investigación persistió en analizar el voto como un ejercicio de fortalecimiento de derechos políticos.

Con la anterior explicación, es posible dimensionar los estudios del voto extraterritorial, mismos que han buscado resaltar la importancia de reconocer derechos e incorporarlos a las legislaciones de los países que se dicen democráticos. México, como se explicó en el inicio, tiene poco tiempo de haber modificado su legislación y hacer valer la voz de los migrantes a través del voto. De esta forma, la aceptación del voto, es un tema rebasado, sin embargo lo que ahora corresponde es la revisión del funcionamiento del voto; los replanteamientos deberán estar encaminados a tomar medidas en aspectos

como el reforzar el derecho con el objetivo de generar mejores condiciones para que éste pueda ejercerse pero, al mismo tiempo, establecer límites, por ejemplo, condiciones que hagan efectiva una ciudadanía sustantiva, es decir ciudadanos capaces y conscientes de la importancia de participar en los asuntos sociales, ejercer derechos y al mismo tiempo cumplir con obligaciones.

Definitivamente, estas temáticas continúan en debate y corresponde a cada país tomar sus propias decisiones y establecer el mejor diseño, de acuerdo con sus necesidades institucionales.

Los diseños institucionales ciertamente pueden beneficiar o perjudicar el funcionamiento del voto extraterritorial, de acuerdo con la experiencia internacional y nacional los mayores impedimentos se encuentran en los requisitos que cada país aplique como condiciones para el ejercicio del mismo, por ejemplo, solicitud de tarjeta o credenciales emitidas por el país de origen, registros previos, entre los más destacados. Ahora bien, los tipos de votos también pueden significar complicaciones por el costo que cada país deberá asumir.

El análisis propuesto por esta investigación tuvo como base dimensiones político-institucionales, político-asociativas y sociopolíticas de los votantes. Estas dimensiones ayudaron a distinguir algunos elementos para analizar desde diferentes factores las causas que pueden encontrarse en la baja participación. De los institucionales, es posible concluir que una serie de procedimientos influye en que los migrantes michoacanos se vean poco motivados al ejercicio del voto. La inscripción en una lista, y la serie de procedimientos como recibir y enviar un voto postal significa que el migrante deba invertir tiempo, el cual en muchas ocasiones no estarán dispuestos a invertir. La desinformación que existe sobre el derecho al voto y la falta de conocimiento sobre las propuestas políticas puede ocasionar un alejamiento del migrante de la situación política. Lo que respecta a la credenciales de elector, efectivamente, no todos los michoacanos tienen en sus manos ese documento, siendo una limitación puesta por la autoridad electoral.

La credencial de elector se ha convertido en un requisito de identificación oficial, este documento permite a los ciudadanos votar, con ellos la institución electoral ha brindado confianza a la validez del voto. De esta forma, al solicitar este documento, se planteó la idea de homologar un instrumento de identificación dentro y fuera del país. La ausencia de credencial de elector ha sido discutida por asociaciones de migrantes, las cuales, han llegado al consenso que ese es el problema principal. Por ello, han manifestado la idea de que las autoridades mexicanas pueden emitir una credencial desde los Estados Unidos, con ello se piensa que el problema se soluciona. De ahí que la respuesta expresada por las mismas asociaciones es que por medio de los consulados se emita una credencial, esta solicitud traería una serie de complicaciones legales y administrativas. Es decir, la credencial de elector es un requisito legal para emitir el voto, de acuerdo con el Cofipe, este instrumento identifica al ciudadano, y ofrece la garantía de que el voto es auténtico. Al ser el IFE la única institución reconocida legalmente, con capacidad de emitir esa identificación, tendría que contemplarse que este instituto podría ser el único con esa potestad. De esta forma, al no poder instalarse oficinas del IFE en el exterior, pues se estaría transgrediendo el derecho internacional, se pretende que por medio de los consulados el IFE establezca módulos para que se realice dicha tarea. Sin embargo, el diseño de la institución electoral se ha enfocado en permanecer como un organismo público, autónomo e independiente, de tal forma, al establecerse en una oficina de la administración pública, del gobierno en turno, podría caerse en contradicciones legales y administrativas.

Por mucho tiempo este país ha buscado mantener independencia en la organización de las elecciones como respuesta a un pasado donde los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional controlaban y organizaban los procesos electorales. Por ello valores como la imparcialidad, transparencia, legalidad, se manifiestan como objetivos supremos de la institución. Lo anterior justifica que la emisión de credenciales de elector fuera del territorio nacional, sigue sin condiciones claras para su instauración.

Ahora bien, la ausencia de campañas electorales tiene una serie de fundamentos establecidos por el Cofipe, y hasta el momento, la ley no permite que los candidatos para la presidencia de la república (menos para un candidato a gobernador) puedan hacer campaña política en el extranjero. Se ha justificado esta medida restrictiva por medio del gasto que implicaría hacer campañas en el exterior.

Aunque la falta de campañas electorales en el exterior no contribuye a la difusión de propuestas políticas y genera desinterés por parte de los mexicanos debido a la falta de información; lo cierto es que aún es necesario un debate profundo respecto a su aprobación. Una de las ventajas podría ser que el acceso a la información de los migrantes a los proyectos políticos podría funcionar para alentar a la población a participar; no obstante una desventaja sería que la presencia de candidatos en Estados Unidos, formaría mayores problemas en aquellos estados donde la discriminación hacia migrantes ha formado parte de política xenofóbicas y racistas. De esta forma uno de los principales retos radicaría en argumentar y presentar suficientes razones para justificar la entrada de candidatos de representación popular a Estados Unidos. De ahí que el tema deba ser tratado por especialistas en el tema.

La formación de una cultura política y cívica entre los mexicanos podría resolver en parte la problemática de la baja participación de los mexicanos, esta tarea podría dar salida a sentimientos de desinterés, falta de confianza y desacreditación de las instituciones políticas mexicanas, más adelante se retomará este punto. La falta de cultura cívica es algo que de alguna manera el IFE y el IEM no han contemplado, y que podría contribuir a su tarea de difusión del voto.

Los costos de los procesos electorales es un punto que efectivamente sigue en debate, basta ver los resultados en las elecciones locales y federales y la relación con la participación de los migrantes. Sin duda, el cuestionamiento debe encaminarse a disminuir los costos, obviamente de acuerdo con el nivel de participación. La existencia de nuevas formas de emisión del voto podría aumentar la participación de migrantes, de acuerdo con los datos presentados en esta investigación, algunos países tienen sistemas

mixtos para sus connacionales, de ahí la existencia de combinaciones entre votos postales y electrónicos. Por ejemplo el voto electrónico puede disminuir considerablemente los costos, pero este voto supone la posesión o acceso a una computadora. Mientras el voto postal funciona de una manera más dirigida.

Lo que se refiere a la dimensión político-asociativa, las asociaciones de migrantes han cumplido la función de difusión del voto, en conjunto con la autoridad electoral; además han generado una serie de conocimientos sobre las comunidades de michoacanos en el exterior. En lo que respecta al impacto que ejercen sobre la difusión debe decirse que es limitado, debido, en parte, a que la información se difunde sólo en determinados momentos, es decir cuando se acerca el proceso electoral. Aparentemente la información y difusión del voto se ha quedado entre algunos miembros de la organización, y a pesar de ello, no ha significado que los miembros de las organizaciones ejerzan su voto.

Es importante que la participación de las asociaciones se limite exclusivamente a la generación de estrategias políticas de difusión, ya que al ser organizaciones con intereses propios, y en muchas ocasiones con una cultura inclinada a la movilización del voto, su participación puede tener resultados poco favorables en el proceso electoral. Más adelante retomaré este punto cuando se expliquen las conclusiones de los 37 casos presentados.

El voto no debe estar condicionado a la adscripción de una asociación; ciertamente la pertenencia a una organización puede originar un compromiso cívico por las actividades de la colectividad al generarse una conciencia de mayor participación, y adquirir el gusto por la actividad comunitaria. Sin embargo, el ejercicio del voto, no debe depender de la participación o membresía en las asociaciones. De hecho, lo que buscan los países democráticos es la posibilidad de generar sociedades más participativas interesadas en los asuntos públicos y capaces de tener confianza en sus instituciones, lo que lleva a pensar en reglas del juego claras. De esta forma, la necesidad de poseer información responde a la necesidad de que cada quien tenga claro el papel que le corresponde, evitando que sólo ciertas organizaciones, grupos o clubes puedan tener acceso a la misma.

En lo que se refiere a la dimensión sociopolítica, es posible mencionar que las dobles nacionalidades ofrecen a los votantes ventajas de movilidad que protegen sus derechos como nacionales de un país y otro. En un inicio esta investigación planteó de manera muy ambiciosa demostrar que a mayor tiempo de residencia, menor interés en participar en asuntos políticos como el voto. De acuerdo con los datos obtenidos no fue posible plantear de una manera consistente tal hipótesis, lo cierto es el ejercicio de la ciudadanía implica establecer los límites y las obligaciones que conlleva el derecho al voto extraterritorial. Es decir, dentro de los límites es viable pensar que la ciudadanía ha sido un tema que países como España e Inglaterra han solucionando al restringir a un determinado tiempo de residencia la ciudadanía de sus connacionales, sin embargo, en cualquier momento esos mismos ciudadanos al solicitar su reincorporación como ciudadanos vuelven a adquirir tal estatus político. Por su parte, los esquemas de dobles o múltiples nacionalidades protegen a los individuos, ya que la nacionalidad consiste una condición jurídica de derechos adquiridos más generales que la ciudadanía.

A continuación se presentará las conclusiones particulares, resultado de la elaboración de una serie de cuestionarios aplicados a michoacanos en las ciudades de Los Ángeles, California y Chicago Illinois. Además de conclusiones que pueden realizarse a partir de las impresiones generadas después de las entrevistas a los miembros de clubes y federaciones de migrantes, en las ciudades mencionadas.

Una de las principales limitaciones de esta investigación fue encontrar individuos que ejercieran su voto durante las elecciones locales para gobernador en 2007 y 2011, debido a la baja participación que se presentó en ambas elecciones. Para ello, conseguir información de aquellos que votaron fue una tarea difícil y de ahí que la investigación no sea representativa, al contrario, cada una de las explicaciones que a continuación mencionaré deben tomarse exclusivamente dentro de un grupo limitado de 37 migrantes michoacanos y cerca de ocho líderes de clubes y federaciones de migrantes en ambas ciudades.

Una de las primeras hipótesis planteadas fue que, debido a la ausencia de credenciales de elector, la serie de procedimientos que implica el voto por correo postal, como lo es un registro previo y el envío de voto, la escasa difusión del voto y la ausencia de campañas electorales, contribuye a que participen poco y se encuentren menos motivados en participar en asuntos electorales. Esta hipótesis, de acuerdo con los resultados obtenidos, puede comprobarse parcialmente; primero, porque del total de entrevistados 51 por ciento tuvo credencial de elector, es decir, 17 de un total de 37 individuos, no obstante sólo votaron nueve individuos del total durante la elección de 2011 y seis en la de 2007. Es decir en la más reciente elección, aproximadamente 53 por ciento lo hizo, ello implica que tuvieron credencial de elector y que numéricamente es considerable el número que votó. Este mismo grupo considera que la información a la que tuvieron acceso, así como el envío del voto no fue un problema, debido a su relación con asociaciones de migrantes. Es decir, la actuación de este grupo tiene que ver con su adscripción o algún vínculo amistoso con algún club de migrantes. Incluso, en palabras de ese líder, considera que aquellos michoacanos que votaron pudieron hacerlo debido a que tienen cerca de ellos un líder que pudo, al igual que él, ofrecer a los michoacanos su servicio. De esta manera, si se piensa que no todos los michoacanos tienen acceso a un líder o pertenecen a un club, la baja participación que se obtuvo durante el proceso electoral de 2011 responde justamente a que sólo algunos migrantes tienen acceso a esa pertenencia. Al preguntarles si consideran difícil el envío del voto, consideran que sí lo es, pero que con la ayuda del líder mencionado, Paco Moreno, pudieron llevar a cabo todos los procedimientos. De esta forma, considero que los resultados arrojaron datos importantes del papel de un líder durante el proceso electoral.

Ahora bien, en lo que respecta a la elección de 2007 sólo seis de los 17 migrantes con credencial de elector votaron, es decir, 35 por ciento, este grupo de migrantes explica que la elección de 2007 tuvo mayor fuerza porque el gobernador del estado de Michoacán fue a visitarlos, ello originó mucha emoción por parte de los migrantes que participaban en los clubes de migrantes, de ahí que se motivaran a votar. Sin embargo, los tiempos y plazos para enviar el voto fueron más cortos, por ello, muchos migrantes no pudieron

sufragar. Para este grupo el proceso fue complicado, más aún porque era la primera experiencia y de ahí que existió falta de información.

La preparación de la elección en 2011 tuvo mayor tiempo para su elaboración, las estrategias de difusión inclusive mejoraron, en televisión se pudo ver algunos anuncios, en radio sucedió algo similar. No obstante todo ello, no significó un aumento en la participación de los migrantes en la elección. Nuevamente la hipótesis propuesta puede verse parcialmente comprobada, ya que aquellos migrantes que tuvieron contacto con los clubes nuevamente pudieron votar, e incluso, este grupo de migrantes considera que la información y los tiempos fueron el mayor problema para poder votar.

No obstante la membresía a los clubes, o bien, los vínculos de amistad, permiten tener suficiente información, ya que dentro del club constantemente son informados de diferentes problemáticas, noticias y sucesos que acontecen en México. Además se les invita y recuerda del deber cívico que implica votar en los procesos electorales.

Por otra parte, la segunda hipótesis de este trabajo fue comprobada, y al mismo tiempo se obtuvo información valiosa que abre caminos a futuras investigaciones trascendentes para el tema del voto de los migrantes en el exterior. Esta hipótesis hacía referencia a factores asociativos, con ello se define que la participación o pertenencia a alguna organización de migrantes ha contribuido a que sólo aquellos que participan y están involucrados en sus actividades tienen mayor acceso a la información y ejercer el voto.

Como se observó, el grupo de migrantes que pudo ejercer su voto, ese 53 por ciento del total que votaron, forma parte de las organizaciones de migrantes como simpatizantes o bien como miembros activos, esa membresía favoreció el ejercicio de una participación política por medio del sufragio postal. La invitación que realizó el señor Francisco Moreno, del club Los Reyes, en Los Ángeles, California, significó información, apoyo en todo el proceso de registro y envío del voto, en resumen, su participación significó que muchos migrantes estuvieran pendientes del proceso.

Las implicaciones que se presentaron, ante la participación del liderazgo de un individuo, significaron aparentemente ventajas para el ejercicio del voto, sin embargo los medios utilizados son cuestionados debido a la movilización que se hizo del instrumento de decisión política.

La participación electoral analizada fue el resultado de una votación grupal, la cual daña los principios democráticos del sufragio libre, auténtico y secreto; de esta manera, la invitación que realiza el líder, Paco Moreno, a los miembros para que se reúnan en la casa del presidente del Club Los Reyes, Amado Ramírez, y que desde ahí puedan ejercer el voto, trasgrede el principio democrático. El mismo caso sucede en Chicago, cuando uno de los líderes invita a simpatizantes y miembros de la organización a votar grupalmente. En este caso, de manera particular, se hace la invitación a ver un juego de fútbol en la casa del líder para después enviar el voto postal.

Por años, en México se ha buscado que las organizaciones, no intervengan en el ejercicio del voto, con el objetivo de erradicar relaciones clientelares, basadas en intercambios sociales entre diferentes grupos, o lo que por mucho tiempo se le ha denominado el voto corporativo. Es decir un voto que responde a los intereses de una organización sin autonomía, jerárquica y negociadora de intercambios políticos. A pesar que en los clubes de migrantes la afiliación es libre, y, de acuerdo con sus objetivos, son organizaciones ajenas a cualquier partido político y sin fines de lucro, ello no implica que se puedan establecer relaciones clientelares. De esta manera, la intervención de una asociación en el envío del voto, y la idea de la "participación grupal", trasgrede los principios del voto libre y secreto de los migrantes. Es decir, parece que los mexicanos en Estados Unidos repiten las viejas formas de hacer política en México (en Michoacán), por parte de los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), fundadas principalmente en una cultura poco democrática, desvalorizando el papel activo del ciudadano. Donde los gobiernos se legitimaban a partir de relaciones de intercambios monetarios, recursos, prestigio, puestos políticos. Las implicaciones de tales relaciones clientelares originó la desconfianza y desagrado por la política de un buen número de

mexicanos, pero a la vez mostraban un apoyo al régimen que encarnaba la revolución y un nacionalismo que daba identidad a México (Craig y Cornelius, 1989; Monsiváis, 2003:162).

Sin duda, la intervención de las asociaciones de migrantes y de los líderes en el envío de votos postales y los esquemas que se están creando en torno a esa relación abre nuevas temáticas de investigación relacionadas con la réplica de una cultura política autoritaria, corrupta, poco democrática, basada en relaciones clientelares.

La tercera hipótesis menciona factores más de tipo sociopolítico, el migrante, de acuerdo con su tipo y años de residencia fuera de México, disminuye su interés por votar. En esta lógica, a mayor tiempo de residencia fuera del territorio de origen, menor interés en la política mexicana. Esta hipótesis no se pudo comprobar de acuerdo con los datos obtenidos, la cantidad de casos analizados fue una de las principales barreras.

Sin embargo se obtuvo conclusiones interesantes que contribuyen al análisis del voto de los michoacanos en el exterior. Ahora bien, vayamos al análisis de los resultados. Cuando se propone que el tipo y tiempo de residencia contribuye a que se tenga más o menos interés en política, se partió del supuesto que al establecerse en un territorio y gozar de derechos políticos y civiles, la ciudadanía se ejerce de una forma plena. De acuerdo con el concepto de ciudadanía sustantiva, es en el lugar donde se reside que el individuo de una manera consciente, conoce y ejerce plenamente sus derechos al igual que obligaciones. De esta forma, al tener una residencia establecida en Estados Unidos con el paso de los años pueda optarse por ejercer solamente una ciudadanía. Así, al tener derechos políticos en otro estado, y con pleno derecho a dobles nacionalidades, puede optarse por el ejercicio de derechos en una sola nación.

Los resultados de los 37 casos expuestos expresan lo contrario, de acuerdo con los migrantes que votaron, 53 por ciento de los que votaron tienen como característica principal la ciudadanía estadounidense, o bien son residentes permanentes, lo que habla de migrantes que tiene mayor número de años en Estados Unidos; bien establecidos, con

una familia y con poco envío de remesas. Es decir, el tiempo y tipo de residencia no implicó su desinterés por votar.

Por otra parte, también puede decirse que aquellos que decidieron no votar son aquellos que poseen un menor tiempo en Estados Unidos, con mayores vínculos con México y envío de remesas. Este perfil del votante se caracteriza por ser indocumentado que a pesar de contar con credencial de elector no votó. alguna de las razones expresadas por este grupo consiste en que desconocían la aprobación del voto, o bien olvidaron los tiempos para el registro y envío del voto postal. Finalmente, al no demostrarse que el tipo y tiempo de residencia de este grupo determinó la forma en que votan, en futuras investigaciones deberá contarse con mayores casos que permitan sustentar mejor esta hipótesis.

En lo que respecta al otro porcentaje de michoacanos que no vota, puede observarse que 49 por ciento carece de una credencial de elector, y las razones por las que no la poseen son debido a que migraron muy jóvenes a Estados Unidos de ahí que no pudieron tramitarla. Existen dos perfiles de estos inmigrantes, es posible encontrar aquellos que son indocumentados y, por ende no pueden tan fácilmente tomar la decisión de salir del país, de visita a México, lo que ha dificultado el trámite de la credencial de elector, ya que es un procedimiento personal y que sólo se realiza en territorio mexicano. El otro perfil de migrante es aquel que a pesar de tener documentos legales y viajar a México ha tenido dificultad para tramitarla ya que cada vez que realizan el trámite, sus tiempos de estancia no son suficientes para obtener la credencial, por tanto, al no recogerla el documento es destruido por parte del IFE.

Ahora bien, paralelamente puede concluirse otro aspecto, existe una serie de motivos que deben verse con detenimiento para explicar la baja participación, como es la desconfianza y falta de credibilidad que existen sobre las instituciones políticas mexicanas. Todo aquello que refiere al gobierno y los políticos es percibido por los migrantes como algo negativo, que se trata de grupos que sólo ven por sus intereses, dejando de lado los intereses de los michoacanos.

El interés en la política michoacana, en un primer momento, sirvió para explicar cómo asumen los migrantes michoacanos la política en su estado natal, con la intención de observar cómo asumen la ciudadanía y, con ello, de qué manera se asumen como ciudadanos. Es decir, la postura que toman frente a las acciones realizadas entre diferentes actores políticos, el gobierno y las instituciones y el papel de la sociedad en esa relación. Al carecer de información y vinculación con el país de origen, los migrantes dicen perder el interés, con el paso del tiempo. No obstante aquellos que ejercieron el voto, responden positivamente al hecho de participar ya que esa acción incide en los cambios de México.

Por otra parte, un buen número de migrantes al mismo tiempo está enterado de temáticas que afectan a México, al parecer 51 por ciento de los entrevistados consideran que el principal problema en México es el narcotráfico, mientras que 49 por ciento opta por estar mayormente enterado de lo que sucede en Estados Unidos, y preocupada por temas como migración y educación. Ello, sin duda, refiere a que los migrantes tienen nociones de lo que acontece en México y Estados Unidos, de acuerdo con sus particulares intereses.

Para aquellos que opinaron estar más interesados en la política mexicana, en comparación con la estadounidense, esos mismos migrantes contestan haber perdido el interés en la política mexicana. La conclusión que puede interpretarse es que la pérdida de interés está más vinculada con una falta de confianza y credibilidad en la política mexicana y sus instituciones, pero ello no implica necesariamente su desvinculación con México.

Los migrantes consideran que los políticos son grupos que sólo ven por sus intereses, sin considerar los beneficios de la comunidad. De esta manera esta respuesta lleva a una más que es la falta de confianza en las instituciones políticas, con lo cual se pudo apreciar que los michoacanos migrantes tienen en su enorme mayoría una falta de confianza en las instituciones políticas, entendidas como los partidos políticos, el gobierno y sus

administraciones. Tales conclusiones conducen a pensar que la falta de credibilidad y confianza en las instituciones son elementos que coadyuvan a la baja participación por medio del voto de los migrantes. Sin duda, ésta es otra temática que abre líneas de investigación para el tema de la baja participación de los migrantes en Estados Unidos.

El ejercicio del voto en el exterior carece de la construcción de una ciudadanía extraterritorial, es decir, la inexistencia de mecanismos que conduzcan a fortalecer una cultura política de la participación y de asumirse como ciudadano seguirá debilitando el proceso. Ahora bien, qué elementos deben guiar la construcción de una ciudadanía extraterritorial, bajo qué direcciones se debe caminar en este tema que pueda beneficiar a los votantes migrantes y al mismo tiempo cuáles las obligaciones, son discusiones que quedan pendientes.

Sin duda, este tema está en debate, tanto del lado de los mexicanos que ejercemos derechos desde México y por supuesto de aquellos que están en el exterior. A México le sigue haciendo falta ciudadanos cada vez más conscientes que la participación, el respeto a la legalidad y su contribución a una cultura política democrática beneficia en general al país.

Un último elemento a considerar es que el *Código Electoral del Estado de Michoacán* contempla la prohibición de la credencial de elector cuando se encuentre vencida. Mientras que en las elecciones federales, el IFE sí permite que los migrantes puedan votar a pesar de que la credencial de elector se encuentre vencida. Este hecho es algo que podría discutirse y considerarse para que el estado de Michoacán goce de las mismas ventajas que se tienen a nivel federal.

Finalmente, esta investigación buscó encontrar elementos que pudieran responder a la pregunta: ¿cuáles son los elementos o causas que pueden explicar la baja participación de los michoacanos durante sus primeras experiencias electorales extraterritoriales?, lo cierto es que la pregunta no fue completamente resuelta. No obstante, la investigación abre perspectivas de análisis para abordar el tema del voto extraterritorial, una de ellas es

la exploración en mayor profundidad de la cultura política de los michoacanos y mexicanos y la forma en que asumen la ciudadanía tanto en México como en Estados Unidos. Al parecer, ello podría brindar suficiente información para establecer mejores condiciones y marcos legales que regulen el ejercicio ciudadano, el deber del *buen ciudadano* que se compromete con la vida política, social, económica y cultural, entre otras. El gran problema está en que no se generan condiciones para ejercer y fortalecer derechos, por ello, en la medida en que puedan ejercerse también será necesario pensar en un ciudadano corresponsable. Ello implica que se discuta el tema de los límites de la doble ciudadanía de acuerdo con la residencia.

Otra perspectiva, es el estudio en sí mismo de las asociaciones de migrantes y el tipo de relaciones clientelares que se dan entre ellas y con los gobiernos de las administraciones federales y locales. Finalmente las preferencias políticas de los migrantes que, aunque son pocos los votos, han manifestado cada vez más mayor apoyo al Partido Acción Nacional (PAN).

BIBLIOGRAFÍA

- Arditi, Benjamín, 2005, *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*, España, Anthropos.
- Arteaga, María Lucila, 2007, "Los derechos humanos y políticos en la LXX Legislatura" en Badillo, Gonzalo, coord., *Michoacán y el voto en el extranjero. Una conquista de los migrantes*, México, Edición no venal.
- Badillo Moreno, Gonzalo, 2004a, comp., *El voto de los mexicanos en el extranjero. Documentos*, México, Gobierno del estado de Michoacán.
- _____, 2004b, coord., *La puerta que llama. El voto de los mexicanos en el extranjero*, México, LIX Legislatura del Senado de la República.
- _____, 2008, coord., *Michoacán y el voto en el extranjero. Una conquista de los migrantes*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Universidad Vasco de Quiroga/Fundación para la Democracia Alternativa y Debate.
- Bada Xóchitl, 2004, "La voz de los actores. Clubes de michoacanos oriundos: desarrollo y membresía. Social comunitarios", *Migración y desarrollo*, Zacatecas, Red Internacional de Migración y Desarrollo, año 1, núm. 2, abril, pp. 82-103.
- _____, 2006, "New trends and patterns in Mexican Migrant Labor Organization", en Bada, Xóchitl, Jonathan Fox, Andrew Selee (edits.), *Invisible no more. Mexican Migrant Civic Participation in the United States*, Washington, D. C., Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Braun Nadja y María Gratschew, 2008, *Voto en el extranjero. Manual de IDEA International, Instituto Federal Electoral/IDEA International*, México.
- Bustamante, Jorge, 2002, *Migración Internacional y derechos humanos*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Serie Doctrina Jurídica, núm. 94.
- _____, 2011, "Extreme Vulnerability of Migrants: The Cases of the United States and Mexico / La vulnerabilidad extrema de los migrantes: Los casos de Estados Unidos y México", en *Migraciones internacionales*, Tijuana, Baja California, México, volumen 6, número 1, enero-junio 2011, pp.97-118.
- Calderón Chelius, Leticia y Jesús Martínez Saldaña, 2002, *La dimensión política de la migración*, México, Contemporánea Sociología/Instituto Mora.

- _____, 2003, coord., *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*, México, Contemporánea Sociológica/Instituto Mora.
- _____, 2010, *Los superhéroes no existen. Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*. México, Contemporánea Sociología/Instituto Mora.
- Carpizo, Jorge y Diego Valadés, 1998, *El voto de los mexicanos en el extranjero*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Corona, Rodolfo y Jorge Santibáñez, 2004, *Aspectos cuantitativos de los ciudadanos mexicanos en el extranjero durante la jornada electoral federal del año 2006*, México, El Colegio de la Frontera Norte/Instituto Federal Electoral.
- Canales, Alejandro, 2005, "El papel de las remesas en la configuración de relaciones familiares transnacionales", *Papeles de Población*, abril-junio, núm. 044, Universidad Autónoma del Estado de México, México, pp. 149-171.
- _____ y Christian Zolniski, 2001, "Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización", en *La migración internacional y el desarrollo en las Américas: simposio sobre migración internacional en las Américas*. Costa Rica, CEPAL/BID/OIM/FNUAP, pp. 413-432.
- Castell, Manuel, 1998, *La era de la información. La sociedad red*, vol. I, Madrid, Alianza Editorial.
- Durand, Víctor M., 2000, *Etnia y cultura política. Los mexicanos en Estados Unidos*, México, Miguel Ángel Porrúa, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM.
- Ellis Andrew, 2008, "Historia y política del voto en el extranjero", en Institute for Democracy and Electoral Assistance International, *Voto en el extranjero. Manual de IDEA International*, México, Instituto Federal Electoral/IDEA International.
- Escala Rabadán Luis, Bada Xochitl, Rivera-Salgado Gaspar, "Mexican Migrant Civic and Political Participation in the U.S.: The case of hometown associations in Los Angeles and Chicago", en *Norteamérica*, núm. 2, julio-diciembre, 2000, Año 1, pp. 127-172.
- Escamilla Hamm, Patricia, 2009, "How transnationalism facilitates the participation of mexican immigrants in U.S. politics", en *Migración y Desarrollo*, primer semestre, pp. 87-110.

- Espinoza Toledo, Ricardo, 1999, *Sistemas parlamentario, presidencial y semipresidencial*, Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, México, Instituto Federal Electoral, núm.20.
- Espinoza Valle, Víctor Alejandro, 2004, *El voto lejano. Cultura política y migración México-Estados Unidos*, México, Miguel Ángel Porrúa/El Colegio de la Frontera Norte.
- _____, 2011, *Sufragio extraterritorial y democracia*, México, Instituto Federal Electoral, Colección Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática.
- _____, 2011, *Democracia y participación política en la distancia. El voto de los mexicanos en el exterior*, (en prensa).
- Fernández Santillana, José, 2003, *El despertar de la sociedad civil. Una perspectiva histórica*, México, Editorial Océano.
- Ferrajoli, Luigi, 2001, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Madrid, Trotta.
- Fitzgerald David, 2005, "Nationality and Migration in Modern Mexico", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, University of California, 31(1), January pp. 171-191.
- _____, 2009, *A nation of emigrants. How Mexico manages its migration*, Berkeley, University of California Press.
- Fox, Jonathan, 2006, *Introduction*, en Bada Xóchitl, Jonathan Fox y Andrew Selee (eds.), *Invisible no more. Mexican Migrant Civic Participation in the United States*, Washington D. C., Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- _____, 2010; "La importancia del contexto" en Bada, Xochitl et al., *La importancia del contexto: el compromiso cívico de los inmigrantes latinos en nueve de las ciudades de los Estados Unidos*, Washington D. C., Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- García, Chris, 1988, edit., *Latinos and the political system*, Indiana, University of Notre Dame Press.
- González, Gutierrez Carlos, 2006a, "La agenda política de los mexicanos en el exterior: dos elecciones recientes", en Herrera Carassou Roberto, coord., *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*, México Siglo XXI editores.
- González, Carlos, 2006b, "Del acercamiento a la inclusión institucional: la experiencia del instituto de los Mexicanos en el Exterior" en Carlos González Gutiérrez (coord.), *Relaciones Estado-Diáspora: aproximaciones desde cuatro continentes*. México, Miguel Ángel Porrúa.

- Hamilton Douglas, 2006, coord., *Immigration Policy in the United States*, Washington D. C., Congress of the United States Congressional Budget Office, Series on Immigration.
- Hansel, Randall y Patrick Weil, 2002, *Dual Nationality, social rights and Federal Citizenship in the U.S. and Europe. The Reinvention of Citizenship*. New York, Berghahn Books published.
- Held, David, 2006, *Models of Democracy*, 3th edition, California, Stanford University Press.
- Huntington Samuel P., 2005, *Who are we? The Challenges to America's National Identity*, New York Simon & Schuster Paperbacks.
- Instituto Electora de Michoacán (IEM), 2009, *Evaluación del Voto de los Michoacanos en el Extranjero en el Proceso Electoral Ordinario, 2007 para la Elección de Gobernador del Estado, y Fuera de la Entidad en Territorio Nacional*, Morelia, Michoacán, Instituto Electoral de Michoacán, Tomo I.
- Kymlicka, Will, 1998, "Multicultural citizenship", en Shafir, Gershon, edit., *The citizenship debates*, London, University of Minnesota Press.
- López Castro, Gustavo, 1986, *La casa dividida. Un estudio de caso sobre la migración a Estados Unidos en un pueblo michoacano*, México, El Colegio de Michoacán/Asociación Mexicana de Población, A. C.
- _____, 2003, "Díasporas, circulación y movilidad: notas desde Michoacán", en Gustavo López Castro, coord., *Díaspóra Michoacana*, México, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán.
- Lopez-Guerra Claudio, 2005, "Should expatriates vote?", *The Journal of Political Philosophy*, New York, Columbia University, vol.13, núm. 2, pp. 216-234.
- Marcelli, Enrico y Wayne Cornelius, 2005; "Immigrant Voting in Home-Country Elections: Potential Consequences of Extending the Franchise to Expatriate Mexicans", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 21, núm. 2, pp. 429-460.
- Marshall, T. H., 1998, "Citizenship and social class" en Shafir, Gershon, edit, *The citizenship debates*, London, University of Minnesota Press.
- Martínez Saldaña, Jesús, 2003, "Reclamando el poder: los ciudadanos en el exterior y su impacto en la política mexicana", *Migraciones Internacionales*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, vol. 2, núm. 2, julio-diciembre, pp. 96-120.

- Massey, Douglas, *et.al.*, 1991, *Los ausentes. El proceso social de la migración internacional en el occidente de México*, México, Alianza editorial/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- _____ y Jorge Durand, 2003, *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los Albores del siglo XXI*, México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma de Zacatecas/Red Internacional de Migración y Desarrollo.
- _____, Jorge Durand y Nolan J. Malone, 2009, *Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*, trad. Elvira Maldonado, México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma de Zacatecas/Cámara de Diputados LXI Legislatura.
- Mena Salas, Luis Felipe, 1995, “La doble nacionalidad, una sola ciudadanía”, en LVI Legislatura, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *La doble nacionalidad. Memoria del Coloquio*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Messner, Dirk, 1991, “Del Estado céntrico a la sociedad de redes. Nuevas exigencias a la coordinación social”, en Lechner, Norberto *et al.*, *Reforma del Estado y Coordinación Social*. México: Plaza y Valdés/Instituto de Investigaciones Sociales.
- Meza, Liliana y Miriam Cuellar, 2009, comps., *La vulnerabilidad de los grupos migrantes en México*, México, Universidad Iberoamericana.
- Moctezuma Longoria, Miguel, 2004, “Justificación empírica y conceptual del voto extraterritorial de los mexicanos con base en la experiencia de Zacatecas”, *Sociológica*, México, Año 19, No. 56, Universidad Autónoma Metropolitana, septiembre-diciembre.
- Moctezuma, Miguel, 2011, *La Transnacionalidad de los sujetos. Dimensiones, metodologías y prácticas convergentes de los migrantes mexicanos en Estados Unidos*, México, Miguel Ángel Porrúa editores/Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Monsiváis, Carlos A., (tesis doctoral), 2003, *La democracia ajena, jóvenes y constitución de ciudadanía en Baja California*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- Navarro, Carlos *et al.*, 2008, “Panorama comparado del voto en el extranjero”, *Voto en el extranjero, Manual de IDEA International*, Instituto Federal Electoral/IDEA International, México.
- Nohlen, Dieter y Florian Grotz, 2008, “Marco legal y panorama de la legislación electoral”, *Voto en el extranjero. Manual de IDEA International*, México, Instituto Federal Electoral/IDEA International.

- Nohlen, Dieter y Florian Grotz, 2001, "Voto en el extranjero: marco legal y panorama general de la legislación electoral", *Justicia electoral*, Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, No. 16, México.
- Olvera, Alberto, 2008, *Ciudadanía y Democracia*, México, Instituto Federal Electoral.
- Parra Barbosa, José Francisco, 2007, "El voto postal de los mexicanos en el extranjero en las elecciones en las elecciones presidenciales de 2006. La culminación de un camino recorrido" en Molina Luis *et al.*, coords., *Perspectivas de la democracia en México*, México, Editorial Porrúa/Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Derecho/José Ortega y Gasset/Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Portes, Alejandro, 2005, "Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes" *Migración y Desarrollo*, primer semestre, número 004. Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, México, pp. 2-19.
- Portes, Alejandro, R. Rumbaut, 2010, *América inmigrante*, Barcelona, Anthropos.
- Przeworsky, Adam, 2010, *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Ramírez Sáiz, Juan Manuel, *Ciudadanía mundial*, 2006, México, ITESO/Universidad Iberoamericana.
- Ramírez, Telésforo y, Liliana Meza, 2011, *Emigración México-Estados Unidos: balance antes y después de la recesión económica estadounidense*, México, Consejo Nacional de Población.
- Rivera- Salgado, Gaspar, Xochitl Bada y Luis Escala Rabadán (ponencia), 2005, "Participación cívica y política de los migrantes mexicanos en Estados Unidos: las asociaciones de paisanos en Los Ángeles y Chicago", trad. Luis Escala Rabadán, Washington D. C, noviembre 4 y 5, Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- _____, 2006; "Mexican Migrant Organizations", en Xóchitl Bada, Jonathan Fox y Andrew Selee, edits., *Invisible no more. Mexican Migrant Civic Participation in the United States*, Washington D. C., Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Ross Pineda, Raúl, 1999, *Los mexicanos y el voto sin fronteras*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa/Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista.
- _____, 2001, *Derechos políticos de los mexicanos en el extranjero*, México.s/edi

- Rubio, José, 2005, *Ciudadanos sin democracia: nuevos ensayos sobre ciudadanía, ética y democracia*, Granada, España Comares editor.
- Sánchez Bringas, Enrique, 2002, *Derecho constitucional*, México, Editorial Porrúa.
- Santibáñez Romellón, Jorge, 2005, "Voto del emigrante", *Voz y Voto*, núm. 148, junio 2005, Director: Jorge Alcocer, págs. 25-28.
- Sassen, Saskia, 2003, *Contrageografías de la globalización, Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid, Editorial Traficantes de sueño, trads. Amanda Pastrana Izquierdo, Claudia Laudano, Amaia Pérez Orozco y Luis Antonio Núñez.
- _____, 2006, *Territory, authority, rights. From medieval to global assemblages*. New Jersey, Princeton University Press.
- Serbin, Andrés, 2009, "Globalifóbicos vs. Globalitarios en América Latina y el Caribe: fortalezas y debilidades de una sociedad civil regional emergente", en *Documento de Trabajo*, Buenos Aires, núm.243, Universidad de Belgrano.
- Schmitter, Philippe y Lehbruch Gerhard, 1992, coord., *Neocorporativismo I. Más allá del Estado y Mercado*, México, trad. César Cansino, Alianza editorial.
- Spiro, 2002, "Embracing Dual Nationality" en *Dual Nationality, social rights and Federal Citizenship in the U.S. and Europe. The Reinvention of Citizenship*, New York, Berghahn Books published.
- Tuirán y Ávila, 2010, "La migración México-Estados Unidos, 1940-2010" en Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco, coords., *Los grandes problemas de México, Tomo III Migraciones Internacionales*, México, El Colegio de México.
- Weist, Raymond, 1983, "La dependencia externa y la perpetuación de la migración temporal de los Estados Unidos", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. IV, núm. 15, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán.
- Woldenberg, José, 2002, *La construcción de la democracia*, España, Plaza y Janés.

Páginas en internet

- Bada, Xóchitl, 2002, "Clubes de oriundos en los Estados Unidos" en Kourous George, *Serie acción ciudadana en las Américas*, Chicago, Programa de las Américas, Interhemispheric Resource Center (IRC), núm. 5, en <http://www.cipamericas.org/archives/1059> >, consultada el 2 de julio de 2012.

- Banco de México, Ingreso por remesas familiares a nivel estatal, 2007-2010 en <<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarSeries>>, consultada el 17 de junio de 2012.
- Cisneros Isidro, 2011, "Voto en el extranjero: Michoacán", en *Voces Ciudadanas*, Núm. 17, <<http://www.iniciativaciudadana.org.mx/biblioteca-digital/publicaciones/voces-ciudadanas.html>> Consultada el 1 de octubre de 2011 y 5 de marzo de 2012.
- Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (Decreto), 1995, Código Electoral del Estado de Michoacán, en Periódico Oficial, Morelia, Michoacán, 4 de mayo, en <http://www.congresomich.gob.mx/Modulos/mod_Biblioteca/archivos/322_bib.pdf>.
- Congreso de la Unión (decreto), 1990, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe)*, en Diario Oficial de la Federación, México, D. F., 15 de agosto, en <http://www.normateca.gob.mx/Archivos/34_D_921_26-04-2006.pdf>, consultada el 20 de mayo de 2012.
- Congreso de la Unión (decreto), 1998, *Ley de Nacionalidad*, en Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 23 de enero en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/53.pdf>>, consultada el 15 de abril de 2012.
- Consejo Nacional de Población, 2010, "Nuevos patrones de la migración", Índices de intensidad migratoria. México-Estados Unidos, El estado de la migración, Colección Índices sociodemográficos, en <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Nuevos_patrones.pdf>, consultada el 15 de junio de 2012.
- Consejo Nacional de Población, 2010, "Regiones de origen y de destino de la migración", Índices de intensidad migratoria. México-Estados Unidos, El estado de la migración, Colección Índices sociodemográficos, en <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Regiones.pdf>, consultada el 15 de junio de 2012.
- Current Population Survey, 2010, en <<http://www.census.gov/population/hispanic/data/2010.html>>, consultada el 30 de mayo de 2012.
- Dockterman, Daniel, 2011, *Hispanic of Mexican origin in the United States*, Washington D.C., Pew Research Center, PEW Hispanic Center. <http://www.pewhispanic.org/files/2011/07/71.pdf> consultada el 16 de julio de 2012

- Ennis, Sharon, Río Vargas Merarys and Albert Nora, 2011, *The Hispanic Population: 2010*, United State Census Bureau, en <http://www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-04.pdf>, consultada el 14 de mayo de 2012.
- Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C., 2008, "El voto de los mexicanos en el exterior: un proceso perfectible", 2008, en Papeles para la reflexión, México, núm. XXXVII, septiembre, Año I. en <http://www.fundacionpreciado.org.mx/reflexion/pdf/papelesreflexion37.pdf>, consultada el 20 de enero de 2012.
- Gobierno de España, Ministerio del interior, 2011, Consulta de resultados electorales. Residentes en el extranjero, en <http://www.infoelectoral.mir.es/min/export.html?method=exportFormacionPolitica3CRA2Pdf&contentType=PDF> consultada 16 de julio de 2012.
- Instituto Electoral de Michoacán, (IEM), 2009, *Memoria de los michoacanos en el extranjero, proceso electoral estatal 2007*, en http://www.iem.org.mx/index.php?option=com_phocadownload&view=categor&id=41:publicaciones.memorias&Itemid=76, consultada el 25, 26, 27 de mayo de 2012.
- Instituto Electoral de Michoacán, 2009, *Voto de los michoacanos en el extranjero, Proceso electoral 2007*, en http://www.iem.org.mx/index.php?option=com_phocadownload&view=categor&id=23:proceso_electoral_2007.voto_de_los_michoacanos_en_el_extranjero&Itemid=76, consultado en mayo de 2012.
- Instituto Federal Electoral, 2012, *Información sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Recepción de Sobres Voto por País, Fecha, Entidad Federativa y Distrito Electoral y resultados de la votación emitida desde el extranjero*, en <http://www.votoextranjero.mx/documents/18/1ef1e704-7ae9-4953-8511-5a30cc1c0c05> consultada 15 de julio de 2012.
- Oficina Nacional de Procesos Electorales Perú, 2011, en <http://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/elecciones2011/1ravuelta/> consultada el 16 de julio de 2012.
- Reyes Romo Felipe, 2005, *Ciudadanía y democracia posnacional. Perspectivas y discusiones sobre la diáspora mexicana*, en Red Internacional de Migración y Desarrollo, http://rimd.reduaz.mx/documentos_miembros/85DemocraciaPosmoderna.pdf, consultada el 28 de marzo de 2012.
- Rodríguez, Rosa María, ¿De quién es la ciudadanía?, (curso) "Libres e iguales. El constitucionalismo español", España, Cuadernos de pensamiento político,

Fundación para el análisis y los estudios sociales, octubre/diciembre, en <<http://www.scribd.com/doc/22531639/De-Quien-Es-La-Ciudadania>>, consultada en 15 de enero 2012.

Secretaría de Gobernación, *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)*, 2008, en <<http://www.encup.gob.mx/>>, consultada el 8 de junio de 2012.

Tamayo Sergio, Granados Azucena, Freddy Minor (2010), "Identidades colectivas y cultura política. La protesta estudiantil". En Alejandro López, Nicolasa López-Saavedra, Sergio Tamayo y Ricardo Torres. "Yo no estuve ahí pero no olvido". *La protesta en estudio*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 24 de septiembre de 2010, consultada en <http://sergiotamayo.wordpress.com/2010/09/24/identidades-colectivas-y-cultura-politica-la-protesta-estudiantil/>

Passel, Jeffrey y Cohn D'Vera, 2010, *Unauthorized Immigrant Population: National and State Trends*, Washington D.C. Pew Research Center, Pew Hispanic Center, en <<http://www.pewhispanic.org/2012/08/14/up-to-1-7-million-unauthorized-immigrant-youth-may-benefit-from-new-deportation-rules/>>, consultada el 15 de abril de 2012.

Tribunal Superior Eleitoral, 2012, Eleitor no exterior, en <http://www.tse.jus.br/eleitor/eleitor-no-exterior> Consultado 27 de julio de 2012.

Tribunal Superior Electoral Hondureño, 2012, *Sistema de consultas del proceso electoral 2009 en Honduras*, en <http://consulta.tse.hn:1177/Detalle.aspx> consultada el 18 de julio de 2012

Trigueros Gaisman Laura, 1997, *La doble nacionalidad y el derecho mexicano*, Congreso de la Unión, <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/26/pr/pr34.pdf>>, consultada el 15 de marzo de 2012.

Entrevistas

Arreola, Artemio, (entrevista), 2011, por Guadalupe Mendiola (trabajo de campo), *Voto de los michoacanos en Estados Unidos durante las elecciones locales para gobernador 2007 y 2011*, Chicago, Illinois.

Carrasco, Guillermo, (entrevista), 2012, por Guadalupe Mendiola (trabajo de campo), *Voto de los michoacanos en Estados Unidos durante las elecciones locales para gobernador 2007 y 2011*, Los Ángeles, California.

- Figueroa, David, (entrevista), 2012, por Guadalupe Mendiola (trabajo de campo), *Voto de los michoacanos en Estados Unidos durante las elecciones locales para gobernador 2007 y 2011*, Los Ángeles, California.
- López, Amado, (entrevista), 2012, por Guadalupe Mendiola (trabajo de campo), *Voto de los michoacanos en Estados Unidos durante las elecciones locales para gobernador 2007 y 2011*, Los Ángeles, California.
- López M. Francisco, (entrevista), 2012, por Guadalupe Mendiola (trabajo de campo), *Voto de los michoacanos en Estados Unidos durante las elecciones locales para gobernador 2007 y 2011*, Fresno, California.
- Moreno, Francisco (entrevista), 2012, por Guadalupe Mendiola (trabajo de campo), *Voto de los michoacanos en Estados Unidos durante las elecciones locales para gobernador 2007 y 2011*, Los Ángeles, California.
- Peña, Fabio, (entrevista), 2012, por Guadalupe Mendiola (trabajo de campo), *Voto de los michoacanos en Estados Unidos durante las elecciones locales para gobernador 2007 y 2011*, Los Ángeles, California.
- Romero, Ramiro, (entrevista), 2012, por Guadalupe Mendiola (trabajo de campo), *Voto de los michoacanos en Estados Unidos durante las elecciones locales para gobernador 2007 y 2011*, Los Ángeles, California.
- Vásquez Salvador, (entrevista), 2012, por Guadalupe Mendiola (trabajo de campo), *Voto de los michoacanos en Estados Unidos durante las elecciones locales para gobernador 2007 y 2011*, Los Ángeles, California.